#8791

Debbie A. Cardona Capre (Imprenta)

From: José Rodríguez Amorós (Sub-Secretario)
Sent: Friday, April 01, 2016 3:24 PM
To: Kelly Mejía (Secretaría); Debbie A. Cardona Capre (Imprenta)
Subject: FW: Informe Anual AF2015 Corporacion del Proyecto ENLACE del Caño Martin Peña
Attachments: c-leg-16-mar-31 MRM Envio informe anual AF2015 ENLACE a Senado.pdf; ATT00001.htm; Informe Anual 2014-15_FINAL.pdf; ATT00002.htm; Informe Anual AF2015 Certificacion.pdf; ATT00003.htm; Informe Anual AF2015 Contratos.pdf; ATT00004.htm; Informe Anual AF2015 Estados financieros auditados.pdf; ATT00005.htm

Importance: High

8791

From: Tania Barbarossa (Secretaria del Senado)
Sent: Friday, April 01, 2016 3:21 PM
To: José Rodríguez Amorós (Sub-Secretario)
Subject: Fwd: Informe Anual AF2015 Corporacion del Proyecto ENLACE del Caño Martin Peña
Importance: High

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

> **De:** Lyvia N. Rodríguez - Del Valle <lrodriguez@martinpena.org>
> **Fecha:** 1 de abril de 2016, 2:08:05 AM AST
> **Para:** "Tania Barbarossa (Secretaria del Senado)" <TBarbarossa@senado.pr.gov>
> **Cc:** María Teresa Rodríguez Mattei <mrodriguez@martinpena.org>, Carmen Otero Martinez <cotero@martinpena.org>, Jos, G. Barea Fern ndez <jgb@jgbarea.com>, María Aurora Negrón González <mnegron@martinpena.org>
> **Asunto: Informe Anual AF2015 Corporacion del Proyecto ENLACE del Caño Martin Peña**
>
> Saludos,
>
> De conformidad con lo requerido por la Ley 489-2004, la Corporación del Proyecto ENLACE somete el informe anual auditado para el año fiscal 2014-15. Mañana se entregará el documento a la mano. Se aneja lo siguiente:
>
> - Carta del presidente de la Junta de Directores de la Corporación al Presidente del Senado
> - Informe anual
> - Certificacion del informe anual
> - Anejo 1: Relacion de contratos
> - Anejo 2: Estados financieros auditados
>
> Quedamos a su disposicion para proveer informacion adicional.
>
> --

Lyvia N. Rodríguez Del Valle
Directora Ejecutiva
Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña
Apartado Postal 41308
San Juan, Puerto Rico 00940-1308

#1957 Avenida Ponce de León
Parada 26, Santurce

T.787.729.1594
F.787.725.2544
lrodriguez@martinpena.org

#8791

PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA

31 de marzo de 2016

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
Apartado Postal 9023431
San Juan, PR 00902-3431

INFORME DEL AÑO FISCAL 2014-15
Y PLAN DE TRABAJO PARA LOS AÑOS FISCALES 2017-2019

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, me complace someter, mediante autorización de la Junta de Directores, el informe de referencia. El mismo describe la actividad realizada por la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y su situación económica para el año fiscal 2014-15. Además, incluye el plan de trabajo para los años fiscales 2016-17 al 2018-19.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información adicional que estime necesaria. Puede comunicarse conmigo al (787)729-1594.

Atentamente,

José G. Barea Fernández
Presidente
Junta de Directores

Anejo.

#8791

CUARTA PARTE:
CERTIFICACIÓN

Por la presente certificamos hoy, treinta de marzo de dos mil dieciséis, que la información que aquí se suple es a nuestro mejor entender veraz y fiel a la documentación que obra en los expedientes de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

Preparado por:

María Teresa Rodríguez Mattei
Gerente de Planificación y Presupuesto

Sometido por:

Lyvia N. Rodríguez Del Valle
Directora Ejecutiva

Lcdo. José G. Barea Fernández
Presidente de la Junta de Directores

Certifico que la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña autorizó la radicación de este informe en su reunión ordinaria de diez días de marzo de dos mil dieciséis.

Carmen Otero Martínez
Secretaria de Actas

8791

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Basic Financial Statements and
Required Supplementary Information

June 30, 2015

TABLE OF CONTENTS

	Page
Independent Auditors' Report	1
Management's Discussion and Analysis	3
Government-Wide Financial Statements:	
Statement of Net Position	10
Statement of Activities and Change in Net Position	11
Governmental Fund:	
Balance Sheet - Governmental Funds	12
Reconciliation of Governmental Fund Balance to Net Position of Governmental Activities	13
Statements of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds	14
Reconciliation of the Statement Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities and Changes in Net Position	15
Notes to Financial Statements	16
Required Supplementary Information:	
Statements of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances Budgetary Comparison-General Fund	31
Note to Statements of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balance Budgetary Comparison-General Fund	32
Independent Auditors' Peer Review Report:	
Letter to the User	33
Peer Review Report	34

De Angel & Compañía
CORPORACIÓN PROFESIONAL
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

PO Box 5460
Caguas, Puerto Rico 00726-5460

Glasgow 1890 College Park
Río Piedras, Puerto Rico
www.deangel.com
(787) 758-4428 • Fax 763-9386

INDEPENDENT AUDITORS' REPORT

To the Board of Directors of
Corporación del Proyecto Enlace
del Caño Martín Peña
San Juan, Puerto Rico

Report on the Financial Statements

We have audited the accompanying financial statements of the governmental activities, each major fund, and the aggregate remaining fund information of the **Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña** (the Corporation), a component unit of the Commonwealth of Puerto Rico, as of and for the year ended June 30, 2015, and the related notes to the financial statements which collectively comprise the Corporation basic financial statements, as listed in the table of contents.

Management's Responsibility for the Financial Statements

Management is responsible for the preparation and fair presentation of these financial statements in accordance with accounting principles generally accepted in the United States of America; this includes the design, implementation, and maintenance of internal control relevant to the preparation and fair presentation of financial statements that are free from material misstatement, whether due to fraud or error.

Auditors' Responsibility

Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit. We conducted our audit in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the financial statements are free of material misstatement.

An audit involves performing procedures to obtain audit evidence about the amounts and disclosures in the financial statements. The procedures selected depend on the auditor's judgment, including the assessment of the risks of material misstatement of the financial statements, whether due to fraud or error. In making those risk assessments, the auditor considers internal control relevant to the entity's preparation and fair presentation of the financial statements in order to design audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the entity's internal control. Accordingly, we express no such opinion. An audit also includes evaluating the appropriateness of accounting policies used and the reasonableness of significant accounting estimates made by management, as well as evaluating the overall presentation of the financial statements.

We believe that the audit evidence we have obtained is sufficient and appropriate to provide a basis for our audit opinion.

Basis for Qualified Opinion

As more fully described in Note 4 to the financial statements, the Corporation has land whose exact area and its actual or appraised costs are unknown. In our opinion, the real estate should be recorded at fair value to conform to accounting principles generally accepted in the United States of America. A quantification of the effects on the financial statements is not practicable.

Also more fully described in Note 5 to the financial statements, the Corporation does not disclose the cost and obligations associated with Employer Pension reported as required by GASB No. 68 *"Accounting Annual Financial Reported for Pension"*, due the information was not provided by a third party. A quantification of the effects on the financial statements is not practicable.

Qualified Opinion

In our opinion, except for the effects of the matter discussed in the Basis for Qualified Opinion paragraph, the basic financial statements referred to above present fairly, in all material respects, the respective financial position of the governmental activities and the general fund of the Corporation as of June 30, 2015, and the respective changes in financial position thereof and the respective budgetary comparison for the general funds for the year then ended in conformity with accounting principles generally accepted in the United States of America.

Other Matters

Required Supplementary Information

Accounting principles generally accepted in the United States of America require that the Management's Discussion and Analysis on pages 3 through 9 be presented to supplement the basic financial statements. Such information, although not a part of the basic financial statements, is required by the Governmental Accounting Standards Board who considers it to be an essential part of financial reporting for placing the basic financial statements in an appropriate operational, economic, or historical context. We have applied certain limited procedures to the required supplementary information in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America, which consisted of inquires of management about the methods of preparing the information and comparing the information for consistency with management's responses to our inquiries, the basic financial statements, and other knowledge we obtained during our audit of the basic financial statements. We do not express an opinion or provide any assurance on the information because the limited procedures do not provide us with sufficient evidence to express an opinion or provide any assurance.

Prior Year

The financial statements of the **Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña** as of and for the year ended June 30, 2014, were audited by other auditors whose report is dated September 8, 2014.

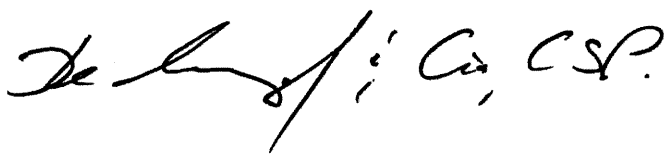

License No. 113
Expires December 1, 2018

San Juan, Puerto Rico
December 8, 2015
2015-12-84

Stamp No.
E-200255
was affixed
to original

AICPA Peer Review Program

FY International

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Management Discussion and Analysis

For the Year Ended June 30, 2015

The management of the **Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña** ("the Corporation") provides this Management's Discussion and Analysis ("MD&A") for the readers of the Corporation's basic financial statements. This MD&A provides a narrative overview and analysis of the financial activities of the Corporation for the fiscal year ended June 30, 2015, and is intended to serve as an introduction to the basic financial statements, which have the following components: (1) government-wide financial statements; (2) fund financial statements; and (3) notes to the financial statements. The MD&A is designed to: (a) assist the reader in focusing on significant financial matters; (b) provide an overview of the Corporation's financial activities; (c) identify any material changes from the original budget; and (d) highlight individual fund matters. We encourage readers to review this information together with the Corporation's basic financial statements that follow.

Financial Highlights

General Fund

- Total General Fund actual revenues on a budget basis (excluding other financing sources) for fiscal year 2015 amounted to $1,318,674, representing an increase of $1,674 from original budgeted revenues.
- Total expenditures of $1,293,793 represented a favorable decrease of $23,207 from original budget expenditures.
- The General Fund balance for fiscal year 2015 decreased by $19,869, a 3% decrease in the General Fund when compared to fiscal year 2014.

Government-Wide

- The Corporation reported net position at year-end of $3,837,347, comprised of $4,234,037 in total assets offset by $396,690 in total liabilities.
- The Corporation's net position at year end increased by $36,195 as a result of this year's operations.
- The Corporation's governmental activities had total revenues of $3,003,684, which were more than total expenses of $2,967,489.

General Fund Budgetary Highlights

The Corporation's budget is approved by its Board of Directors. The only budgeted fund is the General Fund which was established and amended during the year to recognize the planned expenditures and additional information became known during the fiscal year.

Major Financial Elements

Revenues

The General Fund is the primary operating fund of the Corporation. General Fund revenues are broadly based on appropriations from the Commonwealth of Puerto Rico's general fund and proceeds from joint resolutions for capital improvements.

Major Financial Elements, (Continued)

Expenditures

Expenditures consist principally of grants and subsidies, personal services, other services, materials and supplies, equipment purchases, capital outlays, debt service and transfers.

Overview of the Financial Statements

The following discussion and analysis are intended to serve as an introduction to the Corporation's basic financial statements for the fiscal year ended June 30, 2015. The Corporation's basic financial statements comprise of three components: government-wide financial statements, fund financial statements, and notes to the financial statements. This report also contains additional required supplementary information in addition to the basic financial statements themselves. These components are described below.

The basic financial statements include two kinds of financial statements that present different views of the Corporation, the government-wide financial statements and the fund financial statements. These financial statements also include the notes to the basic financial statements that explain some of the information in the financial statements and provide more detail.

Government-Wide Financial Statements

The government-wide financial statements are designed to provide readers with a broad overview of the Corporation's finances, in a manner similar to a private-sector business. The Statement of Net Position presents information on all of the Corporation's assets and liabilities, with the difference between the two reported as net position. Over time, increases or decreases in net position may serve as a useful indicator of whether the Corporation's financial position is improving or deteriorating.

The Statement of Activities and Change in Net Position presents information showing how the Corporation's net position changed during the most recent fiscal year, using the full accrual basis of accounting. Both government-wide financial statements include functions of the entity that are principally supported by intergovernmental revenues.

- **Statement of Net Position** - This presents all of the government's assets and liabilities with the difference between the two reported as net position. Over time, increases or decreases in the Corporation's net position may serve as a useful indicator of whether the financial position of the Corporation is improving or deteriorating.
- **Statement of Activities and Change in Net Position** - This presents information showing how the government's net position changed during the most recent fiscal year. All changes in net position are reported as soon as the underlying event giving rise to the change occurs, regardless of the timing of related cash flows. Thus, revenue and expenses are reported in this statement for some items that will not result in cash flows until future fiscal periods (such as uncollected taxes and earned but unused vacation leave). This statement also presents a comparison between direct expenses and program revenue for each function of the Corporation.

Fund Financial Statements

A fund is a grouping of related accounts that is used to maintain control over resources that have been segregated for specific activities or objectives. The Corporation, like other state and local governments, uses fund accounting to ensure and demonstrate compliance with finance-related governmental requirements. The funds of the Corporation are classified as governmental funds.

The governmental fund is used to account for essentially the same functions reported as governmental activities in the government-wide financial statements. However, unlike the government-wide financial statements, governmental fund financial statements focus on near-term inflows and outflows of expendable resources, as well as on balances of expendable resources available at the end of the fiscal year. Such information may be useful in evaluating a government's near-term financing requirements.

Because the focus of governmental funds is narrower than the government-wide financial statements, it is useful to compare the information presented for governmental funds with similar information presented for governmental activities in the government wide financial statements. By doing so, readers may better understand the long-term impact of the government's near-term financing decisions. Both the governmental fund balance sheet and the governmental fund statement of revenues, expenditures, and changes in fund balances provide a reconciliation to facilitate this comparison.

These reconciliations are presented on the page immediately following each governmental fund financial statement.

The Corporation has two major governmental funds. That is, each major fund is presented in a separate column in the governmental funds balance sheet and in the governmental funds statement of revenues, expenditures, and changes in fund balances (deficit). The Corporation's two major governmental funds are the General Fund and the Capital Improvement Fund. The remaining nonmajor governmental funds are grouped and presented in a single column in the governmental funds financial statements. The basic governmental funds financial statements can be found following the government-wide financial statements.
The Corporation adopts an annual appropriated budget for its General Fund. A budgetary comparison statement has been provided for the General Fund to demonstrate compliance with this budget. The statement of revenue and expenditures - budget and actual - budget basis - general fund only presents the information for the general fund for which there is a legally adopted budget, as required by GAAP. See note 1 to the Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances Budgetary Comparison - General Fund for a reconciliation of the statement of revenue and expenditures - budget and actual - budget basis general fund with the statement of revenues, expenditures, and changes in fund balance (deficit) for the general fund.

Notes to Basic Financial Statements

The notes provide additional information that is essential to a full understanding of the data provided in the government-wide and the fund financial statements. The notes to the basic financial statements can be found immediately following Reconciliation of the Statement Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities and Change in Net Position.

Required Supplementary Information

The basic financial statements include a section of required supplementary information immediately following its notes. This section includes a supplemental schedule of expenditures by budget and actual budget basis-general fund.

General Fund Financial Analysis

Total General Fund revenues for fiscal year 2015 amounted to $1,318,674, which represents a decrease of 2.2% as compared to actual revenues for fiscal year 2014 and is in line with the estimated revenues for fiscal year 2015. Total expenditures for fiscal year 2015 amounted to $1,293,793 and represented an increase of 5.5% as compared to actual expenditures for fiscal year 2014.

The difference between total expenditures and total revenues in the General Fund is referred herein as "Excess of (Deficiency) Revenues over Expenditures". For fiscal year 2015, the excess of revenues over expenditures of $24,881 compares unfavorably with the excess of revenues over expenditures of $122,760 of the fiscal year 2014.

Government-Wide Financial Analysis

Net Position

Net Position may serve over time as a useful indicator of a government's financial position. Total assets and total liabilities of the Corporation at June 30, 2015 amounted to $4,234,037 and $396,690, respectively, for net position of $3,837,347 compared to net position of $3,801,152 at the beginning of the current year.

A portion of the Corporation's net position reflects its investment in capital assets such as land, buildings, and equipment. The Corporation uses these capital assets to provide services to the residents; consequentially, these assets are not available for future spending.

Total assets decreased by $163,274 or 3.7% as compared to the prior fiscal year, while total liabilities decreased by $199,469 during the current fiscal year when compared to the prior fiscal year. The main reason for the decrease in total assets was mainly due to the use of cash for current year operations.

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Management Discussion and Analysis

For the Year Ended June 30, 2015

Summary of Net Position

The following schedule summarizes the Corporation's net position at June 30, 2015 and 2014:

	2015	2014	Variance	%
Assets		(Restated)		
Current Assets	$ 959,034	$ 1,156,305	$ (197,271)	-17.1%
Capital Assets, Net of Accumulated Depreciation	3,275,003	3,241,006	33,997	1.1%
Total Assets	$ 4,234,037	$ 4,397,311	$(163,274)	-3.71%
Liabilities and Net Positon				
Current Liabilities	$ 210,087	$ 444,530	$ (234,443)	-52.74%
Long Term Liabilities	186,603	151,629	34,974	23.07%
Net Position - Invested in Capital Assets	3,275,003	3,241,006	33,997	1.05%
Net Position - Restricted	414,931	84,892	330,039	388.78%
Net Position - Unrestricted	147,413	475,254	(327,841)	-68.98%
Total Liabilities and Net Position	$ 4,234,037	$ 4,397,311	$(163,274)	-3.71%

Changes in Net Position

The Corporation's net position increased by $36,195 or 1% from last year's total net position. Approximately 46% of the Corporation's total revenues came from legislative appropriations, while 54% resulted from joint resolutions for capital improvements. The Corporation's largest expenses were for salaries, benefits and payroll taxes professional services,

Results of Operations

For the fiscal years ended June 30, 2015 and 2014, the changes in net position were as follows:

	2015	2014
Program Revenues - General Fund	$ 1,317,000	$ 1,577,474
Program Revenues - Capital Improvement Fund	1,416,252	2,742,106
Other Revenues	270,432	4,030
Total Revenues	3,003,684	4,323,610
Expenses	2,967,489	7,200,932
Changes in Net Position	36,195	(2,877,322)
Net Position Beginning of Year, as Previously Stated	3,102,550	5,979,872
Prior Period Adjustment	698,602	-
Net Position Beginning of Year, as Restated	3,801,152	5,979,872
Net Position End of Year	$ 3,837,347	$ 3,102,550

Governmental Funds

The focus of the Corporation's governmental funds is to provide information on near-term inflows, outflows, and balances of expendable resources. Such information is useful in assessing the Corporation's financing requirements. In particular, unassigned fund balance may serve as a useful measure of a government's net resources available for spending at the end of the fiscal year. As of the end of fiscal year 2015, the Corporation's governmental funds reported combined ending fund balance of $748,947. This year, the revenues exceeded the expenditures by $37,172, as compared to the excess of expenditures over revenue increased by $82,577 of the prior year.

There are restricted fund balances in the amount of $165,316 which are not available for new spending because it has already been committed for loans to small businesses.

The general fund is the chief operating fund of the Corporation. At the end of the current fiscal year, the total unassigned fund balance of the general fund was $195,204. The fund balance of the Corporation's general fund decreased by $19,869 as a result of the current fiscal year's change in financial position. This is a 3.1% decrease when compared to total general fund balance reported in fiscal year 2014.

Capital Assets

At June 30, 2015, the Corporation has spent the amount of $87,829 in capital assets, including relocation properties, leasehold improvements, equipment, furniture and fixtures. During this year, the depreciation expense and accumulated depreciation amounted to $53,832 and $460,526, respectively.

Depreciation Expense

This expense is recorded on a straight-line basis over the estimated useful lives of the assets. In accordance with generally accepted accounting principles (GAAP), depreciation expense is calculated based on the original cost of the asset less an estimated salvage value, where applicable. For the fiscal year ended June 30, 2015, the amount of $53,832 was recorded for depreciation expense in the Statement of Activities and Change of Net Position.

Capital Outlay Acquisitions

For the fiscal year ended June 30, 2015, the total Capital Outlay amounted to $93,594 from which $87,829 were capitalized and recorded as assets of the Corporation. These additions to the Corporation's capital assets will be depreciated over time as described above. The net effect of the new capital assets and the current year's depreciation is an increase to capital assets in the amount of $33,997 for the fiscal year ended June 30, 2015.

Financial Analysis of the Corporation's Funds

As of June 30, 2015, the Corporation's governmental funds reported a combined cash balance of $451,654 as compared to prior year's $497,783. The reduction is mainly due to the payment of certain accounts payable during the year.

Request for Information

This financial report is designed to provide a general overview of the Corporation's finances for all those with an interest in the Corporation's finances. If you have questions about this report, please contact, Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña to the following address:

Physical Address

Avenida Ponce de León No. 1957
San Juan, Puerto Rico

Postal Address

Apartado Postal 41308
San Juan, PR 00940-1308

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Statement of Net Position

June 30, 2015

ASSETS

	Governmental Activities
Current Assets:	
Cash	$ 451,654
Accounts Receivable - Restricted	507,380
Total Current Assets	959,034
Capital Assets:	
Land	2,012,243
Building	443,278
Relocation Properties	811,489
Office Equipment and Furniture	129,734
Computer and Communication Equipment	102,984
Computer Programs	166,750
Vehicles	69,051
	3,735,529
Less: Accumulated Depreciation	(460,526)
	3,275,003
Total Assets	$ 4,234,037

LIABILITIES AND NET POSITION

Current Liabilities:	
Accounts Payable	$ 88,064
Accrued Liabilities	58,273
Unearned Revenues	63,750
Total Current Liabilities	210,087
Long Term Liabilities - Compensated Absences:	
Due within One Year	74,397
Due in More than One Year	112,206
Total Liabilities	396,690
Net Position:	
Invested in Capital Assets	3,275,003
Restricted	414,931
Unrestricted	147,413
	3,837,347
Total Liabilities and Net Position	$ 4,234,037

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Statement of Activities and Change in Net Position

For the Year Ended June 30, 2015

Activities:	Expenses	Program Revenues: Operating Grants	Program Revenues: Capital Grants	Net (Expenses) Revenues and Changes in Net Assets: Governmental Activities
Governmental:				
Legislative Appropriation and Other	$(1,294,770)	$ 1,317,000	$ -	$ 22,230
Joint Resolutions for Capital Improvements	(1,267,882)	-	1,416,252	148,370
Grants and Contributions	(404,837)	-	268,758	(136,079)
	$(2,967,489)	$ 1,317,000	$ 1,685,010	34,521
General Revenues:				
Interest Income				1,674
Total				1,674
Change in Net Assets				36,195
Net Position at Beginning of Year, as Previously Reported				3,102,550
Prior Period Adjustment				698,602
Net Position at Beginning of Year, as Restated				3,801,152
Net Position at Ending of Year				$ 3,837,347

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Balance Sheet - Governmental Fund

June 30, 2015

ASSETS

	General Fund	Capital Projects Fund	Other Funds	Total
Cash	$ 451,654	$ -	$ -	$ 451,654
Due from Other Fund	325,015	-	-	325,015
Accounts Receivable	-	373,671	133,709	507,380
Total Assets	$ 776,669	$ 373,671	$ 133,709	$ 1,284,049

LIABILITIES AND FUND BALANCES

Accounts Payable	$ 14,614	$ 15,970	$ 57,480	$ 88,064
Accrued Liabilities	58,273	-	-	58,273
Unearned Revenues	44,750		19,000	63,750
Due to Other Fund	-	192,385	132,630	325,015
Total Liabilities	117,637	208,355	209,110	535,102
Restricted	-	165,316	-	165,316
Assigned	463,828	-	-	463,828
Unassigned	195,204	-	(75,401)	119,803
Total Fund Balance	659,032	165,316	(75,401)	748,947
Total Liabilities and Fund Balance	$ 776,669	$ 373,671	$ 133,709	$ 1,284,049

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Reconciliation of Governmental Fund Balance
to Net Position of Governmental Activities

June 30, 2015

Governmental Fund Balance	$	748,947
Amounts Reported for Governmental Activities in the Statement of Net Position are Different Because:		
Capital Assets and Unamortized Expenses Used in Governmental Activities are not Financial Resources and are Not Reported in the Government Funds Balance Sheet:		
Cost of Capital Assets, as Restated		3,735,529
Accumulated Depreciation		(460,526)
		3,275,003
Liabilities, are not due and payable in the current period and, therefore, are not reported in the funds, and consist of the following:		
Compensated Absences		(186,603)
		(186,603)
Net Position of Governmental Activities	$	3,837,347

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balance - Governmental Funds

For The Year Ended June 30, 2015

	General Fund	Capital Projects Fund	Other Funds	Total
REVENUES				
Legislative Appropriations	$ 1,317,000	$ -	$ -	$ 1,317,000
State Grants	-	-	151,305	151,305
Federal Grants	-	-	127,715	127,715
Joint Resolutions for Capital Improvements	-	1,416,252	-	1,416,252
Interests	1,674	-	-	1,674
Contributions and Donations	-	-	(10,262)	(10,262)
Total Revenues	1,318,674	1,416,252	268,758	3,003,684
EXPENDITURES				
Salaries	592,481	-	162,177	754,658
Professional Services	99,363	498,003	74,033	671,399
Insurance	25,423	-	-	25,423
Community Development Activities	75,996	188,707	8,886	273,589
Payroll Taxes	104,594	-	118,363	222,957
Benefits	188,954	-	37,858	226,812
Supplies	9,070	-	1,441	10,511
Vehicle	7,637	-	-	7,637
Utilities	46,280	-	-	46,280
Rent of Office Equipment	434	-	-	434
Repairs and Maintenance	22,231	-	447	22,678
Acquisition and Relocation	-	581,172	-	581,172
Capital Outlays	93,594	-	-	93,594
Other	27,736	-	1,632	29,368
Total Expenditures	1,293,793	1,267,882	404,837	2,966,512
Excess (Deficiency) of Revenues over Expenditures	24,881	148,370	(136,079)	37,172
Fund Balances at Beginning of Year, as Previously Restated	678,901	16,946	60,678	756,525
Prior Period Adjustment	(44,750)	-	-	(44,750)
Fund Balances at Beginning of Year, as Restated	634,151	16,946	60,678	711,775
Fund Balances at End of Year	$ 659,032	$ 165,316	$ (75,401)	$ 748,947

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Reconciliation of the Statement Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances of Governmental Funds to the Statement of Activities and Changes in Net Position

For The Year Ended June 30, 2015

Net Change in Fund Balance	$	37,172
Amounts Reported for Governmental Activities in the Statement of Activities and Changes in Net Position are Different Because:		
Governmental Funds Reports Capital Assets Outlays as Expenditures. However, in the Statement of Activities, the Cost of those Assets is Allocated Over their Estimated Useful Lives and Reported as Depreciation Expense:		
Capital Outlays		87,829
Current Year Depreciation		(53,832)
		33,997
Some Expenses Reported in the Statement of Activities do not Require the use of Current Financial Resources and therefore are Not Reported as Expenditures in the Governmental Funds:		
Acquisition of Land for Relocation		364,000
Transfer of Land		(364,000)
Compensated Absences		(34,974)
		(34,974)
Change in Net Position of Governmental Activities	$	36,195

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES

Organization

The **Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña** (the Corporation) was created under Law No. 489 of September 24, 2004, as amended ("Ley para el Desarrollo Integral del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña"), herinafter Law 489-2004. The Corporation's Board of Directors consists of thirteen members, seven (7) appointed by the Governor of Puerto Rico and six (6) appointed by the Mayor of the Municipality of San Juan. The Corporation's reporting entity does not contain any component units as defined in Governmental Accounting Standard Board No. 14.

The financial statements of the Corporation have been prepared in accordance with accounting principles generally accepted in the United States as applied to governmental units. The Governmental Accounting Standards Board (GASB) is the standard-setting body for governmental accounting and financial reporting. The GASB periodically updates its existing Governmental Accounting and Financial Reporting Standards, which, along with subsequent GASB pronouncements (Statements and Interpretations), constitutes GAAP for governmental units.

In June 1999, the GASB issued Statement No. 34, "Basic Financial Statements and Management's Discussion and Analysis-for State and Local Governments", which affects the way the Corporation prepares and presents financial information. This Statement, which establishes new requirements and a new reporting model for the annual reports of state and local governments, was developed to make annual reports easier to understand and more useful to the people who use the governmental financial information to make decisions.

The Corporation has prepared required supplementary information titled Management's Discussion and Analysis, which precedes the basic financial statements.

Other GASB Statements are required to be implemented in conjunction with GASB 34. Therefore, the Corporation has implemented the following GASB Statements in the current fiscal year: GASB Statement No. 37 "Basic Financial Statements-and Management's Discussion and Analysis-for State and Local Governments: Omnibus-an amendment of GASB Statements No. 21 and No. 34"; GASB Statement No. 38 "Certain Financial Statement Note Disclosures"; GASB Statement No. 41 "Budgetary Comparison Schedules-Perspective Differences-an amendment of GASB Statement No. 34 "; and recently issued GASB Statement No 54 "Fund Balance Reporting and Governmental Fund Type Definitions".

Financial Reporting Entity

The accompanying financial statements includes the organization units governed by the Executives officers of the Corporation. In evaluating the Corporation as a reporting entity, management has addressed the entire potential component unit.

The basic criteria for including a potential component unit within the reporting entity is, if potential component unit are financially accountable and other organization for which the nature and significance of their relationship with the entity are that exclusion would cause the Corporation's Financial Statement to be misleading or incomplete. The GASB has set forth criteria to be considered in determining financial accountability.

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Financial Reporting Entity, (Continued)

These criteria include appointing a voting majority of an organization's governing body and (1) ability to the Corporation to impose its will on that organization or (2) the potential for the organization to provide specific financial benefits to, or impose specific financial burdens on the Corporation.

The relative importance of each criteria must be evaluate in light of specific circumstances in order to determine which components unit are to be included as part of the reporting entity. Our specific evaluation of the criteria applicable to the Corporation indicates that no organization meet the criteria to be included as component units. Accordingly, these basic financial statements present only the Corporation as the reporting entity.

Basis of Presentation, Measurement Focus and Basis of Accounting

The financial report of the Corporation consists of a Management Discussion and Analysis (MD&A), basic financial statements, notes to the financial statements, and required supplementary information other than the MD&A. Following is a summary presentation of each, including the measurement focus and basis of accounting measurement focus is a term used to describe which transactions are recorded within the various financial statements. Basis of accounting refers to when transactions are recorded regardless of the measurement focus.

Management Discussion and Analysis

This consists of a narrative introduction and analytical overview of the Corporation's financial activities. This analysis is similar to analysis the private sector provides in their annual reports.

Basic Financial Statements

Basic financial statements include both government-wide and fund financial statements. Both levels of statements categorize primary activities as governmental type.

Government-Wide Statements

The government-wide statements consist of a Statement of Net Position and a Statement of Activities and Change in Net Position. These statements are prepared using the economic resources measurement focus, which concentrates on an entity or fund's net Position.

All transactions end events that affect the total economic resources (net position) during the period are reported. The statements are reported on the accrual basis of accounting. Revenues are recognized when earned and expenses are recognized when incurred, regardless of the timing of related cash flow. Grants and similar items are recognized as revenue as soon as all eligibility requirements are met. Fiduciary activities, if any, whose resources are not available to finance government programs, are excluded from the government-wide statements. The effect of inter-fund activities is eliminated.

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Government-Wide Statements, (Continued)

The Statement of Net Position incorporates all capital (long lived) assets and receivables as well as long term debt and obligations. The Statement of Activities and Change in Net Position reports revenues and expenses in a format that focus on the net cost of each function of the Corporation. Both the gross and net cost of the function, which is otherwise being supported by the general government revenues, is compared to the revenues generated directly by the function. This Statement reduces gross expenses, including depreciation, by related program revenues, operating and capital grants, and contributions.

Private-sector standards of accounting and financial reporting issued prior to December 1, 1989, generally are followed in the government-wide financial statements to the extent that those standards do not conflict with or contradict guidance of the Governmental Accounting Standards Board.

Likewise, the primary government is reported separately from the legally separate component units for which the primary government is financially accountable. The statement of net position presents the reporting entities' nonfiduciary assets and liabilities, with the difference reported as net position. Net position are reported in three categories:

- Invested in Capital Assets, Net of Related Debt – This component of net position consists of capital assets, net of accumulated depreciation and amortization and reduced by outstanding balances for bonds, notes, and other debt that are attributed to the acquisition, construction, or improvement of those assets.

- Restricted - Net Position restricted consists when constraints placed on the net Position' use are either externally imposed by creditors, grantors, contributors, and the like or imposed by law through constitutional provisions or enabling legislation.

- Unrestricted - Unrestricted net position consists of net position that do not meet the definition of the two preceding categories. Unrestricted net position often is designated to indicate that management does not consider them to be available for general operations. Unrestricted net position often has constraints on resources that are imposed by management, but can be removed or modified.

When both restricted and unrestricted resources are available for use, generally, it is the Corporation's policy to use restricted resources first, then the unrestricted resources as they are needed. The statement of activities demonstrates the degree to which the direct expenses of a given function, segment, or component unit are offset by program revenue. Direct expenses are those that are clearly identifiable with a specific function, segment, or component unit. Program revenue includes grants and contributions that are restricted to meeting the operational or capital requirements of a particular function, segment, or component unit.

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Governmental Fund Financial Statements

The financial transactions of the Corporation are recorded in individual funds, each of which are considered an independent fiscal entity. Each fund is accounted for by providing a separate set of self-balancing accounts that comprise its assets, liabilities, reserves, fund equity, revenues and expenditures. Funds are segregated according to their intended purpose which helps management in demonstrating compliance with legal, financial and contractual provisions. Governmental Funds are those through which most governmental functions of the Corporation are financed.

The governmental fund statements include a Balance Sheet and a Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances with a column for each major fund and one column combining all non-major governmental funds. Major funds are determined based on a minimum criterion (percentage of the assets, liabilities, revenues or expenditures) or based on the Corporation's official's criteria, if the fund is particularly important to financial statement users.

GABS No. 34 eliminates the presentation of account groups, but provides for these records to be maintained and incorporates the information into the governmental column in the government-wide Statement of Net Position.

The Corporation reports the following major governmental funds:

General Fund - Accounts for all financial resources except those required in another funds.

Capital Projects Fund - Accounts for the funds received in accordance with the joint resolution 116 of July 23, 2007, for the development of construction and canalization projects in the Caño Martín Peña area.

Other Fund - Account donations received, plus interest earned with the purpose of providing loans to community business; for establishing a directory of community business; to prepare a grant application under the US Department of Housing and Urban Development CDBG - National Disaster Resiliency Competition; and to develop an environmental impact project of program.

Deposits

Under Commonwealth of Puerto Rico statutes, public funds deposited in commercial banks must be fully collateralized for the amount deposited in excess of federal deposit insurance.

Concentration of Credit Risk

As of June 30, 2015, the Corporation kept depository bank balances in the amount of $615,153. These amounts are in excess of the insurance coverage provided by the Federal Deposit Insurance Corporation commonly known as FDIC. In addition, this excess is uncollaterized and may also be reflected during the years.

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Receivables

Receivables are recorded in the General Fund and are considered collectible; accordingly, no provision for doubtful account has been established.

Due to and Due from Other Funds

Activities between funds that are representative of lending/borrowing arrangements outstanding at the end of the fiscal year are referred to as due to/from other funds/(i.e. the current portion of inter-fund loans).

Inventories

The purchase method is followed to account for inventory. Under this method, inventory is recorded as expenditure when purchased. The Corporation estimated that the amount of inventory of office and printing supplies on hand are immaterial; accordingly, any amount of inventory is recorded in the government-wide financial statements.

Capital Assets

Property and equipment purchased or acquired is carried at historical cost or estimated historical cost. The Corporation's capitalization policy is to capitalize individual amounts exceeding $500. Other cost incurred for repair and maintenance is expensed as incurred. Depreciation on all assets is provided on the straight-line basis over the following estimates useful lives:

Building	33 years
Office Equipment	10 years
Vehicles	3 years
Computer Programs	6 years
Computer Equipment	6 years

Compensated Absences

The Corporation accrues accumulated unpaid vacation and sick leave and associated employee-related costs when earned (or estimated to be earned) by the employee.

The Corporation's employees are granted vacations and sick leave as follows:

Vacations

Period of Services	Monthly Accrual	Maximum Annual Balance
One or Less	1.25 days	15 days
More than One, Less than Four	1.50 days	36 days
Four and Over	2.00 days	48 days

Accrued days in excess of 60 days are paid.

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Sick Leave

The employee accrues one (1) day monthly, equivalent to twelve (12) days annually. The excess of forty-eight (48) accrued days is paid to the employee.

Separation from the employment prior to the use of all or part of the sick leave terminates all rights for compensation, except for employees with ten years of services who are entitled to sick leave pay up to the maximum allowed. The Corporation accrues a liability for compensated absences which meet the following criteria:

1. The Corporation's obligations relating to employee's rights to receive compensation for future absences are attributable to employee's services already rendered.
2. The obligation relates to right that vest or accumulate.
3. Payment of the compensation is probable.
4. The amount can be reasonably estimated.

In accordance with the above criteria and requirements as established by GASB No. 16; the Corporation has accrued a liability for compensated absences, which has been earned but not taken by Corporation's employees. For the government-wide statements, the current portion is the amount estimated to be used in the following years. For the governmental funds statements, the current portion for compensated absences is only considered and represents a reconciling item between the fund level and government-wide presentation. Accrued compensated absences for the fiscal year ended June 30, 2015 amounted to $186,603.

The following is a summary of changes in the balance of compensated absences for the fiscal year ended June 30, 2015.

Balance July 1, 2014	New Issues	Retirements and Current Maturities	Balance June 30, 2015	Due within One Year	Due in More than One Year
$ 151,629	$ 316,229	$ 281,255	$ 186,603	$ 74,397	$ 112,206

Encumbrances

Encumbrance accounting is employed in the governmental fund types. Under the encumbrance system all purchases orders, contracts and other commitments issued for goods and services not received at the year-end, are recorded in order to reserve that portion of the applicable appropriation.

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Fund Balance Categories

The GASB Statement No. 54 "Fund Balance Reporting and Governmental Fund Type Definitions" establishes fund balance classifications that comprise a hierarchy based primarily on the extent to which a government is bound to observe constraints imposed upon the use of the resources in governmental fund. The fund balance categories are the following:

Non-Spendable - are balances in permanent funds and inventories that are permanently precluded from conversion to cash.

Restricted - requires that inflows and outflows of resources and balances be constrained to specific purpose by enabling legislation, external parties or constitutional provisions.

Committed - are those balances with constraints imposed by the government using the highest level of decision-making authority. The constraint can only be removed or changed by the same decision-making authority taking the same type of action.

Assigned - are amounts intended for a specific purpose by a government's management (department/agency heads and other signatory authorities) and are also appropriations of existing fund balances.

Unassigned - are amounts available for any purpose. They are not precluded by a management decision, law or constitutional provision in the general fund.

Use of Estimates

The preparation of the financial statements in conformity with accounting principle generally accepted in the United States of America requires management to make estimates and assumption that affect the reported amounts of assets and liabilities at the date of the basis financial statements and the reported amounts of revenues and expenses during the reporting period. Actual result count differs from those estimates.

Risk Management

The Corporation is exposed to different risks of loss from torts, theft of, or damage to, and destruction of assets, error and omissions, employee injuries and illnesses, natural disasters and other losses. Commercial insurance coverage is obtained for claims arising from such matters. The commercial insurance coverage and the premium are negotiated by the Treasury Department of the Commonwealth of Puerto Rico (the Treasury). The insurance cost is paid by Treasury and reimbursed by the Corporation.

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Total Columns

Totals column on the financial statements is presented only to facilitate financial analysis. Data in these columns do not present financial position or results of operations in conformity with generally accepted accounting principles. Such data is not comparable to a consolidation since inter-fund eliminations have not been made.

New Accounting Standards Adopted

Statement No. 69, *Government Combinations and Disposal of Government Operations* was effective for fiscal year 2015 and had no impact on the basic financial statements of the Corporation.

Statement No. 70, *Accounting and Financial Reporting for Nonexchange Financial Guarantee* was effective for fiscal year 2015 and had no impact on the basic financial statements of the Corporation.

Statement No. 71, *Pension Transition for Contributions made Subsequent to the Measurement Date-* an amendment of GASB statement No. 68. The issue relates to amounts associated with contributions, if any, made by a state or local government employer or nonemployer contributing entity to a defined benefit pension plan after the measurement date of the government's beginning net pension liability.

Future Adoption of Accounting Pronouncements

The GASB has issued the following accounting standard that have effective dates after June 30, 2015:

GASB Statement Number		Adoption Required in Fiscal Year
72	Fair Value Measurement and Application	2016
73	Accounting and Financial Reporting for Pensions and Related Assets That Are Not within the Scope of GASB Statement 68, and Amendments to Certain Provisions of GASB Statements 67 and 68	2016
74	Financial Reporting for Postemployment Benefit Plans Other Than Pension Plans	2016
75	Accounting and Financial Reporting for Postemployment Benefits Other Than Pensions	2016
76	The Hierarchy of Generally Accepted Accounting Principles for State and Local Governments	2016

The impact of these statements has not yet been determined by the Corporation.

2. ACCOUNTS RECEIVABLE

Accounts receivable consist of grant receivables resulting from expenditures made that are pending to be reimbursed by the Puerto Rico Tax Department and by federal agencies in the amount of $488,215 and $11,536, respectively.

3. RESTRICTED ASSETS

Restricted assets of the Corporation included in the basic financial statements at June 30, 2015 consist of cash and receivables to be used for the following purposes:

Governmental Activities:

Capital Improvements, Donations and Programs	$	373,670
Urban Waters Program		25,008
Ameri Corps Program		108,702
Total Restricted Assets of Governmental Activities	$	507,380

Liabilities of the Corporation payable from restricted assets consist of the following:

Governmental Activities:

Accounts Payable	$	73,449
Unearned Revenues		19,000
Liabilities Payable from Restricted Assets - Governmental Activities	$	92,449

Restricted Net Positions of the Corporation consisted of the following:

Governmental Activities:

Restricted for Capital Improvements, Donations and Programs	$	395,931
Restricted from Donations		19,000
Total Restricted Net Position - Governmental Activities	$	414,931

4. CAPITAL ASSETS

The Corporation's capital assets activity for the year ended June 30, 2015, was as follows:

	Beginning Balance	Additions	Retirements and Reclassifications	Ending Balance
	(Restated)			
Land	$ 1,809,057	$ 203,186	$ -	$ 2,012,243
Building and Building Improvements	397,893	45,385	-	443,278
Relocation Properties	998,187	168,949	(355,647)	811,489
Office Equipment and Furniture	113,932	23,026	(7,224)	129,734
Computer Equipment	101,072	8,137	(6,226)	102,984
Computer Programs	159,206	6,444	1,100	166,750
Vehicles	68,351	-	700	69,051
Total Historical Cost	3,647,698	455,127	(367,297)	3,735,529
Less: Accumulated Depreciation	(406,692)	(72,223)	18,389	(460,526)
Net Capital Assets	$ 3,241,006	$ 382,904	$ (348,908)	$ 3,275,003

Depreciation expense was charged to governmental administration function as an administrative expenditure for a total amount of $53,832.

As established by Law No. 489-2004 and according to the regulations "*Reglamento General para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Cano Martín Peña*" and the "*Reglamento para la adquisición y disposición de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes en Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña*, " all public lands acquired by the Corporation under Law No. 489-2004, shall be transferred to the Fideicomiso de la Tierra del Cano Martin Pena, a private, nonprofit community land trust whose mission is to manage its assets for the benefit of the communities that comprise the District.

Accordingly, the transfer of title of lands from the Corporation to the Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña will be made as dictated by Law 489-2004 for the purposes established therein, and in the regulations approved for its implementation.

As the Corporation became owner of such real estate as a result of legislation, it neither has an appraisal of those properties, nor has obtained information from the public agencies that previously owned them.

Pursuant to Article 22 of Law No. 489-2004, the Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña is responsible for the valuation of the lands.

As of the date of this financial statement, the title transfer of the above mentioned lands from the Corporation to the Fideicomiso de la Tierra del de la Tierra del Cano Martin Pena is still pending for obtaining the information required to register its title in the Property Registry, or the Corporation is preparing documents to be presented to the Property Registry for the registration of the land title in favor of the Corporation.

5. RETIREMENT PLAN

Plan Description

Regular employees of the Corporation contribute to a cost sharing multiple employer defined benefit retirement plan, administered by the Employee's Retirement System of the Government of Puerto Rico and its Instrumentalities (ERS). ERS covers all regular full time public employees working for the central government, the municipalities of Puerto Rico and certain public corporations not having their own retirement system. The system provides retirement pensions, death and disability benefits.

Retirement benefits depend upon age at retirement and number of years of credited service. Disability retirement benefits are available to members of occupational and no occupational disabilities. Benefits vest after ten years of plan participation. The system was created under Act 447, approved on May 15, 1951, as amended, and became effective on January 1, 1952. Retirement benefits are determined by the application of stipulated benefit ratios to the member's average compensation. Average compensation is computed based on the highest 36 months of compensation recognized by ERS. The annuity, for which a plan member is eligible, is limited to a minimum of $200 per month and a maximum of 75% of the average compensation. ERS issues a publicly financial report that includes financial statements and required supplementary information of the Plan, which may be obtained from the ERS.

Law No. 305 of September 24, 1999, amended the Act No. 447 of 1951 and was enacted with the purpose of establishing a new pension program (System 2000). The new pension program became effective on January 1, 2000. Employees participating in the current system as of December 31, 1999, may elect either to stay in the defined benefit plan or transfer to the new program. Persons joining the government on or after January 1, 2000, will only be allowed to become members of the new program.

System 2000 is a hybrid defined contribution plan, also known as a cash balance plan. There will be a pool of pension assets, which will be invested by the System, together with those of the current defined benefit plan. Benefits at retirement age will not be guaranteed by the State government and will be subjected to the total accumulated balance of the savings account.

The annuity will be based on a formula, which assumes that each year the employee's contribution (with a minimum of 8.275% of the employee's salary up to a maximum of 10%) will be invested in an account which will either: (1) earn a fixed rate based on the two-year Constant Maturity Treasury Note or, (2) earn a rate equal to 90% of the return of the System's investment portfolio (net of management fees), or (3) earn a combination of both alternatives.

If savings accounts balance is $10,000 or less at time of retirement, the balance will be distributed by the System to the participant as a lump sum. Participants receive periodic account statements similar to those of defined contribution plans showing their accrued balances. Disability pensions are not been granted under the new program. The employer contributions (9.275% of the employee's salary) will be used to increase the system's level of assets, reduce the actuarial deficit and improve the system's capacity to comply with future obligations. Under System 2000, the retirement age is reduced from 65 years to 60 for those employees who joined the current plan on or after April.

5. RETIREMENT PLAN, (Continued)

Plan Description, (Continued)

On July 1, 2013 became effective Act No. 3 of April 4, 2013, which represents a comprehensive reform of the ERS. Act No. 3 amends the provisions of the different benefits structures under the ERS, including, but not limited, to the following:

- For active participants of the contributory defined benefit programs under Act No. 447 of 1951 and Act No. 1 of 1990, all retirement benefits accrued through June 30, 2013 will be frozen, and thereafter, all future benefits will accrue under the defined contribution formula used for System 2000 participants, and will be paid at retirement through a lifetime annuity.
- Increases the minimum pension for current retirees from $400 to $500 per month.
- The retirement age for Act No. 447 participants will be gradually increased from age 58 to age 61.
- The retirement age for current System 2000 participants is increased gradually from age 60 to age 65.
- Eliminates the "Merit Annuity" available to participants who joined the ERS prior to April 1, 1990.
- The retirement age for new employees is increased to age 67, except for new State and Municipal police officers, firefighters, and custody officers, which will be age 58.
- The employee contribution rate will increase from 8.275% to 10%.
- The employer contribution rate will increase 1% per year until fiscal year 2016 and 1.25% per year until final year 2021.
- For System 2000 participants, the retirement benefits will no longer be paid as a lump sum distribution, instead, they will be paid through a lifetime annuity.
- Eliminates or reduces various retirement benefits previously granted by special laws, including Christmas and Summer Bonuses. The Christmas bonus payable to current retirees is reduced from $600 to $200 and is eliminated for future retirees. The Summer Bonus will be eliminated.
- Disability benefits will be eliminated and substituted for a mandatory disability insurance policy.
- Survivor benefits will be modified.

5. RETIREMENT PLAN, (Continued)

Plan Description, (Continued)

In addition, the Commonwealth has proposed incremental annual contributions from the General Fund of $140 million per year, for the next 20 years, to increase the liquidity and solvency of the ERS. An appropriation for such annual contribution has been included in the Commonwealth's proposed budget for the fiscal year 2015.

Based on current census data, expectations of market conditions and other actuarial information provided by consulting actuaries, the changes instituted by Act No. 3-2013, along with the additional annual contributions of $140 million to be received from the Commonwealth during the next 20 years, will be sufficient to cover the System's current and future obligations.

The successful implementation of these measures cannot be assured, as it is dependent upon future events and circumstances whose outcome cannot be anticipated.

In June 2012, the GASB issued Statement No. 68, "*Accounting and financial Reporting for Pensions*", effective for the Corporation fiscal year beginning July 1, 2014. This Statement revises existing standards for measuring and reporting pension liabilities for pension plans provided by the Corporation to its employees. This Statement requires recognition of a liability equal to the net pension liability, which is measured as the total pension liability, less the amount of the pension plan's fiduciary net position. The total pension liability is determined based upon discounting projected benefit payments based on the benefit terms and legal agreements existing at the pension plan's fiscal year-end. Projected benefit payments are required to be discounted using a single rate that reflects the expected rate of return on investments, to the extent that plan assets are available to pay benefits, and a tax-exempt, high-quality municipal bond rate when plans assets are not available. This Statement requires that most changes in the net pension liability be included in pension expense in the period of the change. However, as of June 30, 2015, the Corporation was unable to obtain the corresponding support of the unfunded pension liability, net pension liability and related deferred inflows/outflows of resources related to the Puerto Rico Retirement System due to the information was not provided by the third party. Therefore, these financial statements does not considered the effect of the implementation of GASB No. 68.

The financial statements and required supplementary information for the Retirement System is available by writing to Administrator-Employees' Retirement system of the Commonwealth of Puerto Rico, PO Box 42003, Minillas Station, Santurce, PR 00940.

Funding Policy

The Act No. 447, as amended, is the authority under which obligations to contribute to the Plan by the Plan members, employers and other contributing entities are established or may be amended. Plan members are required to contribute 8.275% up to 10% of gross salary. The Corporation is required to contribute 13.275% of gross salary. During this year, the plan benefit contribution from the Corporation amounted to $104,801.

6. UNEARNED REVENUES

Unearned revenues include appropriations from which the Corporation had received from prior fiscal years not used and or consumed this year. As of June 30, 2015, the Corporation reported the following amounts:

Ford Foundation	$	19,000
Citi Foundation		22,750
RG Micro-prestanos		12,000
John and Wendy Meu		10,000
	$	63,750

7. RELATED PARTY TRANSACTIONS

Law No. 489-2004, as amended, establishes the comprehensive development of the area designated as "*Caño Martin Peña Special Planning District*" (Special Planning District) as one of the Commonwealth of Puerto Rico priorities. In order to accomplish that public policy, the following entities were created under Law No. 489-2004:

- The Corporation that was created as a public corporation and an entity and political subdivision of the Commonwealth of Puerto Rico with juridical personality independent and separate from its officials and any other public agency or government instrumentality. It was charged with the responsibility for the coordination and implementation of the "Proyecto ENLACE del Caño Martin Peña". As required by Law No. 489-2004, the Corporation shall transfer lands and real properties to the "Fideicomiso de la Tierra del Caño Martin Pena" (Fideicomiso) in order for the Fideicomiso to administer them for the benefit of the communities of the Special Planning District. Accordingly, the transfer of title of lands and real properties from the Corporation to the Fideicomiso is made as stated by Law No. 489-2004 and for the purposes established therein, and accordingly to the regulations approved for its implementation.

- The transfer of lands from the Corporation to the Fideicomiso is executed under the regulations of *"Reglamento general para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martin Peña* " and *"Reglamento para la Adquisición y Disposición de Bienes Inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Cano Martin Pena".* These regulations were adopted by the Corporation as established under Law No. 489-2004 and Law 170, August 12, 1988, as amended, known as *"Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme*". The Fideicomiso was created as a private entity with separate juridical personality and at perpetuity. Since the land is collectively owned by the communities by means of the Fideicomiso, this entity has the responsibility to prevent the involuntary displacement of such communities and is an instrument to help overcome poverty. The corpus of the Fideicomiso comprises, among others, the lands transferred to the Corporation pursuant to Law No. 489-2004, and later transferred by the Corporation to the Fideicomiso for the purposes established by Law No. 489-2004 and the regulations approved for its implementation.

7. RELATED PARTY TRANSACTIONS, (Continued)

During the years ended June 30, 2015, the Corporation transferred, as restricted funds, land with a market value of $364,000 to the Fideicomiso.

8. LEGAL PROCEEDINGS

The Corporation is a defendant in certain lawsuits arising in the normal course of the operation. This claims were managed by the attorneys of the other governmental instrumentalities. In the opinion of management, with the advice of its legal counsel, the ultimate disposition of these matters will not have a material adverse effect on the financial position and the results of operations of the Corporation as of June 30, 2015.

9. RESTATEMENT

Beginning of net position have been adjusted to correct an understatement in capital assets mainly due to certain properties transferred to the Fideicomiso were not completed as of June 30, 2014, waiting for final transmittal. In addition, there were donations received not accounted for as unearned revenues. After the adjustments made, the net position as of June 30, 2014, have increased by $698,602. The following balance sheet balances were adjusted, as follows:

	Debit	Credit
Increase in Capital Assets	$ 743,352	
Increase in Unearned Revenues		$ 44,750
Increase in Net Position, Net		$ 698,602

10. SUBSEQUENT EVENTS

In accordance with FASB ASC No. 855, the Corporation evaluated its subsequent events until December 8, 2015, date on which the financial statements were ready for issuance. The Corporation's management understands that no material events occurred subsequent to June 30, 2015, that requires being recorded or required additional disclosures in the financial statements.

REQUIRED SUPPLEMENTARY INFORMATION
(See Independent Auditors' Report)

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Statements of Revenues, Expenditures and Changes in
Fund Balance Budgetary Comparison-General Fund

For the Year Ended June 30, 2015

	Original Budget	Final Budget	Actual	Variance
REVENUES				
State Services	$ 1,317,000	$ 1,317,000	$ 1,317,000	$ -
Earnings on Deposits	-	-	1,674	1,674
Total Revenues	1,317,000	1,317,000	1,318,674	1,674
EXPENDITURES				
Salaries	724,564	686,214	592,481	(93,733)
Professional Services	130,000	119,500	99,363	(20,137)
Insurance	27,025	18,525	25,423	6,898
Community Development Services	40,196	65,988	75,996	10,008
Benefits and Payroll Taxes	225,501	230,164	293,548	63,384
Supplies and Rent Office Equipment	4,860	3,122	9,504	6,382
Vehicle	12,495	12,495	7,637	(4,858)
Utilities	58,600	52,120	46,280	(5,840)
Repairs and Maintenance	22,519	21,992	22,231	239
Capital Outlays	45,000	63,603	93,594	29,991
Other	26,240	43,277	27,736	(15,541)
Total Expenditures	1,317,000	1,317,000	1,293,793	(23,207)
Excess of Expenditures Over Revenues	$ -	$ -	$ 24,881	$ 24,881

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Note to Statements of Revenues, Expenditures and Changes in
Fund Balance Budgetary Comparison-General Fund

For the Year Ended June 30, 2015

1. BUDGET PROCESS AND BUDGETARY BASIS OF ACCOUNTING

The Corporation's budget is prepared for Governmental Fund following state requirements. Budget amendments are approved by the Board of Directors. The budget is prepared on a budgetary (statutory) basis of accounting, which is different from GAAP. Revenues include amounts classified by GAAP as other financing sources and expenditures include encumbrances and amounts classified by GAAP as other financing uses. On a GAAP basis, encumbrances outstanding at year end are reported in the governmental funds statements as a reservation of fund balance since they do not constitute expenditures or liabilities while on a budgetary basis encumbrances are recorded as expenditures of current year.

The presentation of the budgetary data excludes long-term obligations such as compensated absents and depreciation charges for capital assets. Historically, those obligations have been budgeted on a "pay as you go" basis. The budgetary comparison schedule presents comparisons of the original and final legally adopted budget with actual data on a budgetary basis.

De Angel & Compañía
CORPORACIÓN PROFESIONAL
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

PO Box 5460
Caguas, Puerto Rico 00726-5460

Glasgow 1890 College Park
Río Piedras, Puerto Rico
www.deangel.com
(787) 758-4428 • Fax 763-9386

December 8, 2015

To the Board of Directors and Members of
Corporación del Proyecto Enlace
del Caño Martín Peña
San Juan, Puerto Rico

The stockholders and staff of De Angel & Compañía, CPA, CSP, are pleased to announce the successful completion of an independent peer review of our accounting and auditing practice. This review was undertaken as a condition of membership in the American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), the national organization of CPAs in public practice, industry, government and education.

In 1988, the members of the AICPA overwhelmingly approved a proposal to require members in public practice to participate in a practice-monitoring program. With the adoption of this proposal, the AICPA implemented a peer review program of unprecedented scope in the CPA profession or any other. Our participation in peer review demonstrates our firm's desire to measure up to the profession's high standards of professionalism and our commitment to maintaining and improving the quality of our practice.

In August 2000, the Puerto Rico Society of CPAs (PRSCPA) adopted a voluntary peer review program, which follows the lead established by the AICPA.

Our peer review was conducted by Torres Llompart Sánchez Ruíz, CPA, an independent firm (the Reviewer). The Reviewer first determined that we have an adequate quality control system, and then checked to see that professional's standards were followed in a representative sample of our accounting and auditing engagements.

After thorough study of our policies and procedures, the Reviewer concluded our firm complies with the stringent quality control standards established by the AICPA and the PRSCPA. Our firm is committed to periodic peer review to foster quality performance.

Bankers, bonding agents, investors, suppliers, legal advisors and others use the financial statements our firm audits, reviews, or compiles. We think those people, our clients, and our own staff deserves independent quality assurance that our firm provides quality services. We are proud of our peer review results and would be happy to answer any questions you might have.

Sincerely,

Carlos De Ángel Ramírez
President

PKF Torres-Llompart, Sánchez-Ruiz LLC

PKF

Accountants &
business advisers

Carlos de Ángel, CPA
Partner
De Ángel & Compañía, CPA, PSC
San Juan, Puerto Rico

SYSTEM REVIEW REPORT

We have reviewed the system of quality control for the accounting and auditing practice of De Ángel & Compañía, CPA, PSC (the firm) in effect for the year ended April 30, 2012. Our peer review was conducted in accordance with the Standards for Performing and Reporting on Peer Reviews established by the Peer Review Board of the American Institute of Certified Public Accountants. The firm is responsible for designing a system of quality control and complying with it to provide the firm with reasonable assurance of performing and reporting in conformity with applicable professional standards in all materials respects. Our responsibility is to express an opinion on the design of the system of quality control and the firm's compliance therewith based on our review. The nature, objectives, scope, limitations of, and the procedures performed in a System Review are described in the standards at www.aicpa.org/prsummary.

As required by the standards, engagements selected for review included engagements performed under *Government Auditing Standards.*

In our opinion, the system of quality control for the accounting and auditing practice of De Ángel & Compañía, CPA, PSC in effect for the year ended April 30, 2012, has been suitably designed and complied with to provide the firm with reasonable assurance of performing and reporting in conformity with applicable professional standards in all material respects. Firms can receive a rating of *pass; pass with deficiency(ies)* or *fail.* De Ángel & Compañía, CPA, PSC has received a peer review rating of *pass.*

December 6, 2012
License No. 10
San Juan, Puerto Rico

PKF Torres Llompart, Sánchez Ruiz LLC

Stamp number E42872 was affixed
to the original of this report.

Tel 787-758-4620 · Fax 787-764-7385 · Emails pkfpr@pkfpr.com · info@tlsr.com · www.tlsr.com · www.pkfpr.com
PKF Torres-Llompart, Sánchez-Ruiz LLC · PO Box 270233 · San Juan · PR · 00927-0233

PKF Torres-Llompart, Sánchez Ruiz LLC is a member firm of the PKF International Limited network of legally independent firms and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions on the part of any other individual member firm or firms.

#8791

Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña

Informe del Año Fiscal 2014-15 y Plan de Trabajo 2016-17 al 2018-19

30 de marzo de 2016

TRASFONDO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, en adelante Ley Núm. 489-2004, la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, en adelante la Corporación, somete este Informe Anual para consideración del Gobernador, las Cámaras de la Asamblea Legislativa, la Alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan y el G-8, Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc., en adelante, el G-8. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación durante el año fiscal 2014-15 y su situación económica al 30 de junio de 2015. Además, incluye el plan de trabajo aprobado por la Junta de Directores en noviembre de 2015 para los años fiscales 2016-17 al 2018-19.

La Corporación es una corporación pública cuyo estatuto orgánico, la Ley Núm. 489-2004, le impuso como objetivo primordial el implantar el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, en adelante el Plan para el Distrito. Tanto el Plan para el Distrito como la Ley Núm. 489-2004, resultaron del proceso de planificación participativa más amplio desarrollado en Puerto Rico, que incluyó más de setecientas (700) actividades en dos (2) años. Ello implica implantar todos los proyectos y programas relacionados con la rehabilitación ambiental del Caño, incluyendo su dragado y canalización, y con mejorar la calidad del medio ambiente urbano y el entorno social y económico de las comunidades aledañas. El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña es entonces la respuesta de la comunidad organizada y sus aliados y colaboradores del sector público y privado a los grandes retos que enfrenta. Desde sectores empobrecidos y marginados históricamente, surgen estrategias innovadoras y replicables para atender problemas que enfrenta el País. Asimismo, la rehabilitación del Caño, aunque con intervenciones físicas mayormente localizadas en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, en adelante Distrito, tienen impactos significativos en la recuperación de recursos naturales, el desarrollo económico y la resiliencia del Área Metropolitana de San Juan y el resto de la isla.

El Caño Martín Peña forma parte del Estuario de la Bahía de San Juan, el recurso de mayor importancia ecológica en el Área Metropolitana de San Juan. Su mitad este medía entre 200 y 400 pies de ancho, y hoy se puede caminar de un lado a otro de sus márgenes. Las comunidades aledañas, cuya población asciende a 23,420 personas, surgieron como resultado del proceso de ocupación informal de los márgenes del Caño por los campesinos que emigraron a San Juan en busca de trabajo. Décadas de olvido han llevado a que sectores importantes de la comunidad no

tengan acceso a sistemas de alcantarillado sanitario, y que otras instalaciones de infraestructura básica estén comprometidas. Las descargas sanitarias sin tratamiento regresan a la comunidad durante los eventos de inundación, lo que ocasiona un serio problema de salud pública.

Recuperar la conexión entre los cuerpos de agua estuarinos presenta una enorme oportunidad para Puerto Rico que añade valor y riqueza. Unir el Bosque Estatal de Piñones y el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín al este, con la Milla de Oro, el Distrito del Centro de Convenciones, los frentes marítimos de Cataño y Guaynabo y las zonas turísticas de Isla Verde, Condado y el Viejo San Juan, presenta una nueva forma de vivir en ciudad. Los beneficios, estimados parcialmente en $587M, incluyen, además de mejoras a la situación de salud y seguridad que afecta a los vecinos, la rehabilitación ambiental del Estuario de la Bahía de San Juan, mejoras significativas al medio ambiente urbano del Área Metropolitana de San Juan, revaloración de suelos urbanos, oportunidades de recreación, turismo y desarrollo económico, ahorros en el gasto público dedicado a manejo de emergencias y mayor protección para infraestructura vital para el País, como el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, entre otros. Se ha estimado que un evento de inundación de recurrencia de 100 años pudiera causar pérdidas estimadas en $773M. Ciertamente, el Proyecto ENLACE y sus componentes suponen una estrategia importante en la recuperación económica del País.

Lo anterior, enmarcado en el Proyecto ENLACE, supone a su vez una ciudad incluyente y justa, y un modelo de democracia participativa y desarrollo comunitario. Las estrategias de ENLACE descansan sobre la base de la participación activa de los residentes del Caño, el pensamiento crítico, el ejercicio de la ciudadanía y las alianzas con entidades del sector privado y público, las cuales han representado una aportación que le genera cientos de miles de dólares al área. Se trata de enfrentar retos complejos, con una visión integral del desarrollo, y partiendo de la unión de voluntades para generar soluciones noveles. La Corporación maneja más de treinta (30) iniciativas en diversas áreas del desarrollo, como la prevención de la violencia, la concienciación ambiental, el manejo participativo de los espacios públicos, la alfabetización de adultos, apoyo educativo a estudiantes de edad escolar, el realojo de familias y desarrollo de viviendas, el desarrollo de empresas comunitarias, entre muchos otros. Los procesos participativos llevaron a las comunidades del Caño a conceptualizar el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, en adelante Fideicomiso de la Tierra, como mecanismo para la superación de la pobreza, evitar el desplazamiento de la comunidad, regularizar la relación de los residentes con la tierra que han ocupado por generaciones y reducir los costos del propio dragado.

Estos instrumentos para viabilizar una visión común – el Plan para el Distrito, la Corporación, el Fideicomiso de la Tierra, el G-8 – han recibido múltiples reconocimientos locales e internacionales. En 2016, el Fideicomiso de la Tierra fue honrado con el Premio Mundial Hábitat de las Naciones Unidas, y continua siendo un estudio de caso en la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard.

Para lograr su cometido, la Asamblea Legislativa estableció el término de vigencia de la Corporación en veinticinco (25) años prorrogables para cinco (5) años adicionales mediante Orden Ejecutiva, prescribió una estructura organizacional reducida con el propósito de que fuera ágil, y la encomendó a trabajar bajo el modelo de alianzas con las comunidades y la empresa privada. La

Corporación trabaja conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, el G-8 y una red de cuatrocientos (400) voluntarios y cien (100) empresas, universidades y organizaciones sin fines de lucro, multiplicando los recursos públicos que recibe.

Asimismo, la Corporación forma parte del Comité para la Viabilidad del Dragado del Caño Martín Peña y los proyectos asociados a éste, creado mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2013-32, por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con la encomienda de buscar mecanismos que permitan financiar dicha obra pública. Asimismo, y cónsono con la política pública establecida por la Asamblea Legislativa en la Ley Núm. 489-2004, dicha orden ejecutiva reiteró la importancia del Proyecto ENLACE y ordenó a las agencias públicas a ofrecer la más alta prioridad a los asuntos relacionados a éste.

Sometido por: _____

PRIMERA PARTE: ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE AÑO FISCAL 2014 - 15

A continuación se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por la Corporación durante el año fiscal 2014-15.

Reconocimientos a la Corporación e iniciativas asociadas al Proyecto ENLACE

- En septiembre de 2014, se conmemoraron los diez (10) años de vigencia de la Ley Núm. 489-2004, impulsada por las comunidades del Caño, y de la Corporación. Además de la Corporación, el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña, y que reconoció al Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc.(G-8) como la entidad que representa a las comunidades del Caño y atender los retos y oportunidades que comparten. Ello fue reseñado en los medios de comunicación del País.
- El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña recibió la Medalla Ejecutiva Roberto Clemente de 2014, el principal y primer reconocimiento civil que otorga el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el propósito de distinguir la labor humanitaria y social.
- La causa del Caño Martín Peña fue uno de los temas principales del Desfile Nacional Puertorriqueño ("Parada Puertorriqueña") celebrado en la ciudad de Nueva York, EEUU, el 14 de junio de 2015. Las comunidades del Caño estuvieron representadas por una delegación que incluyó líderes comunitarios del G-8, de los cuales dos (2) eran miembros del grupo Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC)[1]. El viaje de esta delegación, así como una campaña en redes sociales, se viabilizó gracias a una subvención del *Andrus Family Fund* y la *Ford Foundation* al *National Puerto Rican Day Parade, Inc.* Este escenario sirvió de plataforma mundial para crear conciencia sobre la situación ambiental, social y económica en el Caño Martín Peña. Se dedicó un segmento especial en la transmisión televisada del Desfile, para exaltar la importancia del Caño y reseñar la urgencia de viabilizar su dragado y canalización. Durante su estadía en Nueva York, los delegados recibieron a nombre de la Corporación, el G-8 y el Fideicomiso de la Tierra una Proclama de la Ciudad de Nueva York de parte del Concejo Municipal de Nueva York. Asimismo, durante la Gala Anual del Desfile, se presentó un vídeo sobre el impacto ecológico en el Caño y se otorgó el premio Guerreros de la Justicia Social.
- La Liga de Cooperativas premió a la Corporación, al Fideicomiso de la Tierra y al G-8 durante su asamblea anual, y realizó una aportación de mil dólares ($1,000).
- La microempresa *Martín Peña Construction* (MPC) fue reconocida por la Cámara de Representantes como una empresa PyMEs[2] y se mostró un video en el expo anual.
- El *EPA Region 2 Environmental Champion Award*[3], otorgado a Estudiantes Dispuestos a la Rehabilitación Ambiental (EDRA), un colectivo de jóvenes estudiantes de las escuelas de nivel intermedio y superior del Distrito o cercanas a éste, por su trabajo de concienciación ambiental

---

[1]LIJAC: El grupo de Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC), constituido hace 12 años, está compuesto por jóvenes voluntarios/as entre las edades de 11 a 21 años, residentes de las comunidades del Distrito y cuenta con una matrícula aproximada de cincuenta (50) jóvenes.

[2] PyMEs (Pequeñas y Medianas Empresas): la Ley de Apoyo a la Microempresa y al Pequeño y Mediano Comerciante (Ley Núm. 62-2014) tiene el propósito de promulgar el bienestar y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en Puerto Rico.

a través de la educación popular y las artes, los huertos escolares, su participación en iniciativas como De Teatro en el Caño y jóvenes científicos, entre otros.

- El *EPA Region 2 Environmental Champion Award*, otorgado a la entonces gerente del Área de Asuntos Ambientales de la Corporación, la Dra. Katia Avilés Vásquez, por su trabajo incluye el apoyo en la Evaluación de Impacto a la Salud para la Restauración de Caño Martín Peña, el borrador del Informe de Viabilidad para el proyecto de restauración, la supervisión de estudios epidemiológicos, la tutoría de estudiantes graduados, la coordinación del Comité Técnico Asesor del Dragado y actividades de educación ambiental para niños en el Caño.
- Leo Burnett recibió el premio *London International Award* Oro de 2014, en la categoría de Campaña de Servicio Público y Bienestar Social de Radio y Audio por los anuncios "Margarita" y "Gervasio" elaborados para la Corporación como estrategia para reclutar voluntarios(as) para el Programa de Alfabetización de Adultos. Dichos anuncios fueron una aportación pro bono.
- El documental "Agua Mala" formó parte de la muestra de cine documental puertorriqueño en el Festival de Nuevo Cine Latinoamericano en La Habana, Cuba, celebrado en diciembre de 2014. "Agua Mala", un cortometraje sobre los efectos de la contaminación del Caño Martín Peña que destaca la lucha de los residentes por el derecho a la salud y una mejor calidad de vida, fue elaborado por estudiantes de la Universidad del Sagrado Corazón como parte de un curso de cine documental y la alianza con el Centro de Vinculación Comunitaria.

Visitas destacadas

La Corporación recibe continuamente la visita de grupos de estudiantes universitarios de Puerto Rico y Estados Unidos, investigadores, asociaciones profesionales, gremios, empresarios(as), organizaciones sin fines de lucro, funcionarios(as) gubernamentales, y representantes de organizaciones locales e internacionales. Algunas de las visitas destacadas son:

- El Comisionado Residente participó de un conversatorio con líderes del G-8 y representantes de la Corporación tras haber realizado un recorrido, en el que se discutió ampliamente los retos a la aprobación del borrador del Estudio de Viabilidad y Declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto de Restauración del Ecosistema del Caño Martín Peña preparado por la Corporación y bajo la consideración del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (Cuerpo de Ingenieros).
- El Congresista Bill Shuster de Pensilvania, quien funge como Presidente de la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes federal, junto al Comisionado Residente en Washington.
- Melissa Mark Viverito, portavoz del Concejo de la Ciudad de Nueva York
- Con el apoyo de la *Puerto Rico Federal Affairs Administration*, en adelante PRFAA, y la concejal Melissa Mark Viverito, primera latina seleccionada como portavoz del grupo *New York City Council*, estuvieron visitando las comunidades del Caño cuatro (4) senadores del gobierno federal:
- Los Senadores Susan Davis (California), Richard Blumenthal (Connecticut), Kirsten Gillibrand (Nueva York) y la Congresista Nydia Velázquez (Nueva York) – Recibieron una presentación e hicieron un recorrido, invitados por *Puerto Rico Federal Affairs Administration*, en adelante PRFAA, junto al G-8 y la Alcaldesa de San Juan.

- El Alcalde de la Ciudad de Nueva York Bill de Blasio, y diecisiete (17) concejales de la ciudad de Nueva York, como parte de la conferencia Somos El Futuro, en un evento co organizado por la Congresista Nydia Velázquez, la portavoz Melissa Mark Viverito, PRFAA y la Corporación, en el que participaron la Secretaria de Recursos Naturales y Ambientales, la Alcaldesa de San Juan, líderes del G-8 y representantes del Cuerpo de Ingenieros, de la Corporación y el Fideicomiso de la Tierra. Las expresiones de los funcionarios fueron cubiertas por medios locales y estadounidenses.
- Representantes del *National Hispanic Caucus of State Legislators*[4].
- Representantes de *Open Society Foundations*.
- Representantes del *New York Fed.*
- Grupo de ingenieros financieros e inversiones sociales, junto a Consultiva Internacional.
- Delegación de Ecuador visitando a Puerto Rico por invitación del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano.
- American Institute of Architects, capítulo de Puerto Rico.
- Mercedes Marques, anterior subsecretaria del Departamento de Desarrollo Urbano y Vivienda de Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés).

Conferencias y foros

Continuamente, el personal de la Corporación asiste a conferencias y foros junto al G-8 y el Fideicomiso de la Tierra, para exponer sobre aspectos del Proyecto ENLACE o participar en discusiones sobre temas relacionados. También, se reciben invitaciones para ofrecer charlas, talleres y participar en conversatorios e intercambios con grupos comunitarios, estudiantes universitarios, entre otros. Entre los ocurridos durante el periodo del informe, se destacan los siguientes:

- La Directora Ejecutiva participó de un conversatorio con George Soros, de *Open Society Foundations*, por invitación del Centro para la Nueva Economía.
- Se llevó a cabo el *Caño Martín Peña Summit*, organizado por la Corporación y la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), la PRFAA y el Programa del Estuario de la Bahía en San Juan. Participaron cincuenta y cinco (55) invitados, incluyendo al Sr. Stuart Delery Presidente del Grupo de Trabajo del Presidente de los EEUU sobre Puerto Rico; la Sra. Judith Enck de la EPA; y el Sr. Nelson Bregón del *Department of Housing and Urban Development* (HUD, por sus siglas en inglés), representantes del Departamento del Tesoro Federal, *Health and Human Services*, entre otros, así como fundaciones y agencias locales. En dicha actividad se llevaron a cabo varias presentaciones por parte de la Directora Ejecutiva del Proyecto ENLACE, el G-8 y la Escuela de Medicina Icahn de Mount Sinai, y un recorrido por la comunidad. Se realizó una actividad final en la Compañía de Turismo donde se recibieron las fundaciones de los Estados Unidos, y los jóvenes de LIJAC se destacaron por su presentación, ya que fueron el centro de atracción de la actividad.
- Se recibió la visita de aproximadamente cuarenta (40) representantes de fundaciones locales y estadounidenses como parte del Puerto Rico *Funder's Learning Tour,* evento dirigido a

[4]El Caucus Nacional Hispánico de Legisladores Estatales (*National Hispanic Caucus of State Legislators*; NHCSL, por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro que representa más de trescientos (300) legisladores estatales hispanos electos a través de los Estados Unidos, Puerto Rico y las Islas Vírgenes.

fomentar la inversión concertada y estratégica de fundaciones estadounidenses en Puerto Rico. El evento fue coordinado por *Neighborhood Funders Group*[5], *Environmental Grantmakers Association*, la Fundación Banco Popular y la Corporación.

A. Área administrativa

Marco normativo

La siguiente normativa relevante entró en vigor durante el periodo de este informe:

- Carta Circular Núm. 117-14 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) de 1 de julio de 2014, Disposiciones para la Implementación Inmediata del Capítulo II, sobre Control de Gastos en Entidades de la Rama Ejecutiva, de la Ley Núm. 66-2014, conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".
- Carta Circular Núm. 118-14 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) de 9 de septiembre de 2014, Medidas para Implementar una Reserva de Control Presupuestario para el Presupuesto del Año Fiscal 2014-2015. De conformidad con lo dispuesto en esta carta circular, el Departamento de Hacienda retendrá el 2.5% de los ingresos procedentes del Fondo General, ascendente a treinta y dos mil novecientos veinticinco dólares ($32,925). Ese dinero constituyó una reserva presupuestaria.
- Carta Circular Núm. 119-14 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) de 20 de noviembre de 2014, Disposiciones para Regir el Disfrute del Exceso de Enfermedad conforme al Artículo II de la Ley Núm. 66-2014, conocida como la "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".
- Carta Circular Núm. 120-14 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) de 20 de noviembre de 2014, Disposiciones para Regir el Requisito de Autorización Previa de Contratos de Servicios Profesionales y/o Servicios Comprados.
- Memorando General Núm. 426-14 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) de 3 de noviembre de 2014, Guías para el Proceso Presupuestario Año Fiscal 2015 – 2016.
- Memorando General Núm. 427-15 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) de 10 de febrero de 2015, Enmienda al Formulario para Cumplimiento con las Disposiciones del Artículo 8 de la Ley de Sostenibilidad Relacionados con el Cumplimiento en el Nivel de Nómina de Confianza.
- Memorando General Núm. 428-15 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) de 11 de marzo de 2015, Requerimiento de Información sobre Gastos, Ingresos, Balances en sus Cuentas Bancarias, entre otros.
- Boletín Administrativo OE-2014-056 del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) de 20 de noviembre de 2014, Comité Coordinador de los Asuntos de los Gerenciales. De conformidad con el Boletín Administrativo OE-2014-056 de 6 de noviembre de 2014, mediante el cual se ordena Instaurar el Funcionamiento del Comité Coordinador de los Asuntos

[5]El *Neighborhood Funders Group (NFG)*es una asociación de instituciones que otorgan donaciones cuya misión es construir la capacidad de la filantropía para promover la justicia social y el cambio en la comunidad. NFG organiza, desarrolla líderes y cultiva el liderazgo entre su base nacional de miembros y fomenta el apoyo a las políticas y prácticas que promuevan la justicia económica, racial y social.

de los Gerenciales; se solicitó a todos los Jefes de Agencias, Presidentes y Directores Ejecutivos de las Corporaciones Públicas que establecieran en sus respectivas entidades un Comité Coordinador de los Asuntos de los Gerenciales, el cual estará constituido por miembros de las asociaciones de empleados gerenciales, empleados gerenciales no afiliados y funcionarios de la alta gerencia.

- Memorando General ASG Núm. 2015-04 de la Administración de Servicios Generales (ASG) de 22 de septiembre de 2014, Informe de Cumplimiento con la Orden Ejecutiva 2013-077 que Establece el Programa de Adquisición de Materiales Textiles del Gobierno.
- Carta Circular OC-15-01 de la Oficina del Contralor de 16 de julio de 2014, Contratos del Año Fiscal 2013-14 con Reparos Pendientes de Contestar por más de 30 Días.
- Carta Circular OC-15-02 de la Oficina del Contralor de 16 de julio de 2014, Contratos del Año Fiscal 2013-14 Pendientes de Remitir a la Oficina del Contralor con la Clasificación de Creado en la Aplicación del Registro de Contratos.
- Carta Circular OC-15-12 de la Oficina del Contralor de 9 de enero de 2015, Contratación de Corporaciones Privadas para Brindar Servicios Profesionales de Ingeniería, de Agrimensura, de Arquitectura y de Arquitectura Paisajista.
- Carta Circular OC-15-13 de la Oficina del Contralor de 16 de enero de 2015, Normas Legales Recientes Aplicables a la Contratación Gubernamental.
- Carta Circular OC-15-16 de la Oficina del Contralor de 28 de enero de 2015, Evaluación a las Corporaciones Públicas, a los Sistemas de Retiro de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico sobre el Establecimiento de un Programa de Control Interno y de Prevención (PROCIP) al 30 de junio de 2015.
- Carta Circular OC-15-21 de la Oficina del Contralor de 27 de abril de 2015, Guías que deben observar los Funcionarios de las Entidades y los Auditores Externos para cumplir con la Ley 273-2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas, según enmendada.
- Carta Circular OC-15-23 de la Oficina del Contralor de 6 de mayo de 2015, Aclaración sobre los Contratos de Privatización y su Registro en la Oficina del Contralor.
- Nuevos Requisitos Administrativos, de Principios de Costo y Auditoría para las Subvenciones Federales: 2 CFR § 200, de 26 de diciembre de 2014, la cual consolida todas las circulares y comunicaciones de la Oficina Federal de Gerencia y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) utilizaban las agencias federales.

Siguiendo la normativa vigente y aplicable, la Corporación obtuvo las autorizaciones de la OGP y la Oficina de la Secretaría de la Gobernación, La Fortaleza, correspondientes a los contratos de servicios y servicios profesionales antes de otorgar los mismos. Además, se gestionaron y obtuvieron las autorizaciones correspondientes para los procesos relacionados a los recursos humanos y otros planteamientos que así lo requieren. Se incorporaron a demás las clausulas compulsorias nuevas aplicables a las subvenciones con fondos federales, según lo dispuesto en el 2 CFR §200 y 2 CFR §1500.

Sometido por: _____

Junta de Directores y normas internas

- Al finalizar el año fiscal, había tres (3) vacantes en la Junta de Directores: una (1) representando el sector público, cuyo nombramiento recae en el Gobernador; y dos (2) representando el sector de la comunidad, cuyos nombramientos recaen en el Municipio de San Juan.
- La Junta de Directores sostuvo seis (6) reuniones ordinarias, una (1) extraordinaria y dos (2) por consentimiento y aprobó veintisiete (27) resoluciones. Además, sostuvo una (1) reunión conjunta con el Fideicomiso de la Tierra, para recibir y ofrecer consejo en torno a los planes de trabajo a tres años y presupuesto de ambas entidades.
- La Junta de Directores aprobó el reglamento titulado "Guías para la Contratación y Gerencia de Contratos de Servicios Profesionales o Consultivos de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña" de 27 de octubre de 2014. El mismo se identificó como el Reglamento 8530 por el Departamento de Estado y está disponible en su portal. Estas Guías dejaron sin efecto el Reglamento Número 7275 de la Corporación, titulado "Guías para la Evaluación, Selección, Contratación y Administración de Servicios Profesionales" de 20 de septiembre de 2011.
- La Corporación continuó con el proceso de revisión del Reglamento de Subastas.
- Continuaron activos el Comité de Auditoría, el Comité Conjunto de Planificación Estratégica, y el Comité Conjunto de Estrategias Financieras, dirigido a evaluar alternativas para generar ingresos para la implantación del Proyecto ENLACE. Los comités conjuntos incluyen representación del Fideicomiso de la Tierra y trabajan asuntos relevantes para ambas entidades.

Plan de trabajo e informes

- La Junta de Directores aprobó el Informe Anual para el año fiscal 2013-14, el cual incluye el Plan de trabajo para los próximos tres años fiscales (2015-16 al 2017-18) y lo sometió a la Alcaldesa del Municipio de San Juan, al Gobernador de Puerto Rico, a ambas cámaras en la Legislatura y al G-8, según requerido mediante la Ley Núm. 489-2004.
- La Junta de Directores aprobó el plan de trabajo de la Corporación para los años fiscales 2015-16 al 2017-18, la proyección de ingresos y gastos para el año fiscal 2014-15 y la petición de presupuesto para el año fiscal 2015-16, todos elaborados en conjunto con el G-8.
- La Corporación respondió las solicitudes de información e informes por parte de la Oficina del Contralor, la Oficina del Gobernador, la Legislatura, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH) y se está al día con el Registro de Contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Aliados y colaboradores:

- Continuó el apoyo de los miembros de la Junta Asesora al Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. Este grupo está compuesto por ciudadanos(as) expertos, externos a la Corporación, que asisten a la Junta de Directores de la Corporación y a la Directora Ejecutiva de forma gratuita con su peritaje y proveen su consejo y opinión, fomentando la toma de decisiones informada. Se llevaron a cabo tres (3) reuniones plenarias.
- ENLACE expandió sus redes de apoyo, aliados y colaboradores, que han redundado en asesoría estratégica, financiera y legal, entre otros, así como donativos que han hecho viable

muchas de las actividades planteadas. Al 30 de junio de 2015, la Corporación tenía ciento once (111) entidades privadas en la lista de aliados, que incluyen entidades sin fines de lucro, universidades, bancos, bufetes, empresas, entre otros. Las alianzas con universidades incluyeron:

- Continuaron vigentes o se firmaron acuerdos nuevos con la Clínica de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y la Universidad Interamericana; la Escuela de Trabajo Social Beatriz Lasalle de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, para formalizar un centro de práctica para estudiantes subgraduados de trabajo social; la Universidad Interamericana; la Universidad Politécnica de Puerto Rico; la Universidad del Sagrado Corazón.
- Continuó el apoyo de la Universidad Interamericana con varios proyectos, como el programa Centro Interdisciplinario para la Educación Pública (CIEP) en escuelas de la comunidad.
- Continuó el apoyo de la Universidad del Sagrado Corazón coordinado por el Centro de Vinculación Comunitaria.
- Continuó el apoyo de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico a través del trabajo investigativo de sus estudiantes.
- Se otorgó un acuerdo con la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico como parte de los trabajos para publicar el cancionero *Caño Manifiesta*, desarrollado junto a la Asociación de Animación FataMorgana.

- El 3 de junio de 2015 se llevó a cabo el Encuentro de Aliados y Colaboradores de 2015 con la participación de 75 representantes de las sobre 110 entidades que conforman la red de aliados de la Corporación. Se presentaron los logros y el plan de trabajo del Proyecto ENLACE, se discutieron estrategias a seguir para atender diferentes asuntos relacionados al Proyecto ENLACE como llevar el mensaje de las comunidades del Caño Martín Peña a los Estados Unidos, enfocando en la diáspora puertorriqueña. Un panel compuesto por la directora ejecutiva de la Fundación Banco Popular y líderes comunitarios comentó sobre la experiencia de unión de voluntades de todos los sectores que permitió destrancar el proceso de viabilidad con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército La agencia Leo Burnett, además, develó lo que sería la segunda fase de la campaña publicitaria "Recuperemos lo que nos Contecta: Caño 3.7", titulada "Un selfie por el Caño", y los presentes pudieron tomarse su selfie.
- La Corporación continuó las gestiones para establecer alianzas con entidades fuera de Puerto Rico, particularmente de la diáspora puertorriqueña. La participación en la Parada Puertorriqueña en Nueva York ofreció una oportunidad valiosa para que la delegación del Cano se reuniera con organizaciones de base comunitaria como El Puente, Nos Quedamos, *Latino Justice, Uprose*, entre otras y visitara comunidades con presencia significativa de puertorriqueños. Durante el año, PRFAA-Nueva York coordinó la participación de la Corporación en varias reuniones de organizaciones de la diáspora via teleconferencia.

<u>Grupos interagenciales</u>

- Se llevó a cabo una reunión del Caño Martin Peña *Urban Waters Federal Partnership* liderado por la EPA y la Corporación. El Caño es uno de 18 lugares en Estados Unidos y sus territorios seleccionados por la EPA para esta iniciativa. Esta es una alianza de más de 10 agencias del gobierno federal y entidades gubernamentales y no gubernamentales de Puerto Rico, dirigida

a coordinar los esfuerzos relacionados a la restauración del ecosistema del Caño Martín Peña. Se presentó y aprobó el plan de trabajo. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones individuales con agencias clave para identificar oportunidades de financiación, así como reuniones de grupos de trabajo por temas. Los trabajos fueron facilitados por la Embajadora del *Partnership*, contratada a través de una subvención de la EPA al Programa del Estuario de la Bahía de San Juan.

- Se llevaron a cabo cinco reuniones del Comité para la Viabilidad del Dragado del Caño Martin Peña. Creado mediante el Boletín Administrativo OE-2013-032, este comité reúne a un grupo de agencias públicas, incluyendo a la Corporación y al Municipio de San Juan, junto a líderes comunitarios del G-8, para coordinar los trabajos relacionados al dragado e identificar financiación. Los copresidentes del Comité son los Secretarios de Estado y de la Gobernación.
- Continuaron las reuniones periódicas entre la Alcaldesa de San Juan y el liderato comunitario, la Corporación y el Fideicomiso de la Tierra, para coordinar los trabajos que realiza el Municipio de San Juan en el Distrito.

Presupuesto operacional

La Resolución Conjunta Núm. 45 de 1 de julio de 2014aprobada por la Asamblea Legislativa asignó un millón trescientos diecisiete mil dólares ($1,317,000) a la Corporación. Dicha asignación del Fondo General, representa una reducción de ciento ochenta y tres mil dólares ($183,000) por debajo de la asignación de un millón quinientos mil dólares ($1,500,000) de 2008, y ha tenido que continuar utilizando fuentes no recurrentes de fondos para financiar los gastos operacionales recurrentes. El presupuesto operacional para el año fiscal 2014-15 incluye fondos de otras fuentes, para un total de un millón quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos dólares ($1,587,432). La Corporación ha continuado activamente las gestiones para diversificar fuentes de ingreso.

A pesar del impacto en la reducción presupuestaria de ambas medidas de disciplina fiscal, la Corporación logró terminar el año fiscal 2014-15 con un presupuesto balanceado. La Corporación realizó los ajustes requeridos para no incurrir en un déficit presupuestario, y ha logrado completar su presupuesto con otras fuentes no recurrentes de forma responsable y en reconocimiento de la situación fiscal de Puerto Rico. Sin embargo, esta fuente de fondos no recurrente actualmente se encuentra bien limitada por lo que se requiere de una asignación mayor de fondos, operacionales y de mejoras permanentes, para los próximos años fiscales de forma que la Corporación pueda completar su misión en el término de tiempo que dispone la Ley Núm. 489-2004.

Fondos para obras relacionadas con el dragado y canalización del Caño

Transcurridos los primeros diez (10) años o un 40% del tiempo de existencia de la Corporación, de un total de veinticinco (25) años dispuestos para implantar el Plan para el Distrito se ha identificado el 24% del presupuesto de mejoras permanentes necesario para completar la rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña. La inversión requerida para viabilizar el dragado y su rehabilitación, que incluye proyectos de infraestructura y de vivienda, ha sido estimada en seiscientos millones de dólares ($600 M). De éstos, al final del año fiscal 2014-15, restaban por identificarse cuatrocientos cuarenta y ocho millones de dólares ($448 M), es decir que aún falta

por conseguir el 75% restante de los fondos en los próximos quince (15) años. Para lograr esta meta, la Corporación ha estado gestionando otras fuentes potenciales de fondos por parte del sector privado, fundaciones y el gobierno federal.

Los fondos ya identificados incluyen lo siguiente:

- Ciento veinte millones de dólares ($120,000,000) por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), provenientes del cargo especial de cuencas hidrográficas, para el diseño y construcción de las mejoras a la troncal sanitaria San José (completado durante el año fiscal 2014-15), la troncal Rexach, y los sistemas sanitario y potable de Israel y Bitumul, Buena Vista Santurce, Buena Vista Hato Rey.
- Doscientos ochenta mil dólares ($280,000) invertidos por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) como parte de la primera fase del proyecto de la relocalización de la línea 38900. Dicha fase consiste en elevar la altura de la Línea 38900 a sesenta (60) pies en el cruce sobre el Caño Martín Peña, cercano a la laguna San José. Esta línea de 115 Kv es una de las principales líneas de apoyo del sistema de transmisión eléctrica del Área Metropolitana y la nueva altura, obra completada durante el año fiscal 2014-15, permitirá el paso de la maquinaria de dragado, debajo de la línea, de forma segura.
- Cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta dólares con trece centavos ($4,664,250.13) asignados a la Corporación por parte del Fideicomiso de los Niños. Dicho acuerdo fue firmado el 16 de julio de 2014 con una vigencia de tres (3) años y permitirá, entre otros, continuar con las adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes.
- Seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco dólares ($679,435) otorgados por el Municipio de San Juan, mediante acuerdo otorgado el 2 de julio de 2014, y provenientes del *Community Development Block Grant* (CDBG, por sus siglas en inglés) que permitirán concretar cinco (5) adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes en la Zona Marítimo Terrestre del Caño Martín Peña. La vigencia de los fondos fue extendida hasta el 31 de marzo de 2016.
- Quinientos mil dólares ($500,000) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) de un sobrante del fondo de mejoras públicas, los cuales están siendo usados en el Estudio de Viabilidad y Declaración de Impacto Ambiental para la Rehabilitación Ambiental del Caño Martín Peña. Los fondos fueron asignados mediante carta con fecha de 3 de diciembre de 2013 y están vigentes hasta el 30 de junio de 2016. (Gestionado por el Comité de Viabilidad).
- Mediante la Resolución Conjunta Núm. 59 de 17 de julio de 2014, se le asignó a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de sesenta mil dólares ($60,000) para obras y mejoras en la comunidad de Israel y Bitumul. Estos fondos serán utilizados para la demolición de estructuras en dichas comunidades. Estos trabajos son cónsonos y contribuyen con la implementación del Plan para el Distrito a cargo de la Corporación.

Estos fondos se suman a los transferidos previamente a la Corporación provenientes de: (a) la Resolución Conjunta Núm. 379 de 21 de diciembre de 2005 (RC 379-2005), por cinco millones de dólares ($5M) invertidos en años fiscales anteriores principalmente en adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes en los bienes de dominio público de la zona marítimo terrestre; y, (b) la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007 (RC 116-2007), ascendentes a veinte millones cuatrocientos diez mil dólares ($20.41M). El balance de fondos de la RC 116-2007 fue reasignado a la Corporación mediante la Resolución Conjunta Núm. 41 de 1 de junio de

2015 aprobada por la Asamblea Legislativa: "Para reasignar a la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña la cantidad de cinco millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos quince dólares con cuarenta y ocho centavos ($5,294,915.48) provenientes de los incisos (a) y (b) del apartado (7) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 116-2007, para realizar obras y mejoras en el Caño Martín Peña y comunidades aledañas en el Municipio de San Juan, y para sufragar los costos del Proyecto Paseo del Caño Norte Fase I en el Municipio de San Juan; facultar para la contratación de las obras y el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados". Esto permitirá a la Corporación otorgar el acuerdo con la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) para viabilizar la construcción del proyecto Paseo del Caño Norte, Fase I.

La Corporación cuenta con la programación de proyectos de infraestructura y del dragado y canalización del Caño Martín Peña. La inyección de fondos descrita ha permitido lograr avances en la implantación de obras relacionadas con el dragado y canalización del Caño Martín Peña. Información detallada sobre los avances relacionados al dragado y otros temas del plan de trabajo se incluyen más adelante.

Diversificacion de fuentes de fondos

La Corporación ha estado trabajando estrategias para la diversificación de fuentes de fondos, en conjunto con miembros de su Junta Asesora, el Comité Conjunto de Estrategias Financieras, el Comité para la Viabilidad del Dragado del Caño Martín Peña y aliados y colaboradores. Una de las estrategias implantadas en la radicación de propeustas. A esos efectos:

- Se recibió la aprobación del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para la propuesta radicada bajo la Ley Núm. 52-1991. Por medio de esta propuesta la Corporación obtuvo una subvención por ciento cuarenta y un mil seiscientos setenta y cinco dólares ($141,675) para sufragar gastos de nómina para cinco (5) empleados de carácter transitorio durante el AF 2015.
- El Municipio de San Juan y la Corporación, el 2 de julio de 2014, otorgaron un contrato para viabilizar la asignación de seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco dólares ($679,435) de fondos *Community Development Block Grant* (CDBG, por sus siglas en inglés)[6]. Dicho contrato fue enmendado el 25 de junio de 2015 para extender la vigencia de los fondos de forma que se pudieran concretar cinco (5) adquisiciones de bienes inmuebles y realojo de ocupantes en la Zona Marítimo Terrestre del Caño Martín Peña, que formarán parte del plan de construcción de un total de veinte (20) viviendas con el mismo fin. Esta asignación es el resultado de una propuesta presentada por la Corporación al Municipio de San Juan durante el año fiscal 2013-14.
- *AmeriCorps STATE:* Esta propuesta de la Corporación para el Servicio Nacional Comunitario (CNCS, por sus siglas en inglés), aprobada a través de la Comisión para el Voluntariado y Servicio Comunitario de La Fortaleza, resultó en una subvención deciento setenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco dólares ($178,545) donde la Corporación recibe una aportación de ciento diecinueve mil seiscientos sesenta y tres dólares ($119,663) en especie y la Corporación

[6] El *Community Development Block Grant* (CDBG) es un programa flexible del Departamento de Desarrollo Urbano y Vivienda de Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es proveer a comunidades con recursos para atender necesidades de desarrollo comunitario. Este programa provee subvenciones anuales para estos fines.

aporta, como pareo, la cantidad de cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y dos dólares ($58,882). A través de esta propuesta se cuenta con el recurso humano de diez (10) participantes [ocho (8) trabajando a tiempo completo y dos (2) a tiempo parcial] que realizan diversos trabajos.

- *AmeriCorps VISTA:* Se aprobó, por cuarto año consecutivo, la propuesta del Programa AmeriCorps VISTA[7].Esta propuesta resultó en un pareo de fondos para una subvención federal en género de trescientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro dólares ($357,984) aprobada por la CNCS. Esta aportación permite que diecisiete (17) miembros del programa AmeriCorps VISTA desarrollen herramientas permanentes para la institucionalización de programas de la Corporación, el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, tales como: alfabetización de adultos, liderazgo juvenil, prevención de la violencia y concienciación ambiental, entre otros. Esta cuantía asumida por CNCS incluye el estipendio más los beneficios que ofrece el programa a los participantes. CNCS además, aprobó una subvención en efectivo para la supervisión directa de la propuesta para cubrir todos los requisitos administrativos y técnicos establecidos en el Acuerdo de Entendimiento firmado entre la CNCS y la Corporación, por una cantidad de veinticinco mil dólares ($25,000). El pareo de fondos correspondiente a la Corporación es de treinta y seis mil novecientos treinta y tres dólares ($36,933).
- *Urban Waters Small Grants:*
    - La Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), a través de la segunda subvención de este tipo, asignó cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares ($59,999) a la Corporación con el propósito de desarrollar un plan dirigido a manejar y drenar aguas de escorrentía pluvial en la comunidad de Buena Vista Santurce.
    - La EPA, además, extendió la vigencia de la primera subvención otorgada hasta el 30 de septiembre de 2015 para concluir los proyectos de concienciación para la prevención de la contaminación.
- *Brownfields Assessment Grant* de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés): Durante septiembre de 2014, la Corporación recibió la aprobación de esta subvención federal por trescientos ochenta y ocho mil dólares ($388,000) con el objetivo de apoyar el proceso de redesarrollo de áreas urbanas en el Distrito que puedan contar con presencia de contaminantes. La vigencia de los fondos es de un término de tres (3) años. El uso de estos fondos se explica con más detalle en el área ambiental.
- La Fundación Ford aprobó una subvencion de diecinueve mil dólares ($19,000) para apoyar a la Corporación en la contratación de recursos para la preparación de la propuesta *National Disaster Resilience Competition*[8] dada su complejidad y competitividad. Los esfuerzos relacionados a esta propuesta se explican en la sección de gestiones realizadas para la diversificación de las fuentes de fondos.

---

[7]AmeriCorps VISTA: es un programa de la Corporación para el Servicio Nacional Comunitario (CNCS, por sus siglas en inglés) dirigido a proveer miembros a tiempo completo para trabajar con organizaciones sin fines de lucro y otras organizaciones comunitarias y agencias públicas para crear y expandir programas dirigidos a erradicar la pobreza en comunidades y personas de bajos ingresos.

[8]National Disaster Resilience Competition (NDRC) del Departamento de Vivienda Federal (HUD, por sus siglas en inglés). Competencia donde estados y comunidades, representando zonas que han experimentado un gran desastre declarado por el Presidente en 2011, 2012, y 2013, compiten por casi $1 billón en fondos para la recuperación de desastres y resiliencia de la comunidad a largo plazo.

Las propuestas sometidas o en proceso incluyen:

- Se radicó una propuesta para la CNCS para la asignación de participantes del Programa federal AmeriCorps VISTA durante el año fiscal 2015-16. Se aprobaron diecisiete (17) participantes AmeriCorps VISTA, asignándose diez (10) para la Corporación, uno (1) para el G-8, y seis (6) para el Fideicomiso de la Tierra, lo que representa una aportación de sobre ciento sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares ($163,464) de parte de CNCS. La propuesta fue aprobada y se seleccionaron los trece (13) participantes cuya renovación correspondía al periodo de este informe, quedando así pendiente la selección de los participantes cuya renovación corresponde al año fiscal subsiguiente. La Corporación se convirtió en la entidad sombrilla para otras entidades.
- Se radicó una propuesta para la Comisión de Voluntariado de la Oficina del Gobernador para la asignación de seis (6) participantes del Programa federal AmeriCorps STATE durante el año fiscal federal 2015-16. La propuesta es por un total de ciento quince mil ochocientos treinta y nueve dólares ($115,839) donde CNCS aporta ochenta y un mil novecientos ochenta y un dólares ($81,981) y la Corporación aporta, mediante pareo, la cantidad de treinta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho dólares ($33,858).
- La Corporación radicó y recibió la aprobación de la propuesta Ley Núm. 52-1991 del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para el año fiscal 2015-16 por una cuantía máxima de ciento cincuenta mil dólares ($150,000). A través de dicha propuesta, cinco (5) empleados en carácter transitorio ofrecerán apoyo en las labores de las áreas de sistemas de información geográfica, urbanismo, planificación y presupuesto y administración y finanzas.
- La Corporación participó del grupo de trabajo interagencial liderado por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) para la presentación de una propuesta para el *National Disaster Resilience Competition.* La propuesta es una bien competitiva, y se oficializó que el Caño Martín Peña es el proyecto que presentará Puerto Rico, ya que es un proyecto por jurisdicción. Se creó un comité de trabajo para la propuesta, el cual contó con la participación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y el Departamento de la Vivienda, entre muchas otras agencias y corporaciones públicas. La propuesta para la primera ronda fue radicada en marzo 2015. A tales efectos, Puerto Rico fue una de las sesenta y siete (67) jurisdicciones en competir durante esta primera ronda.

  Decenas de residentes de las comunidades aledañas al Caño Martín Peña asistieron a la vista pública requerida como parte del desarrollo de dicha propuesta, para expresar las razones por las cuales las intervenciones en sus comunidades pueden aumentar su resiliencia y la de todo el País ante desastres. Asimismo, se recibieron cartas de apoyo de la Asociación de Bancos, la Asociación de Hoteles y Turismo, el Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas, el Sierra Club, la Escuela de Medicina Icahn de Mount Sinai, entre otros.
- A través del Municipio de San Juan, se sometió una propuesta para el programa federal *Promise Zone*[9], el cual está dirigido a establecer una designación federal de zonas deprimidas

[9]*Promise Zones*: es una iniciativa de la Agencia Federal de Desarrollo Urbano y Vivienda (HUD, por sus siglas en inglés) donde se compite por ser designado como *Promise Zone*. La Agencia Federal de Desarrollo Urbano y Vivienda (HUD, por sus siglas en inglés) tiene la intención de designar a cinco comunidades urbanas, y el Departamento de Agricultura Federal (USDA, por sus siglas en inglés) tiene la intención de designar a una comunidad rural y una comunidad tribal. Las solicitudes de designación como *Promise Zone* serán revisadas por representantes de las agencias federales afiliadas a esta iniciativa. Los anuncios se harán en la primavera de 2016. Todas las *Promise Zone* designadas recibirán prioridad en el acceso a las inversiones federales que adelantarán aún

donde se requiera un apoyo interagencial del gobierno federal para estimular la creación de empleos, reducir la violencia, favorecer el desarrollo económico y la educación.
- Se radicó una propuesta ante la *Andrus Family Fund* para una asignación de cien mil dólares ($100,000) por el término de tres (3) años consecutivos para un total de trescientos mil dólares ($300,000). Esta propuesta está dirigida a fortalecer las iniciativas de pensamiento crítico y desarrollo de destrezas de liderazgo en los jóvenes del grupo Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC) cuya descripción se incluye más adelante.
- El Proyecto ENLACE participó en un exhibidor, auspiciado por la firma de inversionistas UBS Puerto Rico, como parte del *Puerto Rico Investment Summit* con el objetivo de tener acceso a posibles inversionistas.

Otros fondos que contribuyen a la implementación del Plan para el Distrito incluyen:
- Mediante la Resolución Conjunta Núm. 59 de 17 de julio de 2014, se le asignó a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de sesenta mil dólares ($60,000) para obras y mejoras en la comunidad de Israel y Bitumul. Estos fondos serán utilizados para la demolición de estructuras en dichas comunidades. Estos trabajos son cónsonos y contribuyen con la implementación del Plan para el Distrito a cargo de la Corporación.

Contratos y acuerdos:

- La Corporación cumplió con la normativa vigente y aplicable de radicar ante la Oficina del Contralor de Puerto Rico, los contratos de servicios profesionales y consultivos, acuerdos, enmiendas y escrituras, entre otros.
- Se otorgaron y registraron en la Oficina del Contralor un total de ciento trece (113) contratos, de los cuales dieciséis (16) fueron de servicios técnicos; veintiocho (28) de compra, venta o alquiler de inmuebles; dieciséis (16) de construcción y reparación de estructuras; y quince (15) acuerdos no financieros e interagenciales. La Tabla 1 incluye la relación de dichos contratos y acuerdos, así como las enmiendas a los mismos.
- Se completaron las mejoras a la sede de la Corporación. Las mejoras eléctricas fueron realizadas por *Martín Peña Construction*, una microempresa comunitaria de construcción.

Recursos humanos:

La Corporación, ante la situación fiscal que enfrenta el País y los limitados recursos fiscales, ha maximizado el potencial de los recursos humanos que puede allegar a través de alianzas y propuestas. Sin embargo, cabe resaltar que el 62% de los recursos humanos con los que cuenta la Corporación tienen el potencial de cambiar anualmente. Este porciento solo considera los participantes de las propuestas federales AmeriCorps VISTA y AmeriCorps STATE[10] y los

---

más sus planes estratégicos, personal federal para ayudar a implementar sus metas y objetivos, y cinco participantes AmeriCorps a tiempo completo para reclutar y manejar voluntarios y fortalecer la capacidad de las iniciativas como *Promise Zone*.

[10]AmeriCorps STATE es un programa de CNCS dirigido a reclutar, adiestrar y ubicar miembros de AmeriCorps para trabajar con necesidades comunitarias en educación, seguridad, salud y ambiente. Se trabaja esta propuesta a través de la Comisión del Voluntariado y Servicio Comunitario de Puerto Rico.

empleados ocupando puestos transitorios. Esto resalta la importancia de contar con personal regular estable, para maximizar la continuidad de los trabajos.

- La Corporación inició el año fiscal con una plantilla de diecinueve (19) empleados(as), de los cuales dos (2) son empleados de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) en licencia sin sueldo en la Corporación y otros diecisiete (17) son empleados(as) propios de la Corporación; todos son en el servicio de confianza. Al finalizar el año fiscal, la Corporación tenía veintitrés (23) empleados(as). De éstos, la ACT le extendió la licencia sin paga por un año adicional a dos (2) empleados(as), cinco (5) eran de carácter transitorio subvencionados bajo una propuesta de Incentivos salariales para crear y mantener empleos a través de la Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, según enmendada; y el resto estaban en el servicio de confianza, uno de ellos con nombramiento transitorio.
- Durante el año fiscal, se ocuparon, además de los seis (6) puestos de nombramiento transitorio, cuatro (4) puestos de confianza esenciales bajo las clases de Gerente de Planificación y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Coordinadora de Programa (Ambiente) y Coordinadora de Programa (Desarrollo Comunitario).
- En marzo de 2015 se reclutaron dos (2) nuevos participantes AmeriCorps STATE ya que dos (2) miembros se dieron de baja y los espacios cualificaban para nuevo reclutamiento; en total la Corporación recibió el apoyo de diez (10) participantes.

Talleres, Conferencias y Adiestramientos:

Los empleados y empleadas de la Corporación participaron en diferentes adiestramientos, incluyendo los siguientes:

- Los talleres organizados por la Corporación para sus empleados y participantes VISTA y STATE incluyeron:
    - Taller para créditos de educación continua de la Oficina de Ética Gubernamental (OEG) – Película *The Blind Side*
    - El proceso de compras.
    - Introducción al Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña: Este taller, de una semana de duración, se ofrece tres veces al año al inicio del ciclo de las propuestas AmeriCorps VISTA y STATE. Incluye un panorama de los programas de la Corporación y del Fideicomiso de la Tierra, sesiones sobre los aspectos normativos y administrativos de la Corporación y sobre técnicas de trabajo comunitario, y visitas de campo.
    - Taller sobre el Fideicomiso de la Tierra, en el que se discutió el desarrollo del Fideicomiso y la interconexión entre los trabajos del Fideicomiso y la misión de la Corporación.
    - Roles y responsabilidades de los integrantes del equipo de trabajo: Proceso de adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles.
    - A inicio de cada semestre, se celebran talleres conjuntos entre el personal del Fideicomiso de la Tierra y de la Corporación para evaluar el cumplimiento con el plan de trabajo, hacer una reflexión en cuanto a los factores internos y externos que inciden sobre el Proyecto ENLACE, revisar las prioridades y discutir los planes de trabajo de las áreas. Los talleres toman un dia y medio.

- Taller estratégico de fin de año
- Manejo efectivo del tiempo, dirigido a los gerentes y coordinadores(as)
- Se efectuaron varias sesiones de trabajo con el equipo de alto rendimiento constituidos por la directora ejecutivas y los gerentes, facilitados por la Dra. Teresa Nazario, quien ofreció sus servicios pro bono.
- *New Office of Management and Budget (OMB) Uniform Guidance*. El taller, llevado a cabo en la oficina central de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) en Puerto Rico, se enfocó en las nuevas regulaciones que aplicarán a todas las subvenciones federales y a subvenciones federales de la EPA (2 CFR 200, 2 CFR Part 1500). El mismo fue ofrecido por un recurso de la Oficina de Política y Administración de la EPA.
- Trata humana, ofrecido en el Proyecto ENLACE, con el propósito de reconocer y actuar ante la trata humana.
- Trabajo con niños, ofrecido en el Proyecto ENLACE, con el propósito de conocer la responsabilidad y el riesgo al trabajar con niño/as (aspectos legales).
- Taller sobre las escrituras de derecho de superficie con el propósito de abordar asuntos de la escritura de derecho de superficie, las partes que la componen y disponibilidad de la información necesaria para el otorgamiento del derecho.
- Taller para facilitadores de reuniones
- Preparación de boletines comunitarios.
- Presentación Documental "Las Muertes Chiquitas": proyecto interdisciplinario concentrado en las entrevistas a más de treinta mujeres de México de diferentes zonas del país, mujeres de diversas edades, estratos sociales, profesiones y religiones, quienes hablan directamente sobre el orgasmo, el placer, el dolor, el poder y la violencia.
- Evaluación de Programas de Organizaciones Comunitarias con el propósito de entender mejor como los programas se evalúan cuantitativa y cualitativamente.
- Redes sociales y Crowfunding.
- Métodología para las orientaciones a residentes en los bienes de dominio público de la zona marítimo terrestre.

- El personal asistió a los siguientes talleres ofrecidos por OCALARH y la OEG
  - Auditorías: La perspectiva del auditado.
  - Estrategias para un servicio de excelencia;
  - Tolerancia ante la diversidad: un asunto ético;
  - Ley de programas de adiestramiento y educación encaminados a garantizar igual paga por igual trabajo a las mujeres (Ley Núm. 230-2014);
  - Respuesta Rápida en Situaciones de Conducta Suicida;
  - Corrupción: La Enfermedad y su Remedio;
  - Ética en la Mediación en el Ambiente Laboral;
  - La comunicación efectiva;
  - El impacto de la Autoestima en la ética y el ambiente laboral;
  - El Aprecio: Añade Valor a tu Vida; Rediseñemos Nuestro Éxito.
- Miembros del equipo de trabajo tomaron los siguientes adiestramientos adicionales:
  - Taller *New Office of Management and Budget (OMB) Uniform Guidance*. El taller, llevado a cabo en la oficina central de la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) en Puerto Rico, se enfocó en las nuevas regulaciones

que aplicarán a todas las subvenciones federales y a subvenciones federales de la EPA (2 CFR 200, 2 CFR Part 1500). El mismo fue ofrecido por un recurso de la Oficina de Política y Administración de la EPA.

- Taller: *The Role of Sub Site Supervisors*, como parte de los talleres que se ofrecen a través de internet relacionados con la propuesta AmeriCorps VISTA.
- Adiestramiento *River Rally* en Nuevo México como parte de los requisitos de la administración de la propuesta *Urban Waters Small Grants*.
- Talleres organizados por la Fundación Rockefeller llevados a cabo del 17 al 19 de diciembre de 2014 en Atlanta, GA. Estos talleres fueron en preparación para la radicación de la propuesta para la Fase I del *National Disaster Resilience Competition* (NDRC) del Departamento de Vivienda Federal, que estuvo enfocada en el Caño Martín Peña.
- *Achieving Excellence.* La Directora Ejecutiva participó en cuatro sesiones de este adiestramiento de 18 meses de duración, efectuadas en la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard en Cambridge, MA, en Chicago, IL y en Portland, OR. El adiestramiento, organizado por Harvard y *NeighborWorks America*, incluyó sesiones de "coaching" durante el año. La Directora Ejecutiva recibió una beca de la Ford Foundation, y los costos de viaje fueron cubiertos por una subvención de la Fundación Carvajal y donativos gestionados por la Junta Asesora.
- La importancia de los Espacios Verdes para el Manejo de Riesgo de Inundaciones en la Cuenca del Rio Piedras.
- Vulnerabilidad Social y Adaptación Comunitaria al Cambio Climático: Investigación desde las Ciencias Sociales.

- Los participantes AmeriCorps VISTA, además, recibieron los siguientes adiestramientos:
  - Adiestramientos sobre el uso y manejo del programa MS Access.
  - Guía para la Preparación de Propuestas Federales: ofrecido por el Programa de Forestación Urbana y de Comunidades (PFUC)[11] y se discutieron los requisitos estatales y federales para someter propuestas ante el PFUC.
  - Importancia de las Áreas Verdes para el Manejo de inundaciones
  - Webinar Training: EPA Grants
  - Plan de Reciclaje Escolar.
  - PR Federal Grants Summit: adiestramiento sobre el proceso de identificar programas, solicitar y someter propuestas.
- Los participantes AmeriCorps STATE, además, recibieron los siguientes adiestramientos:
  - Tomaron y recibieron certificación CERT (*Community Emergency Response Team*) ofrecido por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres. También fue tomado por los participantes AmeriCorps VISTA.
  - Taller de Educación Financiera.
  - Preparémonos Juntos es un panfleto que contiene información relevante de personas de edad avanzada con limitaciones para ser utilizado como herramienta en casos de

[11]El Programa de Forestación Urbana y Comunidades (PFUC) es administrado por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), en coordinación con el Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (US Forest Service). Su meta es proveer asistencia técnica y financiera a las comunidades, entidades públicas y privadas y a los municipios sobre el manejo de los recursos forestales urbanos para promover un ecosistema sustentable.

emergencia. El Ejército de Salvación de Puerto Rico ofreció un taller con el propósito de conocer el manejo de la información contenida en este panfleto.

Base de Datos e Información Georreferenciada:

- Se continuó utilizando la base de datos georeferenciada para realizar consultas de información geográfica y censal. Se actualizaron varias capas de información de la base de datos georeferenciada como resultado de los trabajos e intervenciones en el Distrito.

B.- Área Programática

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

Adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles

De conformidad con la Ley 489-2004, la adquisición de inmuebles y el realojo de ocupantes elegibles en el Distrito se rige por la política pública de dicha ley, el *Uniform Relocation Assistance and Real Property Acquisition Policies Act* de 1970, según enmendada (Ley URA), por sus siglas en inglés) y por el "Reglamento para la adquisición y disposición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña".

A 30 de junio de 2015, se habían adquirido o estaban en proceso de adquisición 550 inmuebles, tanto por la Corporación, como por la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera, la Corporación Desarrolladora de Viviendas de Israel y Bitumul y la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT). El estimado de adquisiciones pendientes a realizar a esa fecha para viabilizar el dragado y canalización del Caño y obras relacionadas es de 824. De éstos, trescientos veinte (320) inmuebles ubican en los bienes de dominio público de la zona marítimo terrestre corresponden a la huella del dragado y canalización del Caño; doscientos ochenta y cuatro (284) están relacionados al Paseo del Caño, obra fundamental para viabilizar la infraestructura, y reducir la vulnerabilidad de la comunidad a inundaciones, entre otros; y un estimado de doscientos veinte (220) para viabilizar obras de infraestructura. Los esfuerzos de adquisición y realojo de la Corporación se han enfocado principalmente en Israel Bitumul, cónsono con la estrategia de completar los proyectos clave que permitan dragar un primer tramo del Caño entre la laguna San José y el puente de la avenida Barbosa.

Durante el período del informe, se realizaron las siguientes acciones:

- Las adquisiciones de inmuebles y el realojo de ocupantes elegibles, financiado con fondos de la RC 41-2015, el Fideicomiso de los Niños y una subvención de Fondos HOME a través del Municipio de San Juan, se desglosan de la siguiente forma:

- En los bienes de dominio público asociados a la zona marítimo terrestre, se adquirieron doce (12) inmuebles y se realojó un (1) ocupante elegible. Cincuenta nuevas adquisiciones estaban en proceso. Además, se hizo un perfil de las estructuras a adquirirse para viabilizar la construcción del proyecto de relocalización del sifón Rexach a cargo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, estimando el costo de adquisición y realojo en $1 millón.
- En la huella del Paseo del Caño, se inició el proceso para la adquisición de cincuenta (58) inmuebles, realojo de cincuenta y tres (58) ocupantes elegibles y nuevas viviendas, de los cuales ocho adquisiciones y los cinco realojos correspondientes están relacionados a condiciones críticas de vivienda, y serán financiados por la subvención CDBG/Municipio de San Juan. Se proveyó asistencia a unas veinticinco (25) familias para que iniciaran el proceso de elegibilidad para los vales de Sección 8, de las cuales cinco (5) recibieron vales aprobados, dos (2) fueron elegibles bajo el Programa HOME y una (1) familia bajo el programa *Habitat for Humanity.*[12] Los casos restantes no fueron considerados por lo siguiente: la familia no asistió a la entrevista inicial, la familia no entregó la documentación requerida, otros no fueron elegibles por su estatus migratorio o excedieron el límite de ingresos. Las adquisiciones y realojos de este año se suman a las setenta y tres (73) familias ya realojadas en la zona por el Proyecto ENLACE y las ciento ocho (108) realojadas al proyecto Villas El Paraíso I, de la Corporación Desarrolladora de Viviendas de las Barriadas Israel y Bitumul. Se requieren otros cinco millones de dólares ($5,000,000) para culminar la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles de este proyecto.
- Para el proyecto de realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño Martín Peña hasta la intersección con la avenida Rexach, inició el proceso de adquisición de cuatro (4) inmuebles, lo que se suma a los treinta y siete (37) inmuebles ya adquiridos – incluyendo veintidós (22) unidades de vivienda – y veintisiete (27) realojos de ocupantes previamente completados. Durante el año, se completó un (1) realojo.

- Del total de realojos realizados, ocho (8) fueron en el contexto de situaciones de emergencia.
- Se adquirieron cuatro (4) inmuebles con el objetivo de proveer alternativas de vivienda de reemplazo a ocupantes elegibles, para un total de dieciocho (18) estructuras y dos (2) solares para desarrollo por el Fideicomiso de la Tierra.
- La Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), con quien la Corporación tiene un acuerdo colaborativo para que ésta inste los casos de expropiación el en tribunal a favor de la Corporación, AFI instó un (1) caso adicional a los treinta y ocho (38) casos radicados durante el año fiscal 2013-14. Este mecanismo es utilizado solamente cuando un acuerdo de adquisición mediante compraventa no es viable debido a su complejidad o por desconocimiento de la identidad del propietario del inmueble. Asimismo, la Corporación preparó el borrador de un nuevo acuerdo de colaboración para la radicación de catorce (14) adquisiciones vía expropiación.
- Como parte de los casos de expropiación, la Corporación recibió requerimientos de documentos e información en torno al fin público de la acción y la justa compensación. Por tanto, la Corporación entiende que podrá recibir en un futuro alguna reclamación o

[12] *Habitat for Humanity of Puerto Rico* es una organización sin fines de lucro que busca crear oportunidades de vivienda para familias en Puerto Rico de escasos recursos económicos y brindarles un hogar decente y seguro. Se nutre de afiliadas locales e internacionales que ayudan a promulgar su misión. Habitat cuenta con más de 2,000 afiliadas en Estados Unidos, Guam y Puerto Rico y con 93 afiliadas a nivel global.

cuestionamiento por la justa compensación consignada en el Tribunal por alguna de estas adquisiciones realizadas mediante expropiación.

- El Comité de Realojo, compuesto por líderes comunitarios y personal de la Corporación involucrado en el proceso de adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, llevó a cabo cuarenta (40) reuniones de coordinación, inspecciones de vivienda de reemplazo y revisión de los procesos. para velar por el cumplimiento de los derechos de los residentes en el proceso de realojo. Las actividades del Comité son indispensables para asegurar que el proceso de adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes sea justo y respetuoso de los derechos de las familias y garantizar la igualdad de resultados.
- La Corporación, junto con el Comité de Realojo, orientó a ciento doce (112) familias que serán realojadas en las comunidades de Israel y Bitumul para viabilizar las obras del Paseo del Caño Sur.
- Se llevaron a cabo los siguientes trámites vinculados al proceso de adquisición y realojo:
    - Con la colaboración de la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, se obtuvo la declaratoria de herederos y documentación para trece (13) casos de adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes. De la misma manera, a la Oficina Legal de la Comunidad de la Universidad Interamericana le fueron referidos unos seis (6) casos de declaratorias, actas de edificación y/o declaraciones juradas.
    - La Corporación continuó ofreciendo apoyo, mediante orientación y acompañamiento a las oficinas del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), cuando ha sido necesario, a las familias para que obtengan la certificación de no deuda. Este es un requisito para la adquisición de inmuebles.
    - Se llevó a cabo un análisis del perfil socioeconómico de los realojos de ocupantes elegibles completados por la Corporación, como información de referencia para casos futuros.
    - Con el apoyo de los AmeriCorps STATE, se recopiló información para nutrir una base de datos de ochenta (80) unidades de vivienda en venta y alquiler por todo el Distrito con el objetivo de proveer alternativas de vivienda de reemplazo para las familias en proceso de realojo.
    - Se inspeccionaron diez (10) estructuras como parte del proceso de evaluación para viviendas de reemplazo.
- Se otorgaron doce (12) certificaciones de afectación, que indican si un inmueble está localizado en una zona de realojo, solicitadas por familias que se encuentran en proceso de realizar gestiones con agencias públicas para obtener asistencia para mejorar sus viviendas, entre otros. Emitir la certificación requiere una inspección de sitio, revisión de la evidencia de titularidad y evaluación de las intervenciones en la comunidad descritas en el Plan para el Distrito.
- Se culminó la rehabilitación de quince (15) estructuras como alternativas de realojo en el Distrito, de las cuales once (11) se habían iniciado en el año fiscal 2013-14 y cuatro (4) corresponden al año fiscal 2014-15 propiamente. Del total de rehabilitaciones, los trabajos de dos (2) de las estructuras fueron completados por la microempresa comunitaria de construcción *Martín Peña Construction, Inc.* Esta microempresa comunitaria además completó mejoras menores a dos (2) unidades de vivienda adicionales.
- El Municipio de San Juan demolió estructuras de su propiedad que habían sido adquiridas hace más de 10 años, cuando sus ocupantes se mudaron al proyecto Villas El Paraíso II. Además,

el Municipio ofreció apoyo en el recogido de escombros generados por demoliciones y la colocación de gaviones.

Otros asuntos relacionados a la vivienda

- Se continuó desarrollando la "Guía para la Rehabilitación de Vivienda (REVIVIDA[13]). Se realizó el borrador del volumen de Accesibilidad y se inició el montaje sobre los tres (3) volúmenes donde se resume la información contenida en cada volumen.
- Personal de la Corporación, los participantes AmeriCorps STATE y el liderato de la comunidad identificaron nuevas construcciones informales, ocupación de estructuras sin autorización del dueño(a) y situaciones de riesgo dentro de la comunidad. Las situaciones fueron atendidas o referidas a las agencias públicas pertinentes, según necesario.
- Se efectuaron reuniones con *Consumer Credit Counseling* (CCC), el Banco Popular de Puerto Rico (BPPR) y con el Instituto de Educación Financiera para establecer un plan de acción y referidos a familias cuyas propiedades estén en proceso de ejecución hipotecaria, y para prevenir ejecuciones hipotecarias.

Apoyo al Fideicomiso de la Tierra

- Se le proveyó apoyo al Fideicomiso de la Tierra en las gestiones para el desarrollo de nueva vivienda para el realojo de familias en el Distrito. Ello incluyó lo siguiente:
    - Se identificaron ciento seis (106) solares con posibilidad de ser utilizados para viabilizar el desarrollo de nuevas unidades de vivienda y usos mixto dentro del Distrito, aumentando así las alternativas de realojo para las familias que opten por ser realojadas en su comunidad y bajo el esquema del Fideicomiso de la Tierra. De estos, veintinueve (29) están ubicados en Barrio Obrero Oeste y son de tenencia privada, y los restantes están ubicados bajo el Fideicomiso de la Tierra. Se solicitaron las certificaciones registrales para verificar la titularidad.
    - Ha continuado la evaluación de alternativas que viabilicen la construcción de nuevas unidades en un tiempo razonable y a costos asequibles. Se evaluaron además los modelos de las empresas entrevistadas para asegurar compatibilidad entre tamaños de los modelos y el tamaño de los solares.
    - Se apoyó en la preparación de la propuesta para el desarrollo de dos (2) vivienda eco amigables, lo resultó a una subvención de $100,000 por FIDEVI al Fideicomiso de la Tierra.
- Se coordinó con el Municipio de San Juan para que construyeran un puente peatonal desde la comunidad de Barrio Obrero Marina hasta el solar propiedad del Fideicomiso de la Tierra, localizado en la avenida Ponce de León y donde Residentes Unidos por Barrio Obrero Marina, Inc. ha gestionado un parque de pelota temporal conocido como *Piedritas Stadium*. Los

[13] REVIVIDA (Guía para la Rehabilitación de Vivienda): es una guía de diseño para la rehabilitación de vivienda cuyo objetivo es ilustrar cómo las mejoras a ser realizadas por los residentes pueden llevarse a cabo en cumplimiento con los códigos vigentes. A su vez, la guía presenta estrategias que permiten mayor comodidad y acceso a la vivienda, sobretodo en casos cuyos integrantes del núcleo familiar tengan algún impedimento físico. A través de esta guía se trabajan diversos temas para que las familias tengan herramientas básicas de cómo realizar mejoras menores a su vivienda. Esta guía, que comenzó en el año 2012, consta de tres (3) volúmenes: Guía de Accesibilidad, Guía de Seguridad y Guía de Sustentabilidad, además de tres (3) hojas informativas (una por cada tema) como resumen y un panfleto introductorio.

participantes de AmeriCorps STATE han colaborado en el mantenimiento del solar y la construcción del "dugout".
- Se ofreció apoyo en los talleres llevados a cabo por Fideicomiso de la Tierra para difundir información y orientar a las familias sobre el proceso para obtener escrituras de derecho de superficie y regularizar así la tenencia de la tierra, lo que permitió orientar sobre los procesos de adquisición y realojo según surgieran inquietudes al respecto.
- La Corporación transfiró al Fideicomiso de la Tierra de dos (2) bienes inmuebles ubicados en el Distrito.

Proyectos de infraestructura

De los proyectos de infraestructura indispensables para iniciar el dragado del Caño Martín Peña, en años anteriores se completaron los siguientes:
- *Relocalización del puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña* (ACT, 2007)
- *Infraestructura en las barriadas de la Península de Cantera y tramo del Paseo del Caño Norte* (Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera)
- *Alcantarillado sanitario en Barrio Obrero Marina (ACT)*

A continuación, una relación del progreso los proyectos críticos que deben completarse antes de iniciar el dragado.
- *Rehabilitación de la troncal sanitaria San José*: La AAA completó la construcción con una inversión de ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y siete dólares ($8,355,137). A ello se suma la inversión de doscientos veinticinco mil seiscientos veinticuatro dólares ($225,624) realizada por la Corporación en los estudios requeridos para esta obra. La Corporación invirtió además, en años anteriores, veinticuatro mil quinientos dólares ($24,500) en adquisición de propiedades y realojo de ocupantes, y obtuvo una donación de un inmueble que era propiedad del Banco Popular de Puerto Rico, cuyo valor en el mercado ascendía a dieciocho mil dólares ($18,000). Este proyecto es una pieza clave para viabilizar el dragado del Caño Martín Peña, al tiempo que reforzó una troncal que se encontraba en estado crítico, a riesgo de colapso, y que presentaba un peligro a las estructuras de uso residencial y al centro preescolar localizados sobre la misma.
- *Sifón Rexach*: La AAA completó diseño de las mejoras al sifón Rexach existente y al finalizar el año fiscal se encontraba gestionando los permisos y endosos. El costo estimado de construcción es de ocho millones quinientos mil dólares ($8,500,000) y se estimó en un millón de dólares ($1,000,000) el costo de la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes asociados a este proyecto. La obra viabiliza el dragado del Caño (ya que cruza el mismo y debido a la poca profundidad de esta línea obstruye los trabajos a realizarse) y aumenta la capacidad y vida útil de la troncal.
- *Relocalización de la línea de transmisión de agua potable Borinquen*: La AAA completó el 100% del diseño de la reubicación de la línea de agua potable Borinquén e inició el proceso de subasta. Los fondos para esta obra están identificados por la AAA y el costo estimado de construcción es de cinco millones cuatrocientos mil dólares ($5,400,000). Esta obra viabiliza el dragado del Caño.
- *Relocalización de la línea 38900 de 115Kv*

- *Fase 1:* La Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) completó la construcción del proyecto de elevar a sesenta (60) pies de altura la línea de transmisión en su cruce sobre el Caño Martín Peña más cercano a la laguna San José. Ello incluyó la construcción de nuevas bases y postes e instalación de cables conductores nuevos, con una inversión de doscientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y tres dólares ($269,733). Esta es una de las principales líneas de apoyo del sistema de transmisión eléctrica del Área Metropolitana. La nueva altura permitirá el paso de la maquinaria de dragado, debajo de la línea, de forma segura.
- *Fase 2:* La Corporación firmó un acuerdo colaborativo con la AEE, la Compañía para el Desarrollo de la Península de Cantera y el Fideicomiso de la Tierra para relocalizar el resto del tramo de la línea que atraviesa el Distrito de su ubicación actual en la avenida Rexach al Paseo del Caño Norte. La AEE construirá esta fase luego de completado el dragado. A pesar de su importancia estratégica, esta línea de transmisión discurre en postes de madera sobre cientos de estructuras residenciales y comerciales y en suelos incompetentes, y es vulnerable al tránsito vehicular de la avenida Rexach. Ello constituye una fuente de riesgo a la salud pública y seguridad.

- *Paseo del Caño Sur e Infraestructura de Israel Bitumul Norte:* Este proyecto consiste en la calle y paseo ciclista que bordeará el Caño y que viabilizará otras obras de infraestructura, así como devolverá el Caño como espacio público y evitará nuevas ocupaciones en el área. Se completó el diseño preliminar incluyendo la conexión del Paseo a la avenida Barbosa e inició el proceso de permisos ante el Cuerpo de Ingenieros. El diseño preliminar se completará una vez el Municipio de San Juan culmine el diseño del sistema de alcantarillado pluvial que es parte de esta obra, el que al cierre del año fiscal estaba en un 60%. Por su parte, la AAA completó el diseño del componente de infraestructura de alcantarillado sanitario y agua potable. Este proyecto es crítico para viabilizar el inicio del dragado del Caño. Se requieren $12M para su construcción (incluyendo la gerencia e inspección) y $5 M para completar el realojo de familias en la zona. La AAA financiará su parte con los fondos procedentes del cargo de cuencas hidrográficas y el Municipio de San Juan está gestionando financiamiento para el pluvial.
- *Paseo del Caño Norte, Fase I: Relocalización de la avenida Barbosa:* Este proyecto consiste en la realineación de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño Martín Peña hasta la intersección con la avenida Rexach y es crítico para atender un problema de seguridad vial.
  - Se removió el plomo en la fachada de la última estructura que quedaba por demoler, se completó el realojo comercial y se demolió la estructura. En total se han demolido treinta y siete (37) estructuras como parte de este proyecto.
  - Se removieron los tanques soterrados de gasolina localizados en la huella del proyecto, quedando pendiente la transportación del agua extraída de las fosas donde se encontraban estos tanques para su disposición fuera de Puerto Rico, y preparar el Informe Final de Cierre de Tanques Soterrados para someterlo a la Junta de Calidad Ambiental para su revisión y aprobación.
  - Se radicaron los planos finales de diseño a las agencias concernidas para el endoso correspondiente.
  - Continuó el proceso de negociación del acuerdo de colaboración con la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) para viabilizar la construcción de la obra.

- *Paseo del Caño Norte e infraestructura en Buena Vista Santurce:* En marzo de 2014 se adjudicó la SDP-2015-003 a la firma de Germán Torres Berríos & Associates quien estará a cargo de presentar tres (3) alternativas esquemáticas de sistemas pluviales a escoger, para luego realizar el diseño final. En mayo de 2015 se firmó contrato con Integrated Global Solution para la preparación del *Quality Assurance Project Plan* (QAPP) que es requisito previo a los estudios y el diseño conceptual. Por su parte, la AAA inició los estudios y análisis de alternativas para el sistema de alcantarillado sanitario. Este proyecto es crítico para el dragado del Caño, y debe completarse antes de que inicie el dragado.
- *Alcantarillado sanitario por succión al vacío de Barrio Obrero Marina*: La ACT completó la construcción del sistema en 2008, pero hubo problemas relacionados a deficiencias de la construcción que han impedido su transferencia a la AAA para la operación. La comunidad y la Corporación han estado documentando deficiencias y refiriendo continuamente a la ACT desbordes de aguas usadas en las casas de los vecinos relacionados con problemas de mantenimiento del sistema. Durante el período del informe:
    - La ACT completó el estudio de cámara sobre las condiciones actuales del sistema como parte de los trabajos conducentes a la certificación del funcionamiento de la obra y viabilizar así, la transferencia a la AAA de dicha obra de infraestructura. El mismo reflejó que alrededor de 180 de 260 pocetos ("*valve pits*") están dañados y su reparación se estima en un millón doscientos mil dólares ($1.2 M). Al cierre del año fiscal, la Corporación estaba a la espera de recibir copia de dicho estudio.
    - La Corporación continuó documentando y enviando las querellas que los residentes informan en nuestra oficina. Muchas de ellas no son resueltas rápidamente ya que los residentes continúan llamando por el mismo asunto.
    - La ACT contrató a una compañía para ofrecer servicio de mantenimiento al sistema sanitario mientras se culminan los procesos de reparación y transferencia.
    - Al 30 de junio de 2015, la ACT estaba en proceso de identificar de fondos ($1.3 M) para la reparación de pocetos dañados y problemas de construcción. La AAA y la ACT habían iniciado conversaciones para el acuerdo de transferencia.

Espacios públicos

- *Renovando Mi Entorno REMEN*[14]. La Corporación continuó desarrollando junto a la comunidad iniciativas de rescate de espacios públicos. Específicamente, se rescató el parque lineal José Pepe Díaz en la comunidad Parada 27, se instaló mobiliario urbano y se habilitó para actividades comunitarias.
- *Relocalización del parque de pelota Las Monjas*: La Corporación continuó realizando la Fase II de los estudios de pre-desarrollo en el solar donde se estaría relocalizando el Parque de Pelota actualmente ubicado en terrenos del Fideicomiso de la Tierra localizados en la calle Quisqueya en la comunidad Las Monjas, viabilizando un proyecto de vivienda en zonas más seguras y de mejor condición de suelos. Se realizaron muestreos adicionales cuyos resultados arrojaron

[14] Programa Renovando Mi Entorno (REMEN): Esta iniciativa tiene como meta la transformación del entorno comunitario por medio de la organización de la comunidad, el apoderamiento de los residentes y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia. Los trabajos incluyen atender los vertederos clandestinos, sembrar y embellecer áreas comunes, recogido de desperdicios y revitalizar y mantener estas áreas.

niveles de contaminación por encima de lo permitido por ley por lo cual la Junta de Calidad Ambiental determinó realizar un plan de mitigación.
  - La Corporación, además, continuó desarrollando el diseño civil esquemático y la cotización preliminar del proyecto de relocalización del parque de pelota.
- Bajo el programa AmeriCorps STATE, se continuó trabajando el mantenimiento de propiedades.
- Continuó el desarrollo de murales en lugares estratégicos de la comunidad, junto a niños(as) y jóvenes.

Desarrollo Social

- *Colectivo Universitario para el Acceso (CUA-RP):* Como parte de los esfuerzos por hacer accesible la educación superior pública a los sectores más desventajados del País, se ha implementado en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (UPR-RP), el Proyecto Colectivo Universitario para el Acceso (CUA-RP). Los jóvenes de LIJAC continuaron participando del CUA, a partir de las tutorías a nivel de escuela intermedia. Varios de ellos en clases de preparación para tomar "College Board".
- *Guardianes de la Prevención (GUAPRE):* Este programa agrupa niños/as de 4to a 6to grado en cada una de las ocho (8) escuelas elementales de las comunidades del Caño Martín Peña. Éstos facilitan actividades y/o talleres de prevención primaria utilizando como base la educación popular y el proceso participativo dirigidos a los temas de violencia, uso de drogas y transmisión de enfermedades sexuales, logrando impactar a sobre seiscientos (600) estudiantes. Durante el período del informe:
  - La Corporación continuó proveyendo apoyo a los Guardianes de la Prevención (GUAPRE).
  - Los GUAPRE culminaron el semestre en mayo 2015 con una matrícula de cuarenta y tres (43) niños/as de las ocho (8) escuelas elementales en el Distrito.
  - Realizaron dos (2) actividades de prevención de violencia por escuela, para un total de dieciséis (16) actividades.
  - Por tercer año consecutivo, los/as Guardianes/as, con la colaboración del grupo Patrulleros del Ambiente, trabajaron con los talleres para la actividad *Martín Peña Juega*, en la cual impactaron a sobre doscientos cincuenta (250) niños/as. La actividad recreativa – educativa utiliza la recreación como gancho para desarrollar un día de diversión con conciencia crítica, donde se profundiza en la temática de la prevención de la violencia ambiental y social. Los temas discutidos incluyen: género, violencia ambiental, acoso escolar, maltrato verbal y drogas.
  - Personal de la Corporación asistió a la graduación de cada Guardián/a. Veintitrés (23) GUAPRE recibieron sus medallas de Guardián en sus respectivas graduaciones de 3er y 6to grado. Las mismas fueron entregadas por los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Sagrado Corazón que estuvieron asignados a su escuela.
- *Técnicos deportivos – promoviendo hábitos de estudio: A* través de un acuerdo de colaboración con el Municipio de San Juan, se comenzó el proyecto de técnicos deportivos para promover hábitos de estudio entre los participantes ya que, como requisito de participación, se le exige la realización de tareas escolares, una hora previo a cada práctica deportiva. El Programa de Técnicos Deportivos consiste en la participación de ocho (8) jóvenes líderes residentes de las

comunidades, contratados por el Municipio de San Juan, en alianza con el G-8 y el Proyecto ENLACE, que ofrecen clínicas de baloncesto, balonmano y voleibol a niños/as y jóvenes entre las edades de siete (7) a diecisiete (17) años durante el año. Cada técnico opera en la cancha de su comunidad de 4 de la tarde a 7 de la noche y, como parte del programa, los técnicos proveen apoyo educativo a los participantes. Este acuerdo, además, permitió el rescate de espacios públicos y la integración de las ocho comunidades.

- *Prevención de la violencia a través del deporte y el pensamiento crítico:*
  - *Violencia machista*: Se llevó a cabo exitosamente el quinto Torneo de Voleibol Comunitario con la participación de doscientos veinte (220) jugadores(as) entre las edades de 8 a 16 años. Este torneo se celebró durante los meses de octubre a noviembre y, antes del torneo, se ofrecieron talleres a los participantes donde se discutió el tema de violencia de género.
  - *Participación ciudadana:* La Corporación, en conjunto con el G-8, además llevó a cabo el segundo Torneo de Balonmano con la participación de sobre ciento noventa (190) jóvenes. Previo a cada juego, los jugadores deben participar en talleres sobre participación ciudadana.
  - *Uso de drogas:* Durante los meses de mayo y junio 2015, se celebró el Décimo Basket Comunitario, con la participación de veintinueve (29) equipos representativos de las ocho (8) comunidades, en un torneo organizado por el Proyecto ENLACE y el G-8 Para hacerlo posible, se realizaron reuniones de organización y se establecieron tres (3) categorías de participación: 8 a 10 años, 11 a 13 años y 14 a 15 años. Se celebraron un total de cincuenta y dos (52) juegos y dos (2) actividades adicionales a saber: la inauguración y la final; ambas se llevaron a cabo en la cancha bajo techo de Bitumul. Se contó con el auspicio de la Fundación JJ Barea, entre otros auspiciadores. El tema de los talleres que se ofrecieron fueron los puntos de drogas y cómo enfrentarlos.
- *Alfabetización de Adultos:* Este Programa se originó como una iniciativa del Comité Enlace Dominicano compuesto por residentes dominicanos, líderes del G-8 y personal del Proyecto ENLACE para atender y fortalecer las destrezas de lecto-escritura en personas adultas residentes de las ocho comunidades aledañas al Caño Martín Peña. Además, a través del mismo se procura promover el que estos ciudadanos se integren a los procesos participativos y organizativos dentro de las comunidades del Caño Martín Peña.
  - Durante este año fiscal, este programa contó con cuarenta y siete (47) participantes y cuarenta (40) voluntarios que sirven como facilitadores en la educación de los participantes.
  - El comité de coordinación del Programa de Alfabetización de Adultos se reunió durante el año para la coordinación de las clases, actividades y trabajos relacionados con la implementación de este Programa. Además, diseñaron la actividad final del semestre la cual se llevó a cabo el 9 de junio de 2015 con una excelente participación de los participantes y sus familiares. A estos se les entregó un certificado reconociendo sus logros, una medalla y una carta certificando su participación en el programa. A los voluntarios también se les entregó un certificado de reconociendo su compromiso.
- *Universidad del Barrio* – Pensamiento crítico: Este proyecto se creó en el año 2011 con el propósito de fomentar el pensamiento crítico y la deconstrucción social en el liderato comunitario del G-8 Fue una iniciativa colectiva entre profesores de trabajo social comunitario del Proyecto ENLACE y la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y

colaboradores. Durante el año fiscal 2014-15, se celebraron talleres mensuales con el liderato comunitario sobre temas de ambiente, economía y culturales, entre otros.

- *Curso Clemente para las Humanidades*: Esta iniciativa es un programa que opera en más de diecisiete (17) países y llega a los residentes del Caño Martín Peña gracias a la Universidad Interamericana de Puerto Rico y la Fundación Cortés. En los dos años del curso se han impactado alrededor de treinta y cinco (35) personas mayores de dieciocho (18) años que han tenido la oportunidad de aprobar tres créditos universitarios cada trimestre. El currículo incluye cursos de filosofía, literatura, artes, historia, ciencias políticas y lógica, entre otros; como un mecanismo para promover una apertura al conocimiento y un interés en proseguir estudios universitarios.En junio de 2015 se llevó a cabo la tercera graduación de este proyecto en la Universidad Interamericana. La misma fue una actividad muy emotiva donde se brindó una explicación de los orígenes del proyecto y se mostraron los logros obtenidos durante estos tres (3) años. Se graduaron doce (12) participantes.

Desarrollo económico comunitario

- *Directorio de Negocios*: Como parte del proceso de preparación de un Directorio de Empresas y Negocios del Distrito, se preparó un cuestionario para realizar una encuesta entre los comerciantes del Distrito. Se comenzó el proceso de revisión del cuestionario con el fin de elaborar un instrumento que permita recopilar datos necesarios para evidenciar el impacto al someter las propuestas. Se completó el Proyecto Piloto del Directorio de Negocios de la Ave. Borinquen con el propósito de consumir, comprar y apoyar los negocios locales.
- La Corporación continuó su apoyo a la formación de nuevos microempresarios. Como parte de las gestiones realizadas se colaboró con un residente de la comunidad de Las Monjas en el desarrollo de un Plan de Negocios y la identificación de alternativas de financiamiento para su negocio de instalación de antenas satélites y servicios inalámbricos.
- BiciCaño es una empresa del G-8 cuyo objetivo es promover un turismo de barrio, que eduque a los clientes o participantes sobre las comunidades del Caño y su historia.
    - La Fundación Popular, durante el año fiscal 2013-14, otorgó una subvención de veinticinco mil dólares ($25,000) a la Corporación para el establecimiento de una iniciativa de turismo de barrio. La misma resultó en el establecimiento de la micro-empresa comunitaria BiciCaño a ser operada por el G-8 y a través de la cual se ofrecen recorridos en bicicleta para los cuales se preparó un guión y se diseñaron las señalizaciones. Como parte del proceso, además, se ofreció adiestramiento a los guías turísticos y se les proveyó uniformes. De esta subvención hubo un sobrante que, durante el año fiscal 2015, parte del mismo fue traspasado al G-8, luego de recibir la autorización correspondiente por parte de la Fundación Popular.
    - El G-8 continuó desarrollando la microempresa y ha recibido apoyo de la Corporación en la estructuración administrativa del proyecto, en el reclutamiento de personal y en la planificación de la logística del funcionamiento interno. Se llevó a cabo el primer recorrido oficial de la microempresa con una participación de siete (7) personas, generando un ingreso en efectivo. Se reclutó un nuevo guía, fortaleciendo así la plantilla a dos (2) guías y dos (2) miembros de AmeriCorps STATE asignados a la Corporación que brindan apoyo en los recorridos.

  - Se está desarrollando un contrato para formalizar el trabajo de los guías, para luego someterlo al Comité para aprobación y posterior firma. Se está trabajando un Inventario de Propiedad del Proyecto y habilitando el vagón con el propósito de llevar a cabo una actividad formal de inauguración en estas facilidades.
- *Martín Peña Construction, Inc*: Se continuó brindando apoyo en la búsqueda de información sobre una certificación que se requiere para la construcción de casas pre-fabricadas.
- *Martín Peña Recicla, Inc.* :La Corporación continuó ofreciendo apoyo a esta microempresa en temas tales como: planificación financiera, contratación de personal, programación de campaña educativa, análisis de costos y documentación, entre otras.
  - La micro-empresa Martín Peña Recicla, Inc. firmó un contrato de servicio de reciclaje con el Municipio de San Juan para dar servicio a las comunidades del Caño en el recogido de material reciclable. Luego de la firma del contrato, personal de la Corporación brindó apoyo en el proceso de coordinar los últimos detalles para poder comenzar su implantación.
  - Personal de la Corporación brindó apoyo en el seguimiento a la obtención de un camión compactador producto de una propuesta de MPR, Inc. para el recibo del mismo durante el año fiscal anterior.
  - Se llevó a cabo una limpieza del Centro de Reciclaje, con apoyo de organización de voluntarios, para la inauguración.
  - Se ofreció una presentación sobre el Proyecto ENLACE, Martín Peña Recicla, el Comité Ambiental del Caño y conceptos importantes de reciclaje en la celebración del Día del Planeta Tierra en la Escuela Superior Juan Ponce de León y en el Desfile de Material Reusado en la Escuela Superior Vocacional Albert Einstein.
  - En colaboración con la empresa *Martín Peña Construction*, y dentro del plan de trabajo propuesto bajo la propuesta Green-PR[15] (propuesta otorgada al G-8), se trabajó en la planificación y diseño final de una pared de bio-construcción de botellas de cristal con el propósito de remodelar/restaurar una pared en las facilidades del centro de acopio de Martín Peña Recicla, Inc.

<u>Salud</u>

- Con el apoyo de RNGroup, el G-8, y Raid se llevó a cabo la iniciativa *Pícale Alante al Dengue de Raid y OFF!* en las escuelas elementales de las comunidades al norte del Caño Martín Peña. El objetivo era educar a las comunidades, en especial a los jóvenes, sobre la importancia de prevenir los criaderos de mosquitos en las escuelas, comunidades y hogares, y protegerse de los mosquitos, con el fin de evitar la propagación del virus del dengue y el chikungunya.

---

[15] Generating Replicable Environmental Education Networks in Puerto Rico - Center For Sustainable Community Solutions, Syracuse University (GREEN-PR): El Centro de Finanzas del Medio Ambiente de la Universidad de Syracuse (Syracuse EFC, por sus siglas en inglés) y la Asociación de Reciclaje de Puerto Rico (PRRP, por sus siglas en inglés) están reclutando líderes, educadores y estudiantes universitarios interesados en asistir con el desarrollo e implementación de GREEN-PR en Puerto Rico. Esta red se compone de tres elementos principales: el desarrollo de centros de educación ambiental en Puerto Rico, un programa de mini-becas para implementar programas de educación ambiental y un programa de internado para jóvenes líderes. La red está financiada por la División de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura Federal y por la Agencia Federal de Protección Ambiental.

- Como parte de las actividades del campamento V.E.R.N.A.,[16] personal de la Corporación ofreció un recorrido por el Caño Martín Peña y dos (2) charlas sobre el Proyecto ENLACE y el Caño Martín Peña en el Museo de Vida Silvestre de San Juan y, en la comunidad de Las Monjas, se añadió el tema de reciclaje. El campamento fue organizado por la Asociación Pediátrica del Pulmón, con la colaboración del Proyecto ENLACE, el G-8 y Health Pro Med. El campamento contó con la participación de ocho (8) niños/as de las comunidades con el propósito de educar a estos niños/as para que puedan controlar y prevenir sus episodios de asma.
- La Corporación, en conjunto con el G-8, participaron en una reunión con el objetivo de proveer su insumo a la Oficina de Investigación y Desarrollo de la EPA quienes someterían una propuesta al Programa RESES de la misma agencia. El propósito de la propuesta es estudiar la relación entre la incidencia de asma y la presencia de esporas de hongo y polvo en el interior de las casas localizadas en áreas inundables de las comunidades del Caño Martín Peña. Los resultados del estudio ayudarán a desarrollar herramientas y recomendaciones a la comunidad.
- *Promotores de Salud* - Los Promotores de Salud, una iniciativa de la Corporación junto con la organización Iniciativa Comunitaria y residentes del Distrito, promueven el desarrollo de destrezas de promoción de la salud a personas de la comunidad, para que eduquen y trabajen con las situaciones de salud de su comunidad.
    - Se llevó a cabo un recorrido con estudiantes post-graduados de las Universidades de Yale, Harvard y Florida para realizar estudio de leptospirosis[17] en las comunidades del Caño Martín Peña.
    - Los Promotores de Salud participaron en orientaciones calle por calle a través del Distrito para prevención del chikungunya.
    - Se celebró la graduación de Promotores de Salud Comunal con Iniciativa Comunitaria.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de sus aguas y el hábitat de su fauna y flora mediante el ensanche y dragado del Caño Martín Peña y una franja de conservación en ambos márgenes del mismo.

<u>Dragado y canalización del Caño</u>

- *Estudio de viabilidad y Declaración de Impacto Ambiental para la Restauración Ambiental del Caño Martín Peña*: Mediante la Ley Federal para el Desarrollo de Recursos de Agua

---

[16] Campamento de Verano para la Educación y Rehabilitación del Niño Asmático (Campamento V.E.R.N.A.): es un campamento de 20 días de duración dirigido a educar y rehabilitar mediante una fase clínica, actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales a niños de ambos sexos de 7 a 12 años de edad que padezcan de asma moderada a severa. Se ofrece en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. en diferentes pueblos de la Isla con una matrícula mínima de 30 niños en cada uno.

[17] La leptospirosis (también conocido como enfermedad de Weil o ictericia de Weil) es una enfermedad febril producida por la Leptospira interrogans, una bacteria del orden Spirochaetales, que afecta a humanos y un amplio rango de animales, incluyendo a mamíferos, aves, anfibios, y reptiles. Es una enfermedad zoonótica, manifestándose principalmente en épocas de lluvias e inundaciones y de amplia distribución mundial. Las infecciones humanas aparecen por contacto directo con orina o tejidos de animales infectados, o bien de forma indirecta, por contacto con agua o tierra contaminadas.

(WRDA[18], por sus siglas en inglés) de 2007, el Congreso autorizó cincuenta millones de dólares ($150,000,000) para el proyecto, requiriéndose que el patrocinador no federal realice un estudio y que la Secretaria Auxiliar para Obras Civiles determine que el proyecto es viable. Para poder iniciar el estudio y ante la ausencia de fondos federales para que el Cuerpo de Ingenieros pudiera revisarlo, la Corporación, como patrocinador no federal, suscribió un acuerdo con el Cuerpo de Ingenieros en 2012 y la transfirió $350,000. La aprobación del Estudio de viabilidad es un paso crítico para obtener el cumplimiento con la Ley de Política Pública Ambiental Federal (NEPA) y poder solicitar al Congreso los fondos autorizados.

- Al inicio del año fiscal, se habían completado exitosamente cuatro (4) de las siete (7) etapas de revisión. Desde diciembre de 2013, el proceso de aprobación del estudio estaba detenido en la quinta etapa de revisión. Tras meses de trámites y luego de la intervención del Comisionado Residente, el personal de Oficinas Centrales del Cuerpo de Ingenieros explicó que no podían recomendar el proyecto para aprobación como una acción federal. Se señalaron tres (3) comentarios importantes para que se viabilice el dragado:
  i. La Corporación no ha dado la seguridad de que dentro del material de dragado del Caño no se vaya a encontrar desperdicios peligrosos, tóxicos o radioactivos (HTRW), además de establecer que la responsabilidad, de encontrarse HTRW será del Gobierno de Puerto Rico, y no del USACE. Para atender el asunto de la incertidumbre sobre la presencia de HTRW, el Cuerpo de Ingenieros requirió que se hicieran pruebas mediante una metodología que lo hacía inviable, forzando a la Corporación a prácticamente dragar el Caño a su costo. Asimismo, el Cuerpo de Ingenieros argumento que la mera presencia de contaminantes en los sedimentos, independientemente de su concentración, convertiría el material de dragado en HTRW, por lo que la totalidad del costo de la remoción y disposición del material de dragado recaería en fondos locales. Esta información se proveyó de forma tardía, luego de que en 2004 que el propio Cuerpo de Ingenieros hubiera llevado a cabo un estudio de reconocimiento que evidenció la presencia de contaminantes y recomendó el proyecto para acción federal.
  ii. El cumplimiento con la Sección 103 de la Ley federal de Aguas Limpias en la etapa de viabilidad del proyecto. Esto implicaría el realizar un bioensayo a un costo es de quinientos mil dólares ($500,000) con una vigencia de tres (3) años; si el dragado no comienza antes de esa fecha de caducidad habría que volverlo a realizar. La Corporación argumentó que el estudio debía hacerse en la etapa de diseño y no en la etapa de viabilidad.
  iii. Servidumbre de Navegación ("Navigational Servitude"). El USACE debe tomar una decisión legal sobre si al Caño Martín Peña le aplica o no este concepto legal. Si el concepto no aplica, tendría unas implicaciones serias sobre la viabilidad del proyecto. La oficina del Distrito de Jacksonville, Florida emitió una opinión legal

[18] *Water Resources Development Act* (*WRDA*): es una ley aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos para tratar diversos aspectos de los recursos hídricos: ambientales, estructurales, de navegación, de protección contra inundaciones, hidrología, etc. Es el principal vehículo para autorizar al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés) a estudiar, planificar y desarrollar proyectos de agua. También es el vehículo legislativo para la aplicación de los cambios en política con respecto a los proyectos y programas de recursos hídricos del Cuerpo de Ingenieros.

al respecto, donde establece su aplicabilidad, pero los abogados de las oficinas centrales del Cuerpo de Ingenieros no estuvieron de acuedo.

Para atender estos asuntos:

i. En julio de 2014, se llevó a cabo una reunión en Washington D.C. con el equipo técnico del USACE en las oficinas centrales y con la Sa. Jo Ellen Darcy, Secretaria Auxiliar en Obras Civiles del Cuerpo de Ingenieros, para discutir puntos y aclarar dudas relacionadas con los comentarios del Cuerpo de Ingenieros al Estudio de Viabilidad. La reunión no resultó en avances.

ii. La Corporación creó un equipo de trabajo que contó con la labor coordinada del Comisionado Residente, PRFAA, el DRNA, la EPA, la Fundación Banco Popular y Cleary Gottlieb Steen & Hamilton LLP, un bufete norteamericano que tomó el caso pro bono, entre otros, para trabajar los aspectos técnicos, estratégicos, de negociación. Un segundo equipo de trabajo compuesto por el Comisionado Residente, la portavoz del Concejo Municipal de la Ciudad de Nueva York, PRFAA Nueva York, la congresista Nydia Velázquez, entre otros, elaboraron e implantaron estrategias a nivel político. Asimismo, se implantaron estrategias de comunicación pública.

iii. El G-8 se organizó alrededor de este tema, y llevó el asunto a la discusión pública al realizar un dragado a mano, y llevar material de dragado frente a las oficinas del Cuerpo de Ingenieros en San Juan. Asimismo, el G-8 prepararó un plan de acción en caso de que no resultaran las gestiones de negociación

iv. El 23 de abril de 2015, representantes de la Corporación, la EPA, el Cuerpo de Ingenieros, PRFAA y el *Task Force* del Presidente sobre Puerto Rico se reunieron en el Pentágono para atender los las discrepancias entre la interpretación de leyes ambientales administradas por la EPA y políticas internas del Cuerpo de Ingenieros, aplicables al manejo de material de dragado que pudiera considerarse como material peligroso, tóxico o radioactivo (HTRW). En la reunión se clarifico que no se ha evidenciado la presencia de HTRW y se trazó un curso a seguir en caso de que se encontrara ese tipo de material. En la reunión, se establecieron acuerdos para atender el asunto a satisfacción de todas las partes y se estableció un calendario de trabajo agresivo para lograr el cumplimiento ambiental y aprobación final del estudio.

- Al finalizar el AF 2014-15, los avances logrados con el Cuerpo de Ingenieros en la reunión de abril se detuvieron temporalmente por discrepancias en la concreción e interpretación de los acuerdos de la reunión de abril, lo que dio paso al inicio de una nueva etapa de negociación entre la Corporación, el DRNA, la EPA y el USACE, que permitiera un lenguaje de consenso para que el Cuerpo de Ingenieros permitiera presentar el documento para comentarios del público, según requerido por la Ley de Política Publica Ambiental de los EEUU. Asimismo, continuaban las negociaciones con el USACE para clarificar la forma en que ENLACE le otorga beneficios de realojo a aquellos ocupantes elegibles, de conformidad con la Ley URA y la Ley Núm. 489-2004, y para establecer el lenguaje final a incluirse en el *Real Estate Plan* del Estudio de Viabilidad.

- Personal de la División de Ecología del Atlántico de la EPA junto con personal de la Corporación realizaron un recorrido por el Caño, el 27 de junio de 2015, para tomar muestras

en el Caño con el propósito de hacer un estudio sobre fijación de nitrógeno para identificar posibles fuentes de contaminación.

Concienciación ambiental

- Orientación sobre uso de Pluviómetro por la Educadora Ambiental Lituania Alicea a estudiantes de la Escuela Emilio del Toro y Cuevas con el propósito de enseñarle a estos estudiantes cómo se puede medir la lluvia, cuál es la importancia de medir en época de sequía, que es sequía y como ahorrar agua en sus escuelas y hogares. Para la construcción de los pluviómetros se contó con la ayuda de los participantes AmeriCorps STATE y la participación de veintidós (22) estudiantes.
- La Corporación facilitó la participación de seis (6) estudiantes y dos (2) maestras de las escuelas en el Distrito en el Congreso Basura Cero[19]. Su participación en dicha actividad fue gracias a una beca otorgada como resultado de las gestiones de la Corporación.
- Los estudiantes de la Escuela Albert Einstein, como parte de la celebración de la Semana del Planeta Tierra, recibieron un taller sobre la diferencia entre los conceptos de reducción, re-uso y reciclaje impartido por la participante AmeriCorps VISTA del área ambiental de la Corporación.
- La Corporación, en conjunto con la aportación de la organización FataMorgana (Asociación de Animación de la Escuela de Artes Plásticas), preparó e imprimió mil (1,000) copias del cancionero Caño Manifiesta 2003-2013, un libro de pintar donde se acompañan las liricas de las canciones escritas por estudiantes y que han ganado el Caño Reggaetón Contest/Caño Manifiesta, con dibujos interpretativos de estas liricas (las cuales tenían temas ambientales y de preservación del Caño Martín Peña). Este documento es parte de la recopilación de las actividades de educación y concienciación ambiental en las que se promueve la protección del recurso agua y las cuencas urbanas. Su impresión se llevó a cabo con fondos de la propuesta Urban Waters Small Grants y, durante este año fiscal 2014-15, se distribuyeron setenta y ocho (78) cancioneros.
- Personal de la Corporación gestionó la inclusión de Teatro por el Caño en la actividad del Primer Festival del Caño Martín Peña llevada a cabo por el G-8 el 25 de abril de 2015. La misma estuvo enfocada en promocionar la campaña de pluviales limpios, como parte de las actividades de concienciación ambiental que se estaban llevando a cabo con los fondos del *Urban Waters Small Grant*. Con el apoyo de la compañía Agua, Sol y Sereno, los participantes habían estado generando una pieza de teatro callejero, además de haber elaborado las máscaras y los elementos de escenografía que utilizaron durante la obra.
- *Patrulleros del Ambiente* - Patrulleros del Ambiente es una iniciativa del Proyecto ENLACE que se originó en el 2012 para agrupar a estudiantes de tercer a sexto grado con la intención de crear un espacio de educación y participación en actividades de concienciación ambiental.

[19] Basura Cero es un movimiento de personas alrededor del mundo que están trabajando todos los días, no solo para mejorar la gestión de los residuos, sino para buscar una progresiva eliminación de la basura. Basura Cero Puerto Rico (BCPR) surgió como una campaña educativa en el 2008 que luego se formalizó como organización sin fines de lucro en el 2012. Durante el Congreso, jóvenes de 16 a 35 años van a aprender, organizar, colaborar y promover el movimiento Basura Cero entre las próximas generaciones. El evento busca potenciar el liderazgo juvenil y promover la discusión abierta para difundir las prácticas de Basura Cero, con la meta de desarrollar soluciones innovadoras para maximizar la conciencia ambiental de nuestra cultura hacia los residuos.

Cada año se seleccionan entre diez (10) a quince (15) estudiantes comprometidos con el ambiente para ser parte de la organización. El programa de Patrulleros del Ambiente se ha implementado en siete (7) de las ocho (8) escuelas elementales del Distrito. Los Patrulleros se dedican a fomentar la educación ambiental entre sus compañeros/as de estudios y la comunidad a través de la promoción de actividades ambientales tales como el reciclaje, la creación de huertos escolares y la conservación ambiental del Caño Martín Peña, entre otros.

- Como actividad cumbre los Patrulleros del Ambiente celebraron el trabajo realizado durante el año escolar 2014-2015 en la Feria de Reciclomanía celebrada en el parque Julia de Burgos en Carolina. Durante dicha actividad, los Patrulleros del Ambiente y sus familiares participaron de una gira guiada al centro de reciclaje, sistema de relleno sanitario, y desarrollo de composta en las instalaciones del Municipio de Carolina. Participaron en una diversidad de juegos, bailes y otras actividades con la temática de basura cero, y un reconocimiento especial junto a MPR, Inc. y líderes ambientales reconociendo su labor como niños líderes ambientales en su comunidad. Además, fueron invitados por el personaje Remi a su programa televisivo.
- Se sometió propuesta para participar de la 1ra Conferencia Avances en Investigación y Acción con la Niñez y la Juventud (Transdisciplinariedad y Política Pública)[20], AIANJ, 2015, a celebrarse durante los días 11 y 12 de septiembre de 2015 en el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) de la Universidad de Puerto Rico. Durante el año académico 2014-2015, sesenta (60) estudiantes participaron del programa. Al finalizar el periodo se distribuyó un cuestionario anónimo basado en una escala Likert[21], entre un grupo aleatorio de treinta y tres (33) participantes del programa para medir el desarrollo de la concienciación ambiental y para determinar su nivel de satisfacción con el programa. Asimismo, se realizó una evaluación cualitativa con dibujos y anotaciones que realizaron durante el año. Los resultados muestran que el programa aumentó el conocimiento de las y los participantes sobre el CMP en un treinta y nueve por ciento (39%), y un noventa y siete por ciento (97%) se mostraron satisfechos con el programa. Además, el noventa y cinco por ciento (95%) expresó que el programa les ayudó fortaleciendo su liderazgo ambiental.
- Los estudiantes recibieron la visita de un pescador de la asociación de pescadores, quien les ofreció un taller sobre pesca comercial y las herramientas utilizadas y las especies que se pueden identificar en la Laguna San José.
- Participaron en diferentes talleres de educación ambiental para identificar la flora y fauna del Caño, incluyendo uno sobre identificación de aves llevado a cabo con el apoyo de EnVuelo, Inc. y un taller de fotografía con el Taller de Fotoperiodismo.

---

[20] La 1ra conferencia Avances en Investigación y Acción con la Niñez y Juventud, a cargo del programa de Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez y del Instituto de Desarrollo de la Juventud, tiene como propósito generar un espacio multidisciplinario en Puerto Rico donde se pueda compartir la investigación e intervenciones innovadoras que se realizan en PR con estas poblaciones. Además, se pretendió comunicar la urgencia de convertir los resultados de estos proyectos en iniciativas que redunden en mejores políticas públicas para atender las necesidades de la niñez y la juventud en el país.

[21] Escala Likert: Es una escala psicométrica comúnmente utilizada en cuestionarios y es la escala de uso más amplio en encuestas para la investigación, principalmente en ciencias sociales. Al responder a una pregunta de un cuestionario elaborado con la técnica de Likert, se especifica el nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración (elemento, ítem o reactivo o pregunta)

- Como parte de la Semana del Planeta Tierra, personal de la Corporación y participantes de AmeriCorps VISTA y un líder comunitario, proveyeron apoyo para que un grupo de los Patrulleros del Ambiente visitaran el Laboratorio Botánico de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En dicha actividad, los estudiantes tuvieron la oportunidad de exponerse a instrumentos de laboratorio, especímenes y otras dinámicas relacionadas a la botánica.
- Los Patrulleros del Ambiente tuvieron la oportunidad de conocer a Jane Goodall[22] durante una visita que ésta realizó a Puerto Rico coordinada por el programa *Roots and Shoots* de la Fundación Jane Goodall en la Universidad Interamericana. Los estudiantes realizaron una presentación a la Sra. Goodall sobre las condiciones del Caño Martín Peña y los trabajos y actividades en los que ellos habían participado como parte del grupo de Patrulleros.

- *Jóvenes Científicos del Caño:* Tener jóvenes científicos desarrollados dentro de las comunidades es otro elemento clave para lograr la prevención de la contaminación del agua y la futura restauración de las aguas urbanas del Caño Martín Peña. Estas actividades educativas también ayudan a los participantes a comprender mejor los problemas de calidad del agua, los mecanismos para proteger su salud durante las inundaciones y la importancia de la restauración y protección del Caño Martín Peña. Esta iniciativa procura además fomentar la participación de estudiantes de las comunidades aledañas al Caño en los campos de la ciencia, por lo que estas actividades los guían hacia acciones que directa e indirectamente protegen dicho cuerpo de agua.
  - Durante este año fiscal 2014-15, estos jóvenes científicos participaron en más de diez (10) talleres, con temas que van desde la observación de aves hasta la pesca comercial, prepararon artículos con materiales reciclados, participaron de un recorrido a través de las comunidades del Caño Martín Peña y trabajaron en sus jardines escolares, entre otras actividades.

<u>Iniciativas de solares vacantes, huertos y jardines comunitarios</u>

- Los participantes AmeriCorps STATE intervenir con dos (2) acres de terrenos para evitar vertederos clandestinos y se logró impactar un (1) acre de proyectos temporeros en esas tierras. Ejemplo de esos proyectos es el espacio público de Barrio Obrero San Ciprián y el Parque de pelota *Piedritas Stadium*.
- Los Comités de Solares Vacantes[23] continuaron con la vigilancia de estos solares y algunos de los solares se han destinado a siembra de jardines y desarrollo de huertos. Esta iniciativa es de

---

[22] Jane Goodall es una primatóloga británica, etóloga, antropóloga, y Mensajera de la Paz de las Naciones Unidas. Es considerada como la mayor experta del mundo en los chimpancés y es mejor conocida por sus cincuenta y cinco (55) años de estudio sobre las interacciones sociales y familiares de los chimpancés salvajes en el parque nacional Gombe en Tanzania. Es la fundadora del Instituto Jane Goodall y del programa *Roots and Shoots*, y ha trabajado intensamente a favor del bienestar y conservación de los animales. Ha sido miembro de la Junta del Proyecto de Derechos No Humanos desde su fundación en 1996. Programa *Roots and Shoots*: pertenece a la Fundación Jane Goodall y es un programa global de acción comunitaria dirigido por jóvenes, y compuesto por miles de jóvenes inspirados en el trabajo de la Dra. Jane Goodall, con el propósito de colocar en manos de los jóvenes el poder y los recursos para la creación de soluciones prácticas a grandes retos.

[23] Comités de Solares Vacantes: son comités comunitarios que se reúnen para evaluar y determinar posibles usos temporeros a los solares que quedan vacantes por la demolición de estructuras ubicadas en los bienes de dominio

suma importancia para la concienciación ambiental, confraternización comunitaria, sentido de pertenencia y evitar el uso de solares para actividades ilícitas como el depósito de escombros, resultando en economías ya que su recogido conllevaría un gasto de miles de dólares, además de evitar situaciones que puedan afectar la salud y bienestar de los residentes del Distrito.

Manejo de riesgos a desastres

- Se completaron tres (3) planes de Emergencia Comunitarios y se repartió información relevante sobre preparación a desastres. Las hojas informativas incluían los siguientes temas: plan de emergencia comunitario; plan de emergencia familiar; importancia de no arrojar basura a las alcantarillas del sistema pluvial; las precauciones que deben tener los residentes con las aguas inundadas y su contaminación; cómo prepararse ante huracanes, inundaciones y terremotos; tarjeta para descuentos en medicamentos; entre otros.

Huertos y Jardines Comunitarios

- Los Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA) colaboraron con la instalación de un huerto en el techo del centro de reciclaje de la empresa comunitaria Martín Peña Recicla, Inc. en Barrio Obrero Marina.
- Personal de la Corporación recibió los resultados preliminares de un estudio limitado sobre la presencia de plomo y asbestos en los huertos del Caño en los suelos de tres (3) huertos en el Distrito. Los resultaron preliminares indicaron lo siguiente:
    - Huerto de Las Monjas - niveles de arsénico y plomo normal.
    - Huerto de la Escuela Albert Einstein, Barrio Obrero San Ciprián - niveles de arsénico y plomo normal.
    - Huerto del Pilar, Buena Vista Santurce - niveles de arsénico normal, nivel de plomo en concentraciones de preocupación, pero no de acción. No se encontraron concentraciones de preocupación en los frutos ni en la composta. La Corporación determinó esperar a recibir los resultados finales para realizar el proceso de orientación a la comunidad.

Huertos escolares

- *Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental del Caño Martín Peña (EDRA)* se dedica a motivar jóvenes científicos a cargo de actividades de investigación y acción ambiental en el Caño en las escuelas intermedias y la superior ubicada en el Distrito. EDRA desarrollan huertos, llevan a cabo actividades de monitoreo de agua, manejo de residuos sólidos y viajes de campo para aprender y apoyar iniciativas ambientales tanto dentro como fuera del Distrito. Se han desarrollado proyectos de reciclaje en las escuelas Albert Einstein (Barrio Obrero San Ciprián) y Ernesto Ramos Antonini (periferia del Distrito).
    - Se realizaron monitoreo periódicos de agua con estudiantes de las escuelas Albert Einstein y Federico Asenjo, con observación de aves integrada, y se trabajó en sistematizar los datos a recopilarse para poder empezar a tener información básica comparable para monitorear.

---

público delimitados por la zona marítimo terrestre (ZMT), u otros proyectos de infraestructura que se están llevando a cabo para dar paso al dragado del Caño Martín Peña. En estos comités participan líderes y residentes de las comunidades y la Corporación les brinda apoyo.

Los resultados del monitoreo de agua fueron publicados en el periódico comunitario *Raíces del Caño*.

- Personal de la Corporación, junto con una maestra de la Escuela Albert Einstein, desarrollaron una actividad semanal a la que llamaron *Cronistas del Caño*. Mediante esta iniciativa los estudiantes de EDRA preparaban reflexiones y escritos basados en su experiencia práctica de los talleres que recibieron sobre temas relacionados a residuos sólidos, huertos y otros.
- Los EDRA conformaron brigadas semanales para producir pesto y cosechar lechuga y gandules, entre otros productos.
- Personal de la Corporación facilitó que el grupo EDRA de la Escuela Federico Asenjo de Barrio Obrero Oeste visitaran la exposición de Los Enmascarados en la comunidad Las Monjas como ejemplo de un proyecto comunitario de reciclaje para el desarrollo de obras de arte y además visitaran un proyecto de venta de productos agrícolas locales ubicado en el área metropolitana.
- Personal de la Corporación, profesoras de la Escuela Albert Einstein, representante de la organización *Para La Naturaleza*, un líder comunitario, y Educadora Ambiental contratada con los fondos del *Urban Waters Small Grants*, participaron en una reunión para coordinar actividades del programa del Huerto y Vivero de la Escuela Albert Einstein. El objetivo era darle curso al vivero instalado por *Para La Naturaleza* en aras de maximizar el uso del mismo en las actividades de concienciación ambiental.
- Los integrantes de EDRA ofrecieron un taller de sostenibilidad ambiental a sus compañeros.
- Personal de la Corporación facilitó el proceso de evaluación del programa EDRA como parte de un proceso de elaboración del plan de trabajo.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

- *Líderes Jóvenes en Acción:* Este grupo está compuesto por jóvenes voluntarios/as entre las edades de 11 a 21 años, residentes de las comunidades de Buena Vista Santurce, Barrio Obrero Marina, Península de Cantera, Barrio Obrero San Ciprián, Buena Vista Hato Rey, Parada 27, Las Monjas e Israel y Bitumul, todas aledañas al Caño Martín Peña y ubicadas en el corazón de la ciudad de San Juan.
  - Como parte de los trabajos de desarrollo de liderato juvenil, la Corporación continuó proveyendo apoyo.
  - El grupo continuó sus trabajos con la ejecución de los ocho (8) pilares del liderazgo juvenil. Al cierre del año fiscal, durante su última reunión, se evaluaron y recapitularon todos los pilares y temas discutidos durante el año: liderazgo ciudadano, responsabilidad ciudadana, solidaridad, libre expresión, control social, opresión, entre otros. El liderato juvenil continuó recibiendo talleres sobre diferentes temas.
  - La Corporación continuó brindando apoyo a los participantes de LIJAC en la realización de sus tareas y trabajos escolares dado que éstos necesitaban refuerzos en materias como inglés, español, ciencias y matemáticas en lo que se conoce como el programa de apoyo educativo. Entendemos que parte del proceso que conlleva el desarrollarse como líderes,

incluye el mejorar sus destrezas y aptitudes académicas e incluso aspirar a realizar estudios post-secundarios.

- Continuó activo el comité de trabajo, que tiene entre sus objetivos, la identificación y adquisición de una estructura que sirva de espacio para el grupo de jóvenes de LIJAC conocida como la Casa del Pensamiento Crítico Juvenil. Esta iniciativa procura establecer un centro de formación de liderazgo juvenil que les permita tener la oportunidad, mediante el desarrollo de pensamiento crítico, de ser gestores de su propia transformación, la de sus comunidades y la de su país. La opción de tener un espacio físico que pueda servir como espacio de reunión para el grupo, le permitirá fortalecer su sentido de identidad y autonomía, y que puedan seguir ejecutando su plan de trabajo y fortalecer su estructura organizativa.
- Durante el mes de junio 2015 un grupo de cuatro (4) jóvenes varones de LIJAC ofrecieron talleres en tres (3) instituciones juveniles alrededor de la Isla. El taller fue parte del programa educativo de las instituciones juveniles que se encontraba discutiendo los cuerpos de agua, estuarios y aguas contaminadas en Puerto Rico. Los jóvenes de LIJAC mostraron a estos jóvenes institucionalizados, el documental "Agua Mala" y hablaron del problema de aguas contaminadas en las comunidades, la lucha por el derecho a la salud y el rescate del Caño Martín Peña y su importancia para el país.
- Dos (2) jóvenes de LIJAC formaron parte de la delegación del G-8 que participó en la Parada Puertorriqueña en Nueva York y dieron a conocer la lucha por el dragado del Caño Martín Peña.
- Cuatro (4) jóvenes de LIJAC ofrecieron un taller a treinta (30) jóvenes de las comunidades de Río Piedras sobre la importancia de la organización comunitaria juvenil. El taller fue parte del programa del taller vivencial de los jóvenes de Río Piedras que se llevó a cabo en el Campamento Punta Santiago en Humacao.
- Entre los días 15 al 17 de junio de 2015 se llevó a cabo el 6to Taller Vivencial de jóvenes en el pueblo de Toa Alta. Participaron treinta y cinco (35) jóvenes residentes del Caño Martín Peña. Esta actividad sirvió para fortalecer el desarrollo de liderazgo en los jóvenes LIJAC y, además, para introducir a nuevos jóvenes que asistieron de invitados al grupo. El propósito del grupo es desarrollar y fortalecer destrezas de liderazgo mediante la celebración de reuniones semanales, diseño y ejecución de talleres y actividades que les permitan capacitarse como líderes y trabajar por sus comunidades. Estas actividades le han provisto un espacio sumamente valioso a los/as jóvenes para discutir, participar, formular posibles soluciones y tomar decisiones sobre asuntos importantes en sus comunidades. Bajo este planteamiento es que los/as jóvenes elaboran su plan de trabajo procurando que vaya acorde con las necesidades de las comunidades y de ellos/as mismos/as. Estos/as se han convertido en líderes destacados/as y comprometidos/as con el desarrollo y bienestar de sus comunidades.
- Durante el año fiscal 2014-15 se creó el Fondo de Becas, adscrito al G-8, como fondo educativo para los jóvenes LIJAC. Los fondos que alimentan este fondo de becas se obtienen de actividades de recaudación de fondos, de entidades públicas y privadas y donaciones, entre otras. Al finalizar este año fiscal 2014-15, el Comité Pro fondo de Becas se había reunido para evaluar los/as candidatos/as de LIJAC a quienes pudieran otorgarse dichas becas y se escogieron cinco (5) candidatos/as para ser evaluados.

- Apoyo al G-8
    - El G-8 llevó a cabo su asamblea a través de la cual seleccionaron, mediante votación, su nueva directiva.
    - La Corporación continuó su práctica de discutir su plan de trabajo conjuntamente con el liderato comunitario y se continuó facilitándose la participación del G-8 y de la comunidad en la toma de decisiones sobre los asuntos medulares relacionados con el Proyecto ENLACE, incluyendo los compromisos fiscales de la Corporación.
    - Personal de la Corporación además, continuó las reuniones con el G-8 antes de cada reunión de la Junta de Directores para discutir el progreso de los trabajos y los asuntos pendientes de consideración de la Junta.
    - Se llevó a cabo la actividad de logros, conjuntamente con el G-8
    - Personal de la Corporación proveyó apoyo al G-8 en la celebración del Primer Festival del Caño Martín Peña. La actividad, que inicialmente se visualizaba como algo pequeño, terminó siendo una actividad grande con la participación de diversos grupos, comunidades y municipios de Puerto Rico.
    - La Corporación continuó ofreciendo apoyo al G-8 en la preparación del periódico *Raíces del Caño*[24]. Continuaron las reuniones con el liderato del G-8 para el montaje de la cuarta (4ta) edición del periódico, la cual incluye la reconfiguración y mejoras al formato existente.

La Corporación como centro de práctica: La Corporación y los programas de las comunidades que trabajan en alianza con el liderato sirven de escenario de prácticas a estudiantes universitarios a nivel de bachillerato y maestría en trabajo social. Los estudiantes de trabajo social están, durante dos semestres académicos, poniendo en práctica las destrezas adquiridas en la academia con el fin de salir preparados como trabajadores sociales capaces de intervenir en los niveles de individuo, familia, grupo y comunidad. Al mismo tiempo que adquieren estas destrezas, estos estudiantes son parte importante del proceso de desarrollo integral que se ha estado dando por más de diez (10) años en las comunidades del Caño.

- La Corporación recibió el apoyo de tres (3) estudiantes de bachillerato en trabajo social de la Universidad de Sagrado Corazón que se integraron a los trabajos en las ocho (8) escuelas elementales del Distrito. Lograron facilitar el que los Guardianes de la Prevención (GUAPRE) realizaran dos (2) actividades de prevención por escuela.
- Además, se recibió el apoyo de dos (2) estudiantes del curso de comunidad del bachillerato en trabajo social de la Universidad de Puerto Rico. Estos estudiantes fueron asignados a dos (2) comunidades con la función educativa de desarrollar en los jóvenes la estructura de hábitos de estudio.
- En el caso de los estudiantes de maestría en trabajo social, la Corporación obtuvo el apoyo de nueve (9) estudiantes de la Universidad de Puerto Rico quienes fueron asignados a las siete (7) comunidades y brindaron apoyo al G-8 en aspectos administrativos. En este caso, los estudiantes ofrecieron apoyo técnico en el proceso de organización y fortalecimiento comunitario a cada una de las organizaciones de base comunitaria.

[24] Este periódico es una de las herramientas del G-8 para promover la participación y concienciación comunitaria y mantener informados a los residentes del Distrito.

- Estos estudiantes trabajaron, además, a nivel individual con jóvenes en su proceso de ingreso hacia estudios de educación secundaria.
- Se le ofreció apoyo al Fideicomiso de la Tierra en las convocatorias comunitarias para las asambleas por sectores que realiza el Fideicomiso de la Tierra con el propósito de orientar sobre el todo lo relacionado con el Fideicomiso y la posibilidad de atraer nuevos miembros.
- Personal de la Corporación entrevistó a nuevos candidatos para hacer su práctica durante el siguiente año académico.
- La Universidad de Michigan, a través de su Escuela de Trabajo Social, trabajó el tema del Caño en el curso de comunidad y apoyó los esfuerzos mediante la identificación de organizaciones que sean solidarias con el tema del Caño y crear conciencia en la ciudad sobre la importancia de dragar el cuerpo de agua.
- Se realizaron evaluaciones de final de semestre con los estudiantes y líderes comunitarios.

Comunicaciones

- Se continuó con la campaña publicitaria Caño 3.7, promocionada a nivel nacional e internacional, con la cual se invita a las personas a moverse a favor de la recuperación del Caño y los beneficios generados para el País, e invitar a los ciudadanos a participar en acciones concretas para recaudar fondos. La campaña publicitaria fue lanzada en mayo 2014 utilizando elementos audiovisuales para ayudar a visualizar el tapón que hay en el Caño, y las posibilidades que nos ofrece cuando fluyan sus aguas nuevamente. A las imágenes de la situación actual del Caño con la frase "Hagamos que fluya", le siguen imágenes del Caño visto desde la laguna San José acompañadas de la frase "Recuperemos lo que nos conecta". Las fotografías fueron tomadas por el Sr. Ernesto Robles, como un aporte pro bono al Proyecto ENLACE. Dicha campaña fue trabajada por Leo Burnett Puerto Rico y colaboraron GFR Media (El Nuevo Día, Índice y Primera Hora), Telemundo, Univisión, El Vocero, Metro, PRO Billboards y Spider Media. En esa campaña Caño 3.7 se han invertido, por medio de donaciones, más de trescientos mil dólares en pautas televisivas, radiales y "billboards" en toda la isla.
- Se conceptualizó la segunda fase de la campaña denominada "Un selfie por el Caño", también desarrollada por Leo Burnett, y apoyada por medios de comunicación televisivos, periódicos y billboards. El concepto de la campaña es usar el selfie para desviar la atención a la causa del Caño, y así involucrar a las personas y proveer un vehículo para expresar su apoyo. El selfie se monta sobre una foto del caño inundado. Además de las fotos de los residentes de la comunidad, se complementó el inicio de la campaña con fotos de figuras públicas, como Ivonne Coll, Cordelia González, Cuco Peña, Roselyn Sánchez, Lin Manuel Miranda, Atención Atención, Melissa Mark Viverito, Pedro Julio Serrano, Nydia Velázquez, Rita Moreno, Mayra Santos Febres, entre muchos otros.
- La cobertura de medios de comunicación sobre el Caño Martín Peña se enfocó en el chikunguya, el 10mo aniversario de la Ley 489-2004, la controversia sobre la crudita y posibles fondos para el Caño y la controversia con el Cuerpo de Ingenieros en torno al proceso de aprobación del estudio de viabilidad para la restauración ambiental del Caño. Este último tema tuvo cobertura en los Estados Unidos.
- La participación del Caño en el Desfile Puertorriqueño de Nueva York incluyó una campaña en redes sociales para concienciar sobre la situación del Caño en Estados Unidos.

Sometido por: _____

Sometido por: _____

SEGUNDA PARTE:
ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA
AÑO FISCAL 2014-15

La Ley Núm. 489-2004 creó el Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el cual se nutre de "*las asignaciones que haga el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de otros fondos públicos, incluyendo, entre otros, de mejoras capitales, de otros fondos estatales y federales, municipales, de corporaciones públicas, agencias públicas, departamentos y otras instrumentalidades públicas que le asignen o que obtengan y de aportaciones que hagan a éste, individuos y entidades del sector privado*". La Ley Núm. 489-2004 asignó además una cantidad anual recurrente con cargos al Fondo General.

El **Anejo 1** incluye el estado financiero auditado para el año fiscal 2014-15. Los auditores externos emitieron una opinión cualificada porque tener varios inmuebles sin valorar. La Corporación es dueña de varios bienes inmuebles que le fueron transferidos mediante la Ley 489-2004 y que al momento de la auditoría quedaba pendiente que la Corporación los transfiriera al Fideicomiso de la Tierra. Además, hubo un pronunciamiento de contabilidad que requiere una presentación del fondo de retiro de los empleados de una manera determinada pero, para que la Corporación lo pueda presentar, es necesaria la información de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura (ASR). Esta información es aplicable a todas las agencias del gobierno y, al final del año fiscal 2014-15, la misma no había sido recibida.

A continuación se presenta un resumen de su contenido principal efectuado por la Corporación.

A. Ingresos:

El total de ingresos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015 fue de tres millones tres mil seiscientos ochenta y cuatro dólares ($3,003,684). A continuación se desglosan los ingresos recibidos.

Fondos del presupuesto operacional

El total de ingresos relacionados al presupuesto operacional fue de un millón trescientos dieciocho mil seiscientos setenta y cuatro dólares ($1,318,674), cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

- Fondo General: Mediante la Resolución Conjunta Número 45 de 1 de julio de 2014 de la Asamblea Legislativa, la Corporación obtuvo una asignación de un millón trescientos diecisiete mil dólares ($1,317,000).
- Otros ingresos: La Corporación recibió un ingreso de mil seiscientos setenta y cuatro dólares ($1,674) por concepto de intereses bancarios.

Fondos para proyectos de inversión capital

El total de ingresos relacionados a los fondos de mejoras públicas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015 fue un millón cuatrocientos dieciséis mil doscientos cincuenta y dos dólares ($1,416,252).

Otros fondos

El total de ingresos relacionados a otros fondos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015 fue doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho dólares ($268,758). Éstos se desglosan a continuación:

- *Subvenciones federales*: Se recibieron fondos de programas federales por la cantidad de ciento veintisiete mil setecientos quince dólares ($127,715).
- *Subvenciones estatales:* Se recibieron fondos de programas estatales por la cantidad de ciento cincuenta y un mil trescientos cinco dólares ($151,305).
- *Donaciones:*El ingreso por donaciones fue ajustado para reflejar un ingreso por doscientos ochenta y ocho dólares ($288) menos una transferencia realizada por la cantidad de diez mil quinientos cincuenta dólares ($10,550). Por tanto, el ingreso neto por donaciones fue de negativo diez mil doscientos sesenta y dos dólares ($10,262).

B. Gastos

Fondos del presupuesto operacional

Los gastos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015 de este fondo fueron un millón doscientos noventa y tres mil setecientos noventa y tres dólares ($1,293,793).

Fondos para proyectos de inversión capital

Los gastos asociadas a mejoras públicas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015 fueron un millón doscientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y dos dólares ($1,267,882).

C. Efectivo

Al 30 de junio de 2015, la Corporación contaba con efectivo o equivalentes por la cantidad de cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro dólares ($451,654).

D. Cuentas por cobrar y fianzas

- *Departamento de Hacienda:* Al 30 de junio de 2015, el balance por cobrar al Departamento de Hacienda fue de cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos quince dólares ($488,215). Este balance es por concepto de Certificaciones de Servicios Prestados (forma Modelo SC-4604), en proceso de reembolso.

- *Otros fondos:* Al 30 de junio de 2015, había la cantidad de once mil quinientos treinta y seis dólares ($11,536) de Fondos Federales.

E. Inversiones de capital

Al 30 de junio de 2015, la Corporación contaba con tres millones doscientos setenta y cinco mil tres dólares ($3,275,003) en Inversiones de Capital, neto de Depreciación de cuatrocientos sesenta mil quinientos veintiséis dólares ($460,526). Los Activos de Capital se desglosan en tres millones doscientos sesenta y siete mil diez dólares ($3,267,010) por concepto bienes inmuebles y cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos diez y nueve dólares ($468,519) por concepto de equipo de oficina, programas de computadoras y vehículos.

F. Cuentas por pagar:

Suplidores, descuentos, contribuciones de nómina y gastos acumulados: Al 30 de junio de 2015 fueron trescientos noventa y seis mil seiscientos noventa dólares ($396,690).

Sometido por: _____

TERCERA PARTE:
PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN
AÑOS FISCALES 2016-17 AL 2018-19

El plan de trabajo de la Corporación para los años fiscales 2016-17 al 2018-19 se elabora conforme al Artículo XII del Reglamento Número 12-101217 de Funcionamiento Interno de la Junta de Directores de la Corporación. Las estrategias y tácticas contenidas en el documento están fundamentadas en la Ley Núm. 489-2004; el Plan para el Distrito; y la normativa vigente y aplicable. Asimismo, parten del hecho de que la Corporación trabaja en estrecha coordinación y colaboración con el sector público y privado, y la participación protagónica de las comunidades del Caño Martín Peña.

Este plan de trabajo se divide en dos áreas fundamentales: la administrativa y la programática. El área programática se organiza de acuerdo a las metas establecidas en el Artículo 4 de la Ley Núm. 489-2004. Cada una de estas metas contiene varias estrategias de mediano y largo plazo. Las tácticas son las acciones puntuales que se tomarán en los años fiscales 2016-17 al 2018-19, sujeto a la disponibilidad de fondos.

De otra parte, las tácticas contenidas en este plan de trabajo apoyan la meta de (a) comenzar el dragado y canalización del Caño Martín Peña en el año 2018; (b) la programación de obras de infraestructura y vivienda; y (c) adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles que debe implantarse. Dicha programación ha sido discutida con las agencias públicas pertinentes en el marco de los trabajos del Comité para la Viabilidad del Dragado del Caño Martín Peña, creado mediante el Boletín Administrativo OE-2013-032. La implementación de este plan de trabajo pudiera verse afectada de acuerdo a circunstancias externas a la Corporación.

A.- Área administrativa

Estrategia #1: Proveer la estructura organizativa y fiscal que permita el cumplimiento con las metas y objetivos programáticos para los que fue creada la Corporación.

Tácticas:

1.1 Contratar los servicios profesionales externos necesarios para hacer operacional la Corporación. Esto incluye asesoría legal, auditoría interna y externa y relaciones públicas, entre otros.
1.2 Proveer capacitación y orientación a los nuevos empleados(as), así como talleres y capacitación continua a todo el personal en temas relevantes para su desempeño en la Corporación.
1.3 Fortalecer la estructura organizacional de la Corporación de cara al inicio del dragado del Caño Martín Peña y el programa de mejoras capitales asociados a éste.
1.4 Revisar los reglamentos y procedimientos administrativos vigentes según se requiera, y preparar y adoptar cualesquiera otros reglamentos y procedimientos administrativos para regir los trabajos de la Corporación.

1.5 Concretar el diseño e implantación de un sistema de medición de resultados sobre procesos como, por ejemplo, el realojo de ocupantes elegibles, que permita la evaluación periódica de la implantación del Plan para el Distrito por alguna entidad o comité externo; medir la percepción de los ciudadanos(as) sobre el trabajo que se está realizando; e identificar áreas de ajuste. Difundir los hallazgos principales.
1.6 Actualizar periódicamente, según sea conveniente y necesario, el itinerario global de la implantación de los proyectos de mejoras permanentes contenidos en el Plan para el Distrito, al año 2024.
1.7 Mantener y actualizar las bases de datos de la Corporación y el sistema de información geográfica. Levantar la información de campo requerida para la implantación del Plan para el Distrito y la Ley Núm. 489-2004, según enmendada, incluyendo agrimensura, datos sociales, económicos, urbanos, de población y vivienda, entre otros.
1.8 Mantener actualizados los documentos de la Junta de Directores de la Corporación.

Estrategia #2: Diseñar e implantar medidas gerenciales que permitan el manejo óptimo de fondos públicos y la participación interagencial e intersectorial en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

2.1 Implementar estrategias para contribuir al financiamiento del Proyecto ENLACE.
2.2 Continuar la diversificación de las fuentes de ingresos de la Corporación para su operación y para la implantación de programas y proyectos, incluyendo generar ingresos mediante la creación de una subsidiaria de la Corporación, gestión de donativos, emisiones de bonos, transacciones de arbitraje, fondo rotativo del Fideicomiso de la Tierra, entre otros. Apoyar el desarrollo del Fondo para la sustentabilidad del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y del Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.
2.3 Promover la participación directa de entidades del sector privado, el Municipio de San Juan y agencias gubernamentales, locales y federales, en el desarrollo e implantación de programas y proyectos.
2.4 Continuar generando apoyo de expertos, individuos y entidades, mediante participación de la Junta Asesora, mediante alianzas, acuerdos de colaboración u otros.
2.5 Llevar a cabo actividades para mantener el interés y compromiso de los aliados y colaboradores.
2.6 Crear y mantener una base de datos de los voluntarios del Proyecto ENLACE. Además, llevar a cabo actividades para mantener su interés y compromiso con el Proyecto.
2.7 Cumplir con la normativa sobre sana administración.
2.8 Cumplir con la normativa aplicable sobre política pública ambiental para los proyectos en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Distrito).
2.9 Garantizar la transparencia de los procesos de manejo de fondos públicos, a través de mecanismos desarrollados para esto, haciendo disponible para examen público y publicando en la página de Internet la información y documentos relevantes.

2.10 Elaborar y presentar al Grupo de las Ocho Comunidades aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (G-8), el Gobernador(a), la Alcalde(sa) de San Juan y la Legislatura el informe anual de la Corporación, según lo dispone la Ley Núm. 489-2004 y someter el informe financiero anual al Banco Gubernamental de Fomento, el Departamento de Hacienda y la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Gestionar, además, el envío de dicho informe al Fideicomiso de la Tierra.

2.11 Llevar a cabo periódicamente auditorías fiscales externas e internas y programáticas.

Estrategia #3: Proveer soporte administrativo a las áreas programáticas de la Corporación.

3.1. Proveer mantenimiento y evitar el desecho de escombros en las propiedades de la Corporación.

B.- Área Programática

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

Estrategia #1: Interconectar las comunidades del Distrito entre sí, e integrar el Distrito a su entorno urbano y ambiental, preservando su identidad.

Estrategia #1a: Establecer jerarquía y transición en la red vial.

Tácticas:

1.1. Completar el diseño, obtener financiación y construir el segmento de Israel Bitumul del Paseo del Caño Sur que discurrirá a lo largo de todas las comunidades que bordean el Caño Martín Peña, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de agua potable de dicha comunidad. Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y otras entidades a tales efectos.

1.2. Obtener financiación, iniciar y completar el diseño, adquirir los bienes inmuebles, realojar los ocupantes elegibles y comenzar la construcción del segmento de Buena Vista Santurce y Barrio Obrero Marina (hasta la calle 13) del Paseo del Caño Norte y de la calle diagonal San Antonio, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistemas de agua potable de dicha comunidad. Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y otras entidades a tales efectos.

1.3. Obtener financiación, completar el diseño e iniciar la construcción del segmento de Parada 27 del Paseo del Caño Sur mediante las mejoras y la extensión de la calle San José norte hasta la calle Santiago Iglesias en la Parada 27.

1.4. Diseñar el segmento del Paseo del Caño Sur comenzando en la comunidad de Parada 27 hacia las comunidades Las Monjas y Buena Vista Hato Rey y del Bulevar Las Monjas, a desarrollarse en conjunto con las mejoras a los sistemas de alcantarillado sanitario, pluvial y sistema de agua potable de dichas comunidades, e iniciar la adquisición de inmuebles y realojo de ocupantes elegibles.
1.5. Terminar la relocalización de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta su intersección con la avenida Rexach, utilizando una rotonda. Desarrollar los accesos de la avenida Barbosa hacia las comunidades que serían afectados con el proyecto de la realineación, en coordinación con las entidades pertinentes y la propia comunidad. Asegurar la coordinación con la Autoridad de Carreteras y Transportación y demás entidades, para la ejecución del proyecto.
1.6. Continuar la coordinación para extender la calle Escuela en el tramo que discurre por el predio del desarrollo de Las Gladiolas que lleva a cabo la Administración de Vivienda Pública junto con el Departamento de la Vivienda. Además, promover la extensión de la calle Escuela hacia el Este, hasta la intersección con la calle Pachín Marín, y hacia el oeste hasta la calle Chile, así como las mejoras viales incluidas en el Plan para el Distrito.

Estrategia #1b: Inserción de plazas y parques.

Tácticas:

1.7. En alianza con el Municipio de San Juan y el Fideicomiso de la Tierra, diseñar y construir el parque de pelota en Buena Vista Hato Rey. De requerirse para viabilizar el proyecto de la avenida Quisqueya #125 o la construcción de Las Gladiolas, asegurar el desarrollo de un parque temporal.
1.8. Obtener financiación y diseñar al menos una de las plazas de agua propuestas adyacentes al Paseo del Caño Norte o Sur.

Estrategia #1c: Asegurar que los proyectos en el Distrito contribuyan a mejorar el espacio público y la fibra social de las comunidades.

Tácticas:

1.9. Continuar la implantación del programa de endosos a proyectos públicos y privados que se propongan desarrollar en el Distrito, según el Artículo 10 de la Ley 489-2004, y asegurar que las normas administrativas que regirán este proceso sean notificadas a todas las agencias pertinentes.
1.10. Apoyar las gestiones del Municipio de San Juan para viabilizar la construcción de los centros comunitarios de Israel – Bitumul y Barrio Obrero Marina y su eventual administración por sus respectivas juntas comunitarias.
1.11. Estimular y continuar ofreciendo apoyo técnico a las iniciativas comunitarias relacionadas a la creación de huertos comunitarios y escolares.
1.12. Continuar la coordinación con el Municipio de San Juan para que se tomen medidas con relación a los estorbos públicos y, cuando aplique, promover la transferencia al

Fideicomiso de la Tierra de aquellos bienes inmuebles que sean declarados estorbos públicos..

1.13. Promover la integración de la comunidad, el sentido de pertenencia y aumentar el valor estético en las comunidades y a través de actividades de rescate de espacios públicos y solares vacantes.

Estrategia #2: Proveer a los residentes acceso a una vivienda sanitaria, segura y decente, con trato justo y equitativo, y maximizando las oportunidades de espacio para vivienda en el Distrito y desarrollar proyectos en conjunto con el sector privado, para mercados de ingresos mixtos y otros usos afines al Plan para el Distrito.

Estrategia #2a: Identificar estrategias innovadoras para lograr el financiamiento para viviendas y otros desarrollos.

Tácticas:

2.1. Presentar propuestas para competir por fondos federales, estatales y privados que promuevan la adquisición de bienes inmuebles, rehabilitación y renovación de viviendas y comercios dentro del Distrito.
2.2. Iniciar gestiones para crear un fondo rotativo para el pre-desarrollo de proyectos y/o financiamiento para mejoras y renovación de estructuras, y evaluar la viabilidad de unirlo al Fondo Rotativo de Financiamiento para Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.

Estrategia #2b: En coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y con entidades gubernamentales y otras no gubernamentales, desarrollar 1300 unidades de vivienda en el Distrito para las familias a ser realojadas y proyectos de usos mixtos e ingresos mixtos y otros afines al Plan para el Distrito.

Tácticas:

2.3. Apoyar las gestiones para viabilizar la construcción del proyecto Villas El Paraíso II en la comunidad de Israel - Bitumul.
2.4. Continuar el programa para adquirir estructuras y solares vacantes.
2.5. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, agencias públicas y otras entidades privadas, promover el desarrollo de 478 unidades de vivienda en el Distrito. Ello incluye, entre otros, (a) apoyar las gestiones para viabilizar la construcción del proyecto Villas El Paraíso II en la comunidad de Israel – Bitumul; (b) desarrollar viviendas en los solares vacantes dispersos adquiridos por la Corporación o propiedad del Fideicomiso de la Tierra; (c) apoyar el desarrollo del proyecto en los terrenos en la avenida Quisqueya #125 y, en lo posible, adquirir los inmuebles aledaños hasta la calle Pachín Marín para integrarlas al desarrollo; y, (d) desarrollar el proyecto de usos mixtos en la avenida Ponce de León esquina Rexach.
2.6. Llevar a cabo talleres de diseño participativo para las unidades residenciales a ser desarrolladas en el Distrito.

2.7. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra para impulsar el desarrollo de al menos un proyecto dirigido a generar ingresos para hacer viables obras en el Distrito, conforme lo disponga su plan de trabajo.
2.8. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, gestionar la viabilidad para el redesarrollo del solar actualmente ocupado por la Administración de Servicios Generales.
2.9. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, identificar y adquirir las propiedades que puedan desarrollarse. En caso de que la Corporación las adquiera, gestionar que las mismas formen parte del Fideicomiso de la Tierra.
2.10. Iniciar los estudios de pre-desarrollo, incluyendo los ambientales, y la identificación de financiamiento para el redesarrollo de las parcelas contiguas a la avenida Barbosa, en coordinación con las entidades pertinentes y la comunidad.

Estrategia #2c: Realojar familias que deseen mudarse dentro y fuera del Distrito.

Tácticas:

2.11. Continuar con el proceso de realojo de ocupantes elegibles según lo requiera la programación de obras de mejoras permanentes y, en todos los casos, promover las alternativas de realojo disponibles bajo el Fideicomiso de la Tierra.
2.12. Continuar la coordinación con otras entidades que puedan proveer apoyo a la Corporación en el proceso de realojo de ocupantes elegibles.
2.13. Culminar la adquisición de bienes inmuebles localizados en los bienes de dominio público asociados a la zona marítimo-terrestre en el Distrito.
2.14. Cuando se requiera y sea viable, llevar a cabo realojos de emergencia.

Estrategia #2d: Propiciar la rehabilitación de 300 unidades de vivienda en mal estado.

Tácticas:

2.15. Continuar la adquisición de estructuras vacantes o disponibles en el mercado y rehabilitarlas como opción de realojo.
2.16. Completar un manual, en lenguaje accesible, como una herramienta dirigida a los residentes del Distrito que interesen hacer mejoras a sus viviendas para aumentar la eficiencia energética y de consumo de agua potable, mejorar la accesibilidad para personas de edad avanzada y personas con discapacidades motoras e incrementar la seguridad de las estructuras. Desarrollar estrategias para viabilizar la implantación de dichas mejoras.
2.17. En alianza con otros sectores, desarrollar programas de financiación para viabilizar que la rehabilitación de viviendas sea accesible a las familias del Caño Martín Peña.

Estrategia #2e: Mantener informadas a las familias sobre sus derechos y responsabilidades ante un proceso de realojo.

Tácticas:

2.18. Mantener actualizado el Registro de Residentes, Negocios y Organizaciones Sin Fines de Lucro.
2.19. Continuar el proceso de actividades de orientación e información a la población a ser realojada sobre el proceso de realojo, sus derechos y responsabilidades.
2.20. Orientar a las familias a ser realojadas acerca de los criterios para cualificar para los proyectos y la estructura legal de los condominios, cooperativas y otras alternativas de vivienda bajo el Fideicomiso de la Tierra.
2.21. Continuar atendiendo las situaciones particulares de las familias en proceso de realojo, mediante referidos a programas de universidades, agencias públicas y entidades privadas, entre otros mecanismos.
2.22. Continuar fortaleciendo el Comité de Realojo como mecanismo para garantizar la participación ciudadana y proteger los derechos de las familias en proceso de realojo.
2.23. Continuar el desarrollo e implantación de mecanismos para evitar nuevas construcciones en la zona de realojo.

Estrategia #3: Reorganizar manzanas, identificadas en el Plan para el Distrito, con una cantidad significativa de estructuras en estado ruinoso y condiciones de hacinamiento.

Tácticas:

3.1. Gestionar, en alianza con los sectores pertinentes, la reorganización y la infraestructura del sector San Ciprián en Barrio Obrero.
3.2. Gestionar, en alianza con los sectores pertinentes, la reorganización y la infraestructura del sector calle Cuba en las comunidades de Israel y Bitumul.

Estrategia #4: Dotar al Distrito con la infraestructura necesaria para superar la situación de insuficiencia e ineficiencia presente para el desarrollo futuro contemplado en el Plan para el Distrito.

Estrategia #4a: Reemplazar o reubicar las instalaciones de infraestructura de carácter regional existentes que interfieren con el dragado y canalización del Caño Martín Peña o con proyectos clave del Plan para el Distrito.

Tácticas:

4.1. Continuar realizando las gestiones necesarias para que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados complete el proyecto del sifón Rexach bajo el Caño Martín Peña y relocalice la línea de distribución de agua potable Borinquen antes del inicio del dragado.

4.2. Dar seguimiento al cumplimiento con el acuerdo de colaboración que se firmó con la Autoridad de Energía Eléctrica el 15 de mayo de 2015 para que se (a) financie la construcción de los cimientos de los postes para la relocalización de la línea de 115Kv a lo largo del Paseo del Caño, según la programación para la construcción de dicha calle y, (b) relocalice la línea de 115Kv a lo largo del Paseo del Caño Norte antes de junio de 2022.

Estrategia #4b: Desarrollar nueva infraestructura de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones y reducir sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño, provenientes del Distrito, según dispuesto en el Plan para el Distrito y, de ese modo, viabilizar las obras de carácter urbano y de vivienda.

Tácticas:

4.3. Coordinar con las agencias o entidades pertinentes para el desarrollo de los proyectos o procurar financiamiento para que la Corporación pueda iniciarlos.
4.4. Gestionar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Municipio de San Juan y la Autoridad de Energía Eléctrica para que se incluyan las obras de mejoras permanentes dentro de sus respectivos programas de mejoras capitales, o en su defecto, procurar financiamiento para llevar a cabo los proyectos. Continuar trabajando este asunto junto a las agencias de protección ambiental y otros sectores. Asegurar la coordinación interagencial que sea necesaria para la ejecución de los proyectos necesarios en el Distrito, incluyendo, pero sin limitarse al Municipio de San Juan, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica.
4.5. Completar las mejoras a la infraestructura vial, alcantarillado sanitario y pluvial y el sistema de distribución de agua potable en Buena Vista Santurce, Barrio Obrero Marina (hasta la calle 13), Barrio Obrero San Ciprián e Israel – Bitumul, reduciendo sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña provenientes de estas comunidades del Distrito antes de iniciar el dragado.
4.6. Diseñar y, según sea necesario, comenzar la construcción de las mejoras a la infraestructura vial, alcantarillado sanitario y pluvial y sistema de distribución de agua potable en Buena Vista Hato Rey y Las Monjas, de manera que se reduzcan sustancialmente las descargas de aguas usadas al Caño Martín Peña provenientes de estas comunidades del Distrito antes de que termine la construcción del dragado en 2020.

Estrategia #5: Apoyar y trabajar en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña como mecanismo de superación de la pobreza, para evitar el desplazamiento involuntario de comunidades y para atender los problemas de tenencia.

Tácticas:

5.1. Concientizar a las personas sobre el objetivo del Fideicomiso de la Tierra de evitar el desplazamiento de los residentes del Distrito y exhortar a los residentes a formar parte del mismo.

Estrategia #5a: En conjunto con el Fideicomiso de la Tierra, identificar propiedades que puedan adquirirse para que formen parte del Fideicomiso de la Tierra y continuar la transferencia de los terrenos de la Corporación al Fideicomiso de la Tierra, según lo establecido en el Reglamento general para el Funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

5.2. Hacer un inventario de los inmuebles transferidos a la Corporación según dispuesto en la Ley Núm. 489-2004 que no han sido transferidos al Fideicomiso de la Tierra.. Presentar las instancias que correspondan al Registro de la Propiedad y transferir dichos inmuebles al Fideicomiso de la Tierra de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general para el funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.
5.3. Continuar transfiriendo al Fideicomiso de la Tierra los bienes inmuebles adquiridos por la Corporación a tenor con lo dispuesto en el Reglamento para la adquisición y disposición de bienes inmuebles y el realojo de ocupantes en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña y cuales quiera otros que se adquieran y su transferencia al Fideicomiso de la Tierra sea determinada por la Junta Directiva de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

Estrategia #5b: Dar seguimiento a la identificación de las deficiencias que puedan tener los títulos de propiedad ya cedidos en el Distrito a través de las disposiciones de la Ley Núm. 32-2009.

Tácticas:

5.4. Referir las situaciones relacionadas a deficiencias en títulos de propiedad cedidos en el Distrito, a la agencia pública correspondiente.
5.5. Dar seguimiento al Comité ad hoc para la evaluación de los títulos otorgados al amparo de la Ley 32-2009, según enmendada creado mediante el Artículo 20 de la Ley Número 104 de 14 de agosto de 2013.

Estrategia #5c: Cumplir con las obligaciones de la Corporación con respecto al Fideicomiso de la Tierra impuestas en el Reglamento General para el funcionamiento del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

5.6. Cuando aplique, valorar la tierra al momento de ser transferida o adquirida.

5.7. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra en la actividad de identificar familias que cualifiquen para el derecho de superficie.
5.8. Rendir un informe público de las actividades del Fideicomiso de la Tierra cada 180 días luego de su creación.
5.9. Desarrollar un modelo que facilite la evaluación de las transacciones que puede realizar el Fideicomiso de la Tierra, como herramienta para la toma de decisiones.
5.10. Culminar la preparación del primer Registro de Miembros del Fideicomiso de la Tierra y apoyar al Fideicomiso de la Tierra en mantenerlo actualizado.
5.11. Participar en los comités conjuntos con el Fideicomiso de la Tierra.
5.12. Colaborar en la elaboración del plan de trabajo y presupuesto del Fideicomiso de la Tierra.
5.13. Ofrecer apoyo al Fideicomiso de la Tierra según se requiera y sea viable.
5.14. Entusiasmar a los residentes de las comunidades que formen parte del Fideicomiso de la Tierra.

Estrategia #6: Apoyar el desarrollo de la economía del barrio (endógena a las comunidades aledañas al Caño), propiciando que las oportunidades económicas que generará la inversión pública en el Distrito redunden en un mayor apoderamiento comunitario y en un mejoramiento de la situación económica, y en la creación de fuentes de empleo y de actividad empresarial entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

6.1 Continuar con la implantación del Registro de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
6.2 Identificar las empresas existentes que no cualifican para entrar al Registro de empresas comunitarias e iniciar un programa para proveerles asistencia técnica, de manera que puedan incorporarse.
6.3 Continuar con la incubación de empresas comunitarias del Caño Martín Peña y apoyar la creación de nuevas empresas comunitarias.
6.4 Promover la creación de empresas comunitarias que puedan beneficiarse de la inversión en infraestructura, vivienda o desarrollo comunitario propuesta en el Plan para el Distrito.
6.5 Continuar fortaleciendo la actividad empresarial existente en el Distrito.
6.6 Identificar contratos de agencias públicas o subcontratos que puedan estar disponibles para empresas comunitarias, y hacer el pareo correspondiente.
6.7 Continuar desarrollando un inventario de espacios comerciales para ubicar negocios comunitarios y facilitarles así su etapa inicial de desarrollo.
6.8 Iniciar el desarrollo de un programa para ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias dentro y fuera del Distrito, fomentar eslabonamientos y proveer asistencia en el mercadeo de las empresas comunitarias del Distrito. Esto incluye la publicación de un directorio de las empresas del Caño, así como analizar la viabilidad de integrar en forma colectiva a sectores económicos de importancia en el Distrito, para mejorar su competitividad en el mercado.

6.9 Apoyar a las empresas comunitarias incipientes para que logren acceso a fuentes de financiamiento. Mantener el Fondo Rotativo de Financiamiento para Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
6.10 Continuar con la implantación de un programa de orientación y apoyo financiero para estimular el interés de los residentes en el bienestar de la economía familiar.
6.11 Crear un banco de talento comunitario con personas interesadas en dirigirse a la fuerza laboral y no necesariamente al empresarismo, dando prioridad a los sectores que necesitan para adelantar los proyectos del Plan para el Distrito.
6.12 Continuar con el diseño de talleres para el micro empresario mediante el cual se ofrezca orientación sobre cómo establecer una empresa.

Estrategia #7: Fomentar el desarrollo social individual y colectivo en las comunidades.

Tácticas:
7.1 Continuar fomentando la vinculación entre los objetivos educativos de las escuelas y la agenda de desarrollo comunitario.
7.2 Continuar el proceso de fortalecimiento de las escuelas públicas del Distrito. Apoyar el proceso para que la comunidad escolar conozca sus derechos y se involucre en la transformación de las escuelas.
7.3 Diseñar y obtener financiamiento para establecer un programa de educación no tradicional dirigido a jóvenes en riesgo, fomentando el ejercicio de ciudadanía y la formación política.
7.4 Continuar brindado apoyo educativo a los jóvenes de la comunidad como parte de un esfuerzo para que se planteen la necesidad de realizar estudios universitarios.
7.5 Continuar el desarrollo e implantación de actividades dirigidas a la prevención de uso de drogas entre los niños(as) y jóvenes de la comunidad, integrado a las escuelas.
7.6 Continuar el desarrollo e implantación de actividades recreativas, deportivas, educativas y culturales dirigidas a la prevención de la violencia entre los niños(as) y jóvenes de la comunidad, incluyendo programas de manejo de conflictos, desarrollo de hábitos de estudios y prevención de la violencia por razón de género con la colaboración de organizaciones de base comunitaria, agencias y el sector privado.
7.7 Establecer un programa para integrar a jóvenes destacados en el trabajo comunitario, que hayan iniciado estudios universitarios, como ayudantes en la Corporación.
7.8 Continuar la implantación y fortalecimiento del programa de alfabetización de adultos en el área norte y el área sur del Caño Martín Peña.
7.9 Continuar fomentando la formación política y el pensamiento crítico en los niños(as) de escuela elemental, a través de los Guardianes de la Prevención u otros programas.
7.10 Fomentar la implantación de actividades para desarrollar temas de cultura urbana.
7.11 Promover la formación política y el pensamiento crítico de los residentes, expandiendo el programa de la Universidad del Barrio y el Curso Clemente para las Humanidades u otros programas.

Estrategia #8: Reducir el riesgo a desastres y mejorar las condiciones de salud y seguridad en las comunidades del Distrito.

Tácticas:

8.1. Preparar un plan multiriesgos para el Distrito, en conjunto con los líderes comunitarios.
8.2. Gestionar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la realización de un estudio sobre la necesidad de hidrantes en los lugares más vulnerables a incendios en el Distrito. Asegurar que los proyectos de instalación de infraestructura de agua potable incorporen hidrantes.
8.3. Con la participación de la comunidad, coordinar y colaborar con las entidades correspondientes, incluyendo el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, para que se desarrolle e implante un plan de acción entorno a la presencia de porquerizas, caballerizas, caimanes, basura y escombros entre otras actividades no compatibles con la política pública en los bienes de dominio público asociados a la zona marítimo terrestre en el Distrito.
8.4. Fomentar alianzas para continuar los estudios que documenten la relación entre la salud de los residentes de las comunidades y las condiciones ambientales. Culminar los estudios epidemiológicos en progreso y difundir los resultados. Crear herramientas e implantar estrategias de educación popular y protección a la salud.
8.5. Coordinar actividades de promoción de salud con los centros de servicios de salud en el Distrito y las entidades públicas y privadas.
8.6. Considerar e implantar, en la medida de lo posible, estrategias de resiliencia, infraestructura verde y sostenible en el diseño y construcción de las obras en el Distrito.

Estrategia #9: Asegurar que los terrenos de tenencia pública que estén vacantes no sean ocupados de forma ilegal.

Táctica:

9.1 Continuar la implantación de un plan de trabajo interagencial y participativo, con medidas preventivas y de atención a los casos de ocupación ilegal que se registren.
9.2 Evitar la ocupación ilegal en las propiedades de la Corporación.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar la calidad de sus aguas y el hábitat de su fauna y flora mediante el ensanche y dragado del Caño Martín Peña y una franja de conservación en ambos márgenes del mismo.

Estrategia #1: Restablecer el flujo hidráulico entre la Laguna San José y la Bahía de San Juan mediante el dragado y canalización del Caño Martín Peña.

Tácticas:

1.1 Una vez aprobado el estudio de viabilidad y la declaración de impacto ambiental para la rehabilitación del Caño Martín Peña, completar el diseño y la obtención de permisos de conformidad con la normativa vigente y aplicable sobre política pública ambiental local y federal.
1.2 Documentar y difundir en y fuera del País los beneficios de la rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña para Puerto Rico.
1.3 Apoyar las gestiones para financiar el dragado y canalización del Caño Martín Peña.
1.4 Comenzar la construcción del dragado y canalización del Caño Martín Peña.
1.5 Como medida preventiva mientras inicia el dragado, coordinar al menos una limpieza del Caño Martín Peña ya sea de los márgenes y de la basura superficial en el cuerpo de agua o de la vegetación acuática que impide el flujo de agua.

Estrategia #2: Disminuir la disposición de desperdicios sólidos en el Caño Martín Peña y sus márgenes.

Tácticas:

2.1 Continuar la coordinación con la Autoridad de Carreteras y Transportación y con el Municipio de San Juan la demolición de estructuras vacantes de su propiedad en los márgenes del Caño.
2.2 Adquirir y demoler estructuras vacantes y en ruinas ubicadas en los márgenes del Caño Martín Peña.
2.3 En coordinación con el G-8 y el Fideicomiso de la Tierra y con la participación de los residentes, identificar y viabilizar usos transicionales para los solares vacantes bajo la custodia de la Corporación, mientras se desarrolla su uso permanente.
2.4 Coordinar estrategias para usos temporales en solares vacantes del Distrito que no estén bajo la custodia de la Corporación.
2.5 De conformidad con las disposiciones del acuerdo de co-manejo que otorgue la Corporación, el G-8 y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, continuar implantando estrategias participativas para uso temporales en los bienes de dominio público asociados a la zona marítimo terrestre del Caño Martín Peña en el Distrito.
2.6 Concienciar sobre el uso de los alcantarillados pluviales en el Distrito. Apoyar las gestiones de mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial.
2.7 Trabajar junto al Municipio de San Juan y las organizaciones de base comunitaria para desarrollar proyectos que mejoren la vigilancia, el mantenimiento y el servicio de recogido de desperdicios sólidos y la limpieza de pluviales.
2.8 Continuar el apoyo a iniciativas comunitarias de reciclaje como *Martín Peña Recicla* y fomentar una mayor cobertura y concienciación sobre los programas de reciclaje.

Estrategia #3: Propiciar una cultura de conservación y respeto al Caño.

Tácticas:

3.1 Continuar los trabajos de concienciación ambiental con los niños y jóvenes de las comunidades y las escuelas mediante actividades de educación popular y desarrollo de liderazgo juvenil ambiental con los programas de Patrulleros del Ambiente y Estudiantes Dispuestos a la Restauración Ambiental (EDRA).
3.2 Promover la participación de los residentes en actividades de concienciación ambiental tales como: talleres, monitoreo de calidad de agua, inventarios y monitoreo de fauna y flora, huertos comunitarios y murales, y concienciación de manejo de escorrentía pluvial.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

Estrategia #1: Fortalecer la participación del G-8 y de las comunidades en la toma de decisiones de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

1.1 Proveer apoyo técnico en el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base comunitaria que componen el G-8 a través de alianzas.
1.2 Proveer apoyo técnico al G-8 en la obtención de fondos para el desarrollo y fortalecimiento de su organización, así como para adelantar proyectos identificados en el Plan para el Distrito.
1.3 Propiciar el trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias para fortalecer el sentido de unidad y pertenencia a una realidad común.
1.4 Proveer apoyo técnico para fortalecer el desarrollo del liderato juvenil e integrar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones relacionados con el Proyecto ENLACE. En particular, continuar el fortalecimiento y desarrollo del grupo Líderes Jóvenes en Acción, Inc. (LIJAC). Promover la participación de los jóvenes en las juntas comunitarias.
1.5 Continuar brindando apoyo educativo a los jóvenes de la comunidad como parte de un esfuerzo para que se planteen la necesidad de realizar estudios universitarios.
1.6 Continuar el desarrollo de actividades de capacitación del liderato comunitario.
1.7 Continuar llevando a cabo reuniones periódicas con el G-8 para discutir los asuntos de relevancia bajo la consideración de la Junta de Directores.
1.8 Continuar llevando a cabo reuniones y asambleas comunitarias y otros mecanismos de participación para discutir asuntos de envergadura que requieran ser consultados con la base.

1.9 Continuar la discusión con el liderato comunitario de todo proyecto o programa a realizarse en su comunidad, incluyendo las estrategias de participación ciudadana, previo a la implantación.
1.10 Promover la capacitación de los residentes en torno a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE.
1.11 Continuar los procesos de planificación participativa para los planes de trabajo anuales, de cada tres años y las revisiones al Plan para el Distrito, si alguna.
1.12 Continuar fomentando la participación de la comunidad en las discusiones del presupuesto de la Corporación.
1.13 Continuar desarrollando procesos de evaluación de los trabajos y documentar y sistematizar las experiencias en conjunto con el liderato comunitario.
1.14 Continuar el apoyo al fortalecimiento del Comité Enlace Dominicano y las alianzas con el Consulado Dominicano.

Estrategia #2: Asegurar que los residentes de las comunidades y el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña tengan acceso a la información certera y actualizada sobre el Proyecto ENLACE.

Tácticas:

2.1 Continuar diseñando y distribuyendo material educativo no tradicional para explicar asuntos complejos y discutirlo en reuniones comunitarias.
2.2 Mantener una página de Internet actualizada con los asuntos relevantes para el público.
2.3 Promover la participación del personal de ENLACE en las reuniones del G-8 y del Fideicomiso de la Tierra, según sea necesario.
2.4 Continuar colaborando con las organizaciones comunitarias para que puedan desarrollar medios de comunicación, incluyendo realizar o fortalecer sus boletines comunitarios, el periódico comunitario *Raíces del Caño* y presencia en la Internet.

Estrategia #3: Propiciar la alianza entre las comunidades, los sectores públicos, privado sin fines de lucro y el privado empresarial asumiendo las diversas responsabilidades para facilitar el desarrollo.

Tácticas:

3.1 Aumentar la participación del G-8 y sus organizaciones en actividades externas, tales como simposios, foros, conferencias y talleres.
3.2 Aumentar la participación de entidades externas, tales como instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, en la implantación del Proyecto ENLACE, a través del desarrollo de acuerdos colaborativos convenientes al Proyecto ENLACE, entre otros mecanismos.
3.3 Atraer la inversión privada para hacer viable la implantación de programas y proyectos en apoyo a las comunidades.

3.4 Promover la publicación de artículos sobre el Proyecto ENLACE, y continuar ofreciendo conferencias para dar a conocer esta iniciativa en diversos foros dentro y fuera de Puerto Rico.
3.5 Desarrollar e implantar estrategias complementarias para dar a conocer la relevancia del Proyecto ENLACE para el desarrollo de Puerto Rico y fomentar el apoyo de la ciudadanía.
3.6 Dar a conocer el Proyecto ENLACE fuera de Puerto Rico, con miras a expandir el apoyo de la comunidad puertorriqueña en el exterior, fundaciones, entidades del gobierno federal y organizaciones internacionales.

Estrategia #4: Fomentar el sentido de pertenencia y una cultura de ciudadanía entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

4.1 Llevar a cabo actividades educativas con los niños(as), jóvenes y adultos de las comunidades para concienciar sobre el Caño Martín Peña, el desarrollo comunitario, urbano, social y económico y de salud pública, entre otros.
4.2 Continuar fomentando proyectos de historia oral, y promover la publicación a través de cuadernos de educación popular.
4.3 Promover el respeto a la diversidad entre los residentes del Distrito, así como la participación de todos.

Sometido por: _____

CUARTA PARTE:
CERTIFICACIÓN

Por la presente certificamos hoy, treinta de marzo de dos mil dieciséis, que la información que aquí se suple es a nuestro mejor entender veraz y fiel a la documentación que obra en los expedientes de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

Preparado por:

María Teresa Rodríguez Mattei
Gerente de Planificación y Presupuesto

Sometido por:

Lyvia N. Rodríguez Del Valle
Directora Ejecutiva

Lcdo. José G. Barea Fernández
Presidente de la Junta de Directores

Certifico que la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña autorizó la radicación de este informe en su reunión ordinaria de diez días de marzo de dos mil dieciséis.

Carmen Otero Martínez
Secretaria de Actas

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA

TABLA 1

CONTRATOS Y ACUERDOS REGISTRADOS
OFICINA DEL CONTRALOR
AÑO FISCAL 2014-2015

31 DE MARZO DE 2016

Número de Contrato	Enm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Categoría de Servicio		Tipo de Servicio	Núm. Entidad
2011-000015	K	ATKINS CARIBE, LLP.	2/10/2015	2/10/2015	6/30/2015	$100,000.00	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2011-000015	L	ATKINS CARIBE, LLP.	6/22/2015	6/22/2015	6/30/2016	$241,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	16	SERVICIOS DE PERITAJE	3127
2013-000004	E	CRF Engineers, PSC	2/25/2015	2/25/2015	6/30/2015	$30,000.00	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2013-000032	F	Xpert's, Inc.	8/14/2014	8/14/2014	11/7/2014	$57,000.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	23	VIVIENDAS	3127
2013-000032	G	Xpert's, Inc.	8/14/2014	8/14/2014	11/7/2014	$57,000.00	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2013-000032	H	Xpert's, Inc.	9/29/2014	9/29/2014	11/7/2014	$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2013-000032	I	Xpert's, Inc.	11/4/2014	11/4/2014	12/8/2014	$0.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2013-000033	E	MOA-Francisco Javier Moreno Orama	12/23/2014	12/23/2014	6/30/2015	$25,883.00	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2013-000033	F	MOA-Francisco Javier Moreno Orama	6/19/2015	6/19/2015	9/30/2015	$2,350.00	SERVICIOS PROFESIONALES	12	SERVICIOS DE INSPECCIÓN	3127
2014-000004	C	Estudios Tecnicos, Inc.	6/3/2015	6/3/2015	6/30/2016	$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	13	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3127
2014-000016	C	JM Caribbean Builders, Corp.	7/24/2014	7/24/2014	7/30/2014	$16,448.36	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	23	VIVIENDAS	3127
2014-000028	A	CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP	6/30/2015	6/30/2015	6/30/2016	$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	8	SERVICIOS DE ARQUITECTURA /DISEÑO	3127
2014-000049	B	Caribbean Enviromarine Services, Inc.	7/24/2014	7/24/2014	6/30/2015	$20,281.50	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2014-000049	C	Caribbean Enviromarine Services, Inc.	3/27/2015	3/27/2015	6/30/2015	$1,423.02	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2014-000052	B	CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP	12/19/2014	12/19/2014	6/30/2015	$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	11	SERVICIOS DE INGENIERÍA	3127
2014-000052	C	CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP	6/29/2015	6/29/2015	9/30/2015	$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	11	SERVICIOS DE INGENIERÍA	3127
2014-000056	A	Martin Peña Construction, Inc.	8/29/2014	8/29/2014	10/28/2014	$1,824.54	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	6	OFICINAS	3127
2014-000056	B	Martin Peña Construction, Inc.	10/24/2014	10/24/2014	11/28/2014	$0.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	6	OFICINAS	3127

2014-000056	C	Martin Peña Construction, Inc.	11/25/2014	11/25/2014	12/28/2014	$1,150.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	6	OFICINAS	3127
2014-000056	D	Martin Peña Construction, Inc.	12/23/2014	12/23/2014	1/13/2015	$2,386.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	6	OFICINAS	3127
2014-000056	E	Martin Peña Construction, Inc.	1/13/2015	1/13/2015	2/4/2015	$0.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	6	OFICINAS	3127
2014-000056	F	Martin Peña Construction, Inc.	2/10/2015	2/10/2015	3/8/2015	$0.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	6	OFICINAS	3127
2015-000001		EL TALLER D...	7/7/2014	7/7/2014	12/31/2014	$15,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA	2	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	3127
2015-000001	A	EL TALLER D...	12/23/2014	12/23/2014	6/30/2015	$15,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA	2	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	3127
2015-000002		FIDEICOMISO DE LOS NIÑOS	7/16/2014	7/16/2014	7/16/2017	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127
2015-000003		RIVERA RIVERA, LUIS RAFAEL	7/11/2014	7/11/2014	6/30/2015	$25,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	19	SERVICIOS LEGALES	3127
2015-000004		Mercedes Pacheco Labrador	7/11/2014	7/11/2014	6/30/2015	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127
2015-000004	A	Mercedes Pacheco Labrador	6/30/2015	6/30/2015	6/30/2016	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127
2015-000005		Ana Angélica Román Arroyo	7/11/2014	7/11/2014	6/30/2015	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127
2015-000006		Oversight Acquisition Management	7/15/2014	7/15/2014	6/30/2015	$22,286.91	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2015-000007		GONZALEZ TORRES, MYRIAM	7/15/2014	7/15/2014	6/30/2015	$36,000.00	SERVICIOS PROFESIONALES	19	SERVICIOS LEGALES	3127
2015-000008		MARCHAND ICS GROUP, INC.	7/18/2014	7/18/2014	6/30/2015	$25,000.00	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DE REPRESENTACIÓN O ARTÍSTICOS	17	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3127
2015-000009		INTEGRATED GLOBAL SOLUTIONS, CORP	8/5/2014	8/7/2014	12/31/2014	$8,730.00	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2015-000009	A	INTEGRATED GLOBAL SOLUTIONS, CORP	12/22/2014	12/22/2014	6/30/2015	$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2015-000010		Sheila Ortiz Reyes	7/31/2014	7/31/2014	6/30/2015	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127
2015-000011		ELITE CLEANING SERVICES, INC.	8/14/2014	8/14/2014	6/30/2015	$6,182.00	SERVICIOS MISCELÁNEOS NO PERSONALES	15	SERVICIOS DE LIMPIEZA	3127
2015-000012		Ahmed Technology Corp.	8/15/2014	8/15/2014	6/30/2015	$12,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA	3	CONSULTORÍA RELACIONADA CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3127
2015-000013		eStrategy, Inc	8/27/2014	8/27/2014	6/30/2015	$7,000.00	SERVICIOS DE CONSULTORIA	3	CONSULTORÍA RELACIONADA CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3127
2015-000014		William Yambó De Jesús	9/4/2014	9/4/2014	6/30/2015	$0.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000015		URS CARIBE, LLP	9/19/2014	9/19/2014	6/30/2015	$40,150.60	SERVICIOS PROFESIONALES	11	SERVICIOS DE INGENIERÍA	3127
2015-000015	A	URS CARIBE, LLP	6/30/2015	6/30/2015	8/31/2015	$0.00	SERVICIOS PROFESIONALES	11	SERVICIOS DE INGENIERÍA	3127
2015-000016		Ismael Géigel Ortiz	9/24/2014	9/24/2014	6/30/2015	$0.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127

2015-000017		Sucn. Julian Febres Hidalgo	9/30/2014	9/30/2014	9/30/2014	$78,000.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000018		William Yambó De Jesús	10/9/2014	10/9/2014	9/30/2015	$12,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	10	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS	3127
2015-000019		Luis Alberto Molina Morlas	10/9/2014	10/9/2014	9/30/2015	$6,050.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	10	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS	3127
2015-000020		Eric Acevedo Sánchez	10/9/2014	10/9/2014	9/30/2015	$12,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	10	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS	3127
2015-000021		Keenan Hilton	10/9/2014	10/9/2014	9/30/2015	$12,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	10	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS	3127
2015-000022		Heriberto Rivera Torres	10/9/2014	10/9/2014	9/30/2015	$12,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	10	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS	3127
2015-000023		José Hiram Mangual Santos	10/9/2014	10/9/2014	9/30/2015	$12,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	10	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS	3127
2015-000024		Carlos De La Cruz Pineda	10/9/2014	10/9/2014	9/30/2015	$12,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	10	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS	3127
2015-000025		Starling Rijo Vásquez	10/9/2014	10/9/2014	9/30/2015	$12,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	10	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS	3127
2015-000025	A	Starling Rijo Vásquez	5/22/2015	5/22/2015	9/30/2015	$483.60	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	10	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS	3127
2015-000026		José Alberto González Quiñones	10/9/2014	10/9/2014	9/30/2015	$12,100.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	10	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS	3127
2015-000028		CSA ARCHITECTS & ENGINEERS, LLP	10/10/2014	10/10/2014	6/30/2015	$153,030.00	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2015-000029		Lyvia N. Rodríguez Del Valle	10/11/2014	10/11/2014	6/30/2016	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127
2015-000030		Luis Emmanuel Pizarro Rodríguez	10/20/2014	10/20/2014	9/30/2015	$6,050.00	SERVICIOS PERSONALES NO PROFESIONALES	10	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE OBREROS	3127
2015-000031		Amos López Tabio t/c/p Daniel López Tabio	10/27/2014	10/27/2014	6/30/2015	$0.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000031	A	Amos López Tabio t/c/p Daniel López Tabio	6/30/2015	6/30/2015	6/30/2016	$0.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000033		Integrated Consultants & Legal Advisors LLC	11/6/2014	11/6/2014	6/30/2015	$21,983.00	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2015-000034		Martin Peña Construction, Inc.	11/17/2014	11/17/2014	12/31/2014	$18,305.32	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000034	A	Martin Peña Construction, Inc.	12/23/2014	12/23/2014	1/15/2015	$0.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	23	VIVIENDAS	3127
2015-000035		JOSE MANUEL MERCADO ALVAREZ	11/18/2014	11/18/2014	11/18/2014	$1,300.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000036		Aida Aurelia Flores Rivera	11/21/2014	11/21/2014	11/21/2014	$102,600.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000036		Hector Rosario Flores	11/21/2014	11/21/2014	11/21/2014	$102,600.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000036		Christian Rosario Alonso	11/21/2014	11/21/2014	11/21/2014	$102,600.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000036		Glennys Marie Rosario Alonso	11/21/2014	11/21/2014	11/21/2014	$102,600.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127

2015-000037		Elizabeth Diana Rivera Semidey	11/21/2014	11/21/2014	11/21/2014	$0.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000038		Ana Isabel López Méndez	11/26/2014	11/26/2014	11/26/2014	$91,000.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000039		Evelyn Quiñones Ortiz	12/19/2014	12/19/2014	6/30/2015	$1,150.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000039	A	Evelyn Quiñones Ortiz	6/30/2015	6/30/2015	6/30/2016	$0.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000040		Environics Engineering Group LLC	1/12/2015	1/12/2015	6/30/2015	$243,105.00	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2015-000040	A	Environics Engineering Group LLC	4/16/2015	4/16/2015	6/29/2015	$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	13	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3127
2015-000040	B	Environics Engineering Group LLC	5/28/2015	5/28/2015	6/29/2015	$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	14	SERVICIOS DE LABORATORIOS NO MÉDICOS	3127
2015-000040	C	Environics Engineering Group LLC	6/25/2015	6/25/2015	8/10/2015	$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	13	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3127
2015-000041		GRUPO DE LAS OCHO COMUNIDADES	1/15/2015	1/15/2015	1/20/2015	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127
2015-000042		Geo Builders, Inc.	1/21/2015	1/21/2015	6/30/2015	$41,642.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	4	EDIFICIOS	3127
2015-000042	A	Geo Builders, Inc.	5/1/2015	5/1/2015	6/26/2015	$0.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	4	EDIFICIOS	3127
2015-000042	B	Geo Builders, Inc.	6/26/2015	6/26/2015	7/3/2015	$0.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	4	EDIFICIOS	3127
2015-000043		Norma I. González Martínez	1/27/2015	1/27/2015	12/31/2015	$0.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000044		LV Consultores, Inc.	1/30/2015	1/30/2015	6/30/2015	$152,713.05	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2015-000044	A	LV Consultores, Inc.	6/30/2015	6/30/2015	6/30/2016	$11,397.00	SERVICIOS TÉCNICOS	18	SERVICIOS DE TASACIÓN	3127
2015-000045		LV Consultores, Inc.	1/30/2015	1/30/2015	6/30/2015	$21,983.00	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2015-000045	A	LV Consultores, Inc.	6/30/2015	6/30/2015	3/31/2016	$0.00	SERVICIOS TÉCNICOS	18	SERVICIOS DE TASACIÓN	3127
2015-000046		AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC	2/10/2015	2/10/2015	7/15/2017	$25,000.00	INTERAGENCIALES	1	ACUERDOS COLABORATIVOS	3127
2015-000047		Rafael Geigel Ortiz	2/23/2015	2/23/2015	2/23/2015	$60,000.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000047		Carmen Geigel Ortiz	2/23/2015	2/23/2015	2/23/2015	$60,000.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000047		Eddie A. Geigel Ortiz	2/23/2015	2/23/2015	2/23/2015	$60,000.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000048		Martin Peña Construction, Inc.	2/24/2015	2/24/2015	6/30/2015	$13,196.50	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	23	VIVIENDAS	3127
2015-000048	A	Martin Peña Construction, Inc.	4/20/2015	4/20/2015	5/9/2015	$580.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	23	VIVIENDAS	3127
2015-000049		Institute of International Education, LLP	3/4/2015	3/4/2015	7/15/2015	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127

2015-000050		Enterprise Community Partners,Inc.	3/25/2015	3/25/2015	7/15/2015	$19,000.00	SERVICIOS TÉCNICOS	20	SERVICIOS TÉCNICOS	3127
2015-000051		DE ANGEL & COMPAÑIA, CPA, CSP	3/27/2015	3/27/2015	10/31/2015	$9,500.00	SERVICIOS PROFESIONALES	9	SERVICIOS DE AUDITORÍAS - LEY 273	3127
2015-000052		Agua, Sol y Sereno	3/31/2015	3/31/2015	8/31/2015	$4,000.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTOS Y DE ORIENTACIONES	7	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO	3127
2015-000053		GRUPO DE LAS OCHO COMUNIDADES	4/9/2015	4/9/2015	6/30/2016	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127
2015-000054		Lituania Alicea Bernard	4/10/2015	4/10/2015	8/31/2015	$3,000.00	SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ADIESTRAMIENTOS Y DE ORIENTACIONES	7	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO	3127
2015-000055		Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico	4/21/2015	4/21/2015	6/30/2016	$0.00	INTERAGENCIALES	1	ACUERDOS COLABORATIVOS	3127
2015-000056		Providencia Pagán Marrero	4/17/2015	4/17/2015	4/17/2015	$22,500.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000057		Geo Builders, Inc.	4/21/2015	4/21/2015	6/30/2015	$5,136.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	23	VIVIENDAS	3127
2015-000057	A	Geo Builders, Inc.	6/4/2015	6/4/2015	6/30/2015	$1,250.00	CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESTRUCTURAS	23	VIVIENDAS	3127
2015-000058		Euclides Rogier Mejias	4/24/2015	4/24/2015	4/24/2015	$1,150.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000059		Germán Luis Landrau Sánchez	5/1/2015	5/1/2015	12/31/2015	$0.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000060		FIDEICOMISO DE LA TIERRA DEL CAÑO MARTÍN PEÑA	5/15/2015	5/15/2015	6/30/2021	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127
2015-000060		AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	5/15/2015	5/15/2015	6/30/2021	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127
2015-000060		COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PENÍNSULA DE CAN	5/15/2015	5/15/2015	6/30/2021	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127
2015-000061		INTEGRATED GLOBAL SOLUTIONS, CORP	5/27/2015	5/27/2015	12/31/2015	$2,500.00	SERVICIOS PROFESIONALES	16	SERVICIOS DE PERITAJE	3127
2015-000062		Julio David Fuentes Hernandez	6/2/2015	6/2/2015	12/31/2015	$1,750.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000062		Sharon González Medina	6/2/2015	6/2/2015	12/31/2015	$1,750.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000063		SMG Puerto Rico, L.P.	6/3/2015	6/3/2015	6/3/2015	$0.00	ACUERDOS NO FINANCIEROS	21	SIN CUANTÍA	3127
2015-000064		CORP. FOR NATIONAL AND COMMUNITY SERVICES AMERICOR	5/26/2015	5/26/2015	7/9/2016	$35,028.00	TRANSFERENCIA DE FONDOS	5	FONDOS ESTATALES	3127
2015-000065		Roberto Vargas Vargas	6/12/2015	6/12/2015	12/31/2015	$500.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000066		Martin Peña Construction, Inc.	6/15/2015	6/15/2015	7/24/2015	$1,170.00	SERVICIOS PROFESIONALES	12	SERVICIOS DE INSPECCIÓN	3127
2015-000067		Sucn. Eduardo Mercado Malave	6/19/2015	6/19/2015	6/19/2015	$25,200.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	23	VIVIENDAS	3127
2015-000068		Mercedes Pacheco Labrador	6/30/2015	6/30/2015	6/30/2015	$0.00	COMPRA, VENTA Y/O ALQUILER DE INMUEBLES	22	TERRENOS	3127